MINISTERIO DE MARINA

MEMORIA

QUE EL

MINISTRO DE MARINA

Dr. LAURO A. CURLETTI

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL DE 1921

LIMA
—
IMP TORRES AGUIRRE
—
1922

Señores Representantes:

Las labores realizadas en el Ministro de Marina durante el año que termina en la fecha han correspondido a los altos propósitos patrióticos que inspiraron al Gobierno y a la Asamblea Constituyente del año 1919 al crear este nuevo Ministerio, cuyas funciones estaban hasta entonces incorporadas en el antiguo Ministerio de Guerra y Marina.

Se ha atendido a la más eficiente organización del Ministerio y sus dependencias siguiendo los consejos de la ilustrada misión naval de Estados Unidos de Norte América que preside el Contralmirante Frank Fayer; se ha llevado a un grado encomiable de perfección la Escuela Naval que dirige el Comandante Davis que forma parte de esa misión; se ha preparado un plan de defensa de nuestro litoral inspirándose en las condiciones geográficas del país, en las posibilidades y contingencias que pudieran presentarse en una guerra futura y en los recursos ordinarios y extraordinarios de que podrá disponer el país para este objeto; se han reparado todas las unidades de nuestra escuadra poniéndolas en condiciones de navegabilidad y de acción requeridas para el ejercicio del personal de la marina y de la seguridad de la costa; se ha reorganizado el batallón naval y se han efectuado en el local que le está destinado las reparaciones

exigidas por la higiene, la cultura y la correcta preparación de esa tropa destinada a formar el futuro personal para la dotación de los buques de guerra, y para que en ese local se realicen los ejercicios físicos de la marinería que no es posible realizar a bordo; se ha organizado el apostadero naval y factoría de San Lorenzo; y se ha instalado, en la avenida más importante del Callao, el Centro Naval destinado a fomentar más aún, si cabe, la solidaridad, el espíritu de cuerpo y el cordial esparcimiento en los jefes y oficiales de la armada.

* *

Me es grato dejar constancia del celo y abnegación patrióticas, y de la competencia que han demostrado el personal de la marina, en todas sus esferas y sin excepción, en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Debo igualmente hacer expresa declaración que, al cumplir con este deber exigido por la justicia, dejo comprendidos en ese personal a los jefes y oficiales que no están en servicio por distintas causas y a los cuales el Ministerio ha solicitado informes confidenciales a fin de aprovechar de las luces de su experiencia y especiales capacidades, en la resolución de los difíciles problemas que se han presentado en el curso del ejercicio que termina.

La presentación de nuestra Escuadra, de la Escuela Naval y del Batallón de la Marina en las ceremonias con que la Nación ha conmemorado la primera centuria de la Independencia, ha motivado las más espontáneas y calurosas felicitaciones de las Embajadas acreditadas ante nuestro Gobierno, de los jefes de los buques de guerra extranjeros surtos en la bahía del Callao, y en especial de los almirantes Rodman y Mc. Donald que solicita-

ron ser presentados al Ministro de Marina el día en que fueron recibidos por primera vez por el señor Presidente de la República, para expresarle la magnífica impresión que les había producido la presentación de nuestra armada.

* *

Se ha levantado una nueva carta de nuestro litoral marítimo para rectificar algunos errores de las cartas anteriores y especialmente para incluir en ella las observaciones recojidas por nuestros marinos de guerra y mercantes, para cuyo fin se les solicitó que enviaran al Ministerio los datos que hubieran podido recojer en su práctica profesional. El trabajo de cartografía ha sido ejecutado por el señor Vallejos y cuando esté debidamente correjido y comprobado se dará a la publicidad.

* *

El ministerio de mi cargo se ha visto en el caso de intervenir en la cuestión suscitada con motivo de la contratación por la asociación patriótica Pro Marina con la casa Ansaldo, para la construcción de submarinos, sin previo acuerdo de las autoridades técnicas del ramo.

El celo y perseverancia de esta asociación para acumular fondos para la adquisición de elementos navales, es solo comparable con idénticas virtudes que caracterizaron la antigua junta patriótica que presidió el recordado magistrado doctor Santiago Figueredo.

Desgraciadamente la falta de una legislación que regularizara el funcionamiento de las asociaciones que

como Pro Marina recojen las erogaciones que el país ofrenda para la defensa nacional, y la carencia de una pauta legal para la regular aplicación de los dineros colectados, dió sin duda lugar a que Pro Marina previo informe de algunos de los ilustrados miembros de su directorio se creyera autorizada para contratar con los astilleros italianos de Ansaldo la construcción de dos submarinos, cuyas características no merecieron la aprobación del ministerio de marina.

En esta situación era necesario impedir que los dineros reunidos con tan sagrados fines fueran malgastados en naves no indicadas en el plan de adquisiciones navales y defensa organizado por las reparticiones técnicas del ministerio, y a este efecto se han dictado las disposiciones del caso para retener esos fondos en el Banco Italiano de Lima, donde se hallan depositados desde que inició sus labores Pro Marina, hasta que con la debida serenidad se pueda resolver su mas acertada aplicación.

El comisionado especial enviado por la casa Ansaldo no pudo menos que reconocer que la actitud del ministerio era la única que satisfacía los altos intereses del país desde el punto de vista moral y práctico, y después de expresar los deseos de su representada de ofrecer sus productos en cuanto pudieran ser aprovechables para la armada del Perú, propuso que dejando de lado la construcción de los submarinos contratados, se conviniera en adquirir en sus factorías aviones o cualquier otro elemento naval por suma análoga a la que debería haberle abonado Pro Marina por los expresados submarinos. Esta proposición corre el trámite pertinente.

* *

Debo dejar constancia que de todos los ámbitos de la República llegaron en las vísperas del Centenario las mas entusiastas adhesiones a la iniciativa del ministerio para acumular fondos que permitieran adquirir una nave de guerra cuyo nombre recuerde esa efemérides ya que en la primera centuria de nuestra vida independiente hubo nuestro territorio de sufrir una odiosa mutilación consumada solo por la dificiencia de nuestros medios de defensa. Se han organizado comités departamentales y provinciales que comenzarán a actuar cuando se les indique el costo de la nave que se acuerde adquirir.

* *

Se ha reorganizado el servicio de faros encomendado hoy a la Compañía Administradora del Huano, dotando esas instalaciones de las torres de moderna construcción que presten los servicios requeridos para la seguridad de la navegación. Se ha dotado a los puertos de boyas luminosas que indiquen perennemente los lugares de peligro.

* *

Se han realizado maniobras conjuntamente por todos los buques de la Escuadra, que además de la enseñanza y esperiencia que brindan a los profesionales que han tomado parte en ellas, han despertado patriótico intusiasmo en los puertos visitados pro nuestros buques de guerra.

* *

En síntesis, la creciente prosperidad de nuestros organismos navales, que cuentan hoy con el auxilio, en caso necesario, de nuestra compañía nacional de servicios mercantes, satisface los potrióticos anhelos que inspiraron la creación del Ministerio de Marina y constituye una fundada esperanza para la seguridad futura de la nación.

Lima, Julio 31 de 1921.

Lauro A. Curletti.

ANEXOS

ANEXO 1

MEMORIA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Lima, junio 2 de 1921.

Señor Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor General de Marina.

S. C.

Tengo el honor de presentar a Ud. la Memoria de la Dirección de Administración por el año que termina el 30 de mayo.

Personal.

Ningún cambio ha tenido lugar en el personal de la Dirección exceptuándose que durante el año un Capitán de Corbeta Maquinista fué destinado a ella y más tarde, nombrado a otra colocación y un embarcador que ha sido colocado por cuenta del Ejército.

Recomiendo que la Sección Archivo pase con su encargado al Archivo del Ministerio, pues la misión de ambas oficinas es muy parecida.

En la actualidad, en los buques y dependencias, los oficiales de detall y los Contadores son designados por sus respectivos Comandantes.

Esto no lo considero satisfactorio. Recomiendo que dichos oficiales sean nombrados por un período de cuatro años en el servicio de administración, después de una completa preparación durante seis

meses en la Escuela Naval, destinándose a los oficiales enseguida, en los buques y dependencias, exclusivamente para el mencionado servicio.

Recomiendo que el próximo año académico se inicie creando en el indicado instituto un curso de Teneduría de Libros, de Economía y Finanzas de la Marina de modo que la primera promoción que salga preparada de la Escuela Naval ocupe el lugar de los que deban regresar a sus primitivas funciones.

Como un servicio de Administración propiamente organizado, exigirá mayor aumento de trabajo de oficina y más esmero y cuidado en la custodia de los almacenes, se recomienda incrementar el número de amanuenses en todos los buques y dependencias.

Oficinas y Almacenes.

La oficina principal de la Dirección fué trasladada en el mes de marzo al Ministerio de Marina en Lima, con resultado provechoso para la tramitación de la correspondencia, etc. Se ha pensado, sin embargo, necesario dejar una oficina en el Callao a fin de atender los asuntos de aduana y la inspección de víveres.

El almacén actual es completamente inadecuado y varios oficios se han escrito solicitando se hagan gestiones para aumentar y mejorar sus condiciones. Se ha recomendado que el edificio que ocupó el Capitán de Puerto sea dado a la Dirección de Administración para establecer sus almacenes.

Artículos.

El presente sistema de adquisición de artículos no es nada satisfactorio. Un pequeño depósito de pinturas y una deficiente miscelánea de artículos se hallan almacenados pero prácticamente, todos son comprados a medida que los buques y las dependencias los necesitan. Estos artículos de precio elevado, son pagados por material y la entrega es muy morosa y dudosa por lo menos. Recomiendo que se autoricen Lp. 10.000.0.00 por lo pronto, para la adquisición de artículos en el extranjero.

Dios guarde a Ud.

El Capitán de Fragata,
Director de Administración de la Marina.

James A. Bull.

ANEXO 2

MEMORIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA DIVISION NAVAL

Callao, 30 de Mayo de 1921.

Señor Ministro de Marina. (Vía Jefe del Estado Mayor General de Marina).

S. M.

Cúmpleme elevar a Ud. las adjuntas memorias reglamentarias sobre el estado de los buques que forman la División Naval de mi mando, de los trabajos en ellos realizados y necesidades de los mismos. Debo también exponer la misión que creo deben ellos cumplir, dados su clase y valor militar.

Teniendo en cuenta que ninguno de estos buques es propiamente de combate y, aislados como están, sin tener otros mayores a los cuales prestar servicios auxiliares, sólo podrían ejercer la vigilancia de la Costa; creo que la misión primordial para cuyo cumplimiento pueden servir, es la de organizar lo mejor posible un sistema apropiado de preparación del personal para dotar nuevas unidades.

Esto requiere la aplicación de los métodos más apropiados al medio, tanto para oficiales como para clases inferiores, previsto que los vacíos que actualmente existen (como, por ejemplo, la falta casi

absoluta de oficiales de mar) sean subsanados lo más pronto posible, por las autoridades respectivas, de modo que el tiempo a bordo se emplee exclusivamente en la preparación militar y marinera de las tripulaciones para el mejor empleo del material probable y también del actual.

Los lineamientos generales de un plan que permita esto, creo sean los siguientes:

Reparación de los buques.

Como carecemos de astilleros, recomiendo muy especialmente el envío de los buques a lugar donde pueda reparárseles y reformárseles. Esto es imprescindible dada su edad y el tiempo que ha pasado sin repararlos seriamente en sus partes mas vitales. Esto se refiere principalmente a la necesidad de dotar a los buques, en lo posible, de lo que carecen, ya sea por haber salido sin ello del astillero, por desgaste natural debido al tiempo o por haberse hecho anticuados algunos de los dispositivos o aparatos de los diversos servicios, a causa del progreso habido durante los últimos tiempos en el material naval. Así, por ejemplo, carecen de aparatos de dirección del tiro, de proyectores y estaciones radiotelegráficas modernas, de telémetros modernos en número suficiente, etc., y de los cuales habría que dotarlos, teniendo en cuenta la misión que propongo. A este respecto creo necesario referirme, en todo lo pertinente, al informe que con fecha 2 de marzo de 1921 pasó la Comisión nombrada para informar sobre el crucero "Almirante Grau" y cuya Comisión presidí.

Aprovisionamientos.

Se encuentra mucha dificultad en los aprovisionamientos. Una vez dotados los buques en lo posible de todo lo necesario y moderno respecto a material fijo, se debe hacer de una vez por todas un cálculo lo mas exacto que se pueda, de lo que cada buque gasta de material de consumo estando en la actividad, y entregarle de una sola vez, la totalidad de dicho material o la máxima cantidad que de él pueda recibir. Con esto se evitaría el hacer los llamados pedidos mensuales y semestrales los que, además de emplear en su tramitación un tiempo que ocasiona retardos en el servicio, son onerosos para el Estado. Dicho procedimieto facilitaría a la Administración de la

Marina la adquisición de los pedidos y su pronta entrega. Solo se harían a bordo pedidos extraordinarios, los que por haberse dotado a los buques del material necesario de que carecían, serían muy distanciados y en número muy escaso.

Conscripción.

De todos modos es necesario que los conscriptos se den de alta a bordo en época fija, para evitar atraso en el comienzo del año de instrucción. En vista de que es muy pequeño el número de individuos que se reenganchan, recomiendo revisar el sistema de remuneraciones, dando mas aliciente al personal para continuar en el servicio.

A mi juicio los conscriptos deben venir a bordo después de haber pasado en tierra un período de tiempo conveniente, en un Depósito especial de conscriptos, en donde se les enseñaría a leer y escribir, táctica de Infantería y tiro de fúsil de acuerdo con un programa que al respecto se haría. Recibirían también en tierra ciertas clases de instrucción marinera elemental, por ejemplo, señales de brazo, conocimiento de las banderas de señales, nudos y costuras, algo de nomenclatura, etc. De este modo se evitaría el perder tiempo en dicha instrucción a bordo.

A la vez se tendría listo el personal para dedicarlo al buen aprovechamiento del material de combate. Esto se relaciona con lo corta que me parece la duración del servicio a bordo, por cuya razón recomiendo se aumente contando el tiempo que se emplearía en el aprendizaje antedicho. A bordo podrían venir dichos conscriptos con sus correspondientes prendas reglamentarias y con toda la documentación conveniente para evitar la distracción del personal del buque en dichos asuntos.

Período de instrucción.

Recibidos los conscriptos como se ha dicho, se les distribuiría en los diferentes cargos y roles, dividiéndose la parte restante del año en los períodos de instrucción necesarios para llevar a cabo la preparación de un modo práctico e intensivo. Para esto creo conveniente revisar la reglamentación actual sobre períodos de instrucción. Esto comprendería la instrucción preliminar y la de maniobras, durante las cuales se llevarían a cabo los ejercicios finales

en todos los ramos. Durante el período preliminar de instrucción se establecerían cursos cortos de perfeccionamiento para los actuales oficiales de mar y para los que, en lo sucesivo, salgan de la Escuela de Especialidades. Se establecería también para los oficiales de Marina diversos cursos de perfeccionamiento y conferencias en las diversas especialidades de la profesión, así como prácticas del empleo del material de a bordo, especialmente del de máquinas.

Maniobras.

Estas seguirían al período preliminar anteriormente anotado, y comprenderían, en líneas generales, las evoluciones, ejercicios de artillería y torpedos, diversos ejercicios de navegación en escuadra, maniobras de desembarco, faenas marineras, etc., siguiendo un programa formulado por la Superioridad. Se aprovecharía esta época, para que los oficiales resolvieran diversos temas profesionales de carácter práctico que les facilitara el correcto empleo del material de combate a sus órdenes y al mismo tiempo darían a conocer las deficiencias que pueda tener dicho material o las de la reglamentación existente para subsanarlas en su oportunidad.

Epocas de reparaciones.

Terminado el período de maniobras, sería conveniente fijar una época para el ingreso de los buques, que necesiten repararse, a un estado de inactividad militar conveniente, en cuyo período se les alistaría para la nueva época de instrucción, con lo cual estarían listos los buques el mayor tiempo posible y en mayor número, y no como sucede ahora en que al mismo tiempo que instruír al personal, existe la necesidad de estar reparando el buque todo el año. Es demás que recomiende la necesidad de talleres propios de reparación en tierra y en lo que a bordo se refiere, creo conveniente se establezca el puesto de Oficiales de Reparaciones con análogos deberes y facilidades a los establecidos en la Marina Norteamericana.

De este modo creo se debe aprovechar el material existente, pareciéndome también inútil decir que ayudaría a lo dicho, respecto a ejercicios, la cooperación de las fuerzas navales, aéreas y otras que crea conveniente la Superioridad.

Conjuntamente con esto creo también necesario una revisión y modernización de ciertos reglamentos en vigencia por su falta de uniformidad y antigüedad; como así mismo la modernización del material de pólvoras y proyectiles.

Los trabajos, reglamentación y ejercicios practicados por la División Naval, desde que asumí su comando, los conoce ese Superior Despacho por los documentos que esta Oficina ha ido enviando periódicamente.

Es esto todo lo que en cumplimiento de mi deber tengo que informar a Ud.

Dios guarde a Ud.

S. M.

El Capitán de Navío, Comandante General.

L. D. Causey.

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Julio J. Elías Murguía

ANEXO 3

MEMORIA DEL COMANDANTE DIRECTOR DEL PERSONAL

Lima, 31 de Mayo de 1921.

Señor Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor General de Marina.

S. J. de E. M.

Tengo el honor de elevar a conocimiento de Ud. la Memoria de la Dirección de mi cargo durante el período comprendido entre los meses de mayo del pasado y presente año.

De conformidad con el decreto de su creación, esta Dirección está dividida en tres Divisiones: Personal Superior, Personal Subalterno y Servicio de Conscripción Naval.

PRIMERA DIVISION

Escalafón de la Armada.

Oportunamente presenté a esa Superioridad el Escalafón General de los diferentes cuerpos de la Armada, después de haber sido prolijamente depurado y variando además, el formato del que se aprobó en 1919, agregando todas las clases del personal, desde la de Guardiamarina a Contralmirante. Bajo este mismo formato,

fué presentado a principios del año anterior, pero el Ministerio del Ramo no tuvo a bien resolver en ningún sentido, de modo que hubo necesidad de confeccionar uno nuevo y que, como repito, ya ha sido presentado para su aprobación. En su confección se han tenido en cuenta todas las resoluciones referentes a acensos, cambios de colocación, situaciones de disponibilidad y retiro y fallecimientos ocurridos desde el año 1919. También como en los anteriores se ha agregado una página especial de todos los Jefes de la Armada que se hallan comprendidos en el inciso *c* del artículo 13 de la ley Nº 2118, habiéndose agregado en ella al Capitán de Navío don Luis B. Arce y Folch.

Libro Historial de los Oficiales del Cuerpo General.

Este libro que desde su iniciación se llevó mal, se ha tratado de tenerlo siempre al día, corrigiendo los errores encontrados, pero de todos modos se necesita abrir uno nuevo en el que se anotarán todos los servicios de los Oficiales Generales, Superiores y Subalternos del Cuerpo General de la Armada, teniendo en cuenta los respectivos expedientes de cada uno, lo que sería facilitado por el Archivo General del Ministerio del Ramo.

Libro historial de los Cuerpos Auxiliares.

Este libro sufre del mismo mal que el anterior, pues no se ha podido poner con el día por falta de datos del personal que no está en servicio, por diferentes motivos. El historial del personal que actualmente se encuentra en servicio activo, es llevado con la debida corrección.

Nombramientos.

De la situación de disponibilidad transitoria han sido llamados y nombrados a diferentes colocaciones, tres Jefes: dos Capitanes de Fragata y uno de Corbeta.

Trasbordos.

Atendiendo a razones de mejor servicio, se han efectuado 39 trasbordos entre Oficiales, Guardiamarinas y Maquinistas de la Armada.

Licencias.

Con las resoluciones supremas y ministeriales respectivas se han expedido a favor del personal de Jefes, Oficiales, Guardiamarinas y Maquinistas de la Escuadra; las siguientes licencias: dos para navegar en la Marina Mercante Nacional, ocho por asuntos particulares y seis por enfermedad.

Títulos.

Se han expedido cuatro de Guardiamarinas de Guerra, a favor de los alumnos de primera clase, egresados de la Escuela Naval, el año escolar próximo pasado.

Destaques.

En la Sociedad Geográfica se encuentrán destacados un Teniente 1º y un Teniente 2º; dichos oficiales llevan a cabo trabajos de determinación de coordenadas geográficas. En el "Batallón de Marina", se encuentra destacado un Alférez de Fragata; en el Crucero "Lima" un Alférez de Fragata y en el Crucero "Almirante Grau", un Capitán de Fragata Maquinista.

Comisiones.

El Capitán de Corbeta don Víctor S. Barrios, los oficiales Arturo Jiménez, Grimaldo Bravo Arenas, Manuel R. Nieto, Teodosio Cabada, el Guardiamarina Carlos Salaverry y el Teniente 1º de Sanidad doctor César Valdez, fueron puestos a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y nombrados por dicho Ministerio, para integrar la Comisión Demarcadora de límites con el Brasil, por resolución suprema de fecha 14 de marzo de 1921.

Práctica.

En la Escuela de Especialidades de la República Argentina, se encuentra el Teniente 2º don Edmundo Bermúdez.

Los guardiamarinas Víctor Bravo Arenas y José Gonzáles, continúan, el primero, en una de las Universidades de California, hasta obtener el título de Electricista; y el segundo, en Inglaterra haciendo los estudios indispensables para obtener el título de In-

geniero Constructor Naval. También se encuentra en Liverpool, haciendo sus estudios indispensables, con el mismo fin, el Guardiamarina Maquinista don Luis Faura.

Reglamentos.

Por resolución suprema de fecha 12 de enero de 1920, fué nombrada una comisión para estudiar, modificar y ampliar convenientemente el Código de la Marina Mercante y Reglamento de Capitanías. En la actualidad dicha comisión cumple su cometido.

Exámenes.

En época oportuna, se nombraron los jurados para examen, de dos promociones habidas durante el período que abarca esta Memoria, los que llenaron su cometido, con los Oficiales y Maquinistas que se encontraban aptos para el ascenso, de conformidad con los cuadros publicados respectivamente y que fueron enviados al Ministerio de Marina. Estos exámenes se efectuaron actuando en conformidad con los programas vigentes en años anteriores.

Hojas de Concepto.

Las que han sido remitidas a esta Dirección, han sido debidamente archivadas.

Ascensos.

En la promoción del 27 de julio de 1920, fueron ascendidos a la clase de Capitanes de Fragata, seis Capitanes de Corbeta; a Capitanes de Corbeta, un Teniente Primero; a Tenientes Primeros, cinco Tenientes Segundos; a Tenientes Segundos, dos Alfereces de Fragata y a esta última, un Guardiamarina, con la antigüedad de 1º de febrero de 1920.

En el cuerpo de Oficiales Maquinistas, fueron ascendidos a Capitanes de Fragata Maquinistas, cinco Capitanes de Corbeta Maquinistas; a Capitanes de Corbeta Maquinistas, dos Tenientes Primeros Maquinistas; a Tenientes Segundos Maquinistas, tres Alfereces de Fragata; a Alférez de Fragata Maquinista, un Guardiamarina, y a Capitán de Fragata Constructor Naval, un Capitán de Corbeta Constructor Naval.

En la promoción de febrero del presente año, han sido ascendidos a Capitanes de Corbeta, cuatro Tenientes Primeros; a Tenientes Primeros, dos Tenientes Segundos; a Tenientes Segundos, dos Alfereces de Fragata; y a Alfereces de Fragata, nueve Guardiamarinas.

Con fecha 31 de enero del presente año, fueron ascendidos a la clase de Guardiamarinas, con la antigüedad de 8 del mismo mes, cuatro aspirantes de primera de la Escuela Naval.

Asimilación.

Han sido asimilados a la clase de Capitanes de Fragata, dos, a Capitanes de Corbeta, dos y a Tenientes Primeros, dos.

Servicio de Hidro-aviación.

Este servicio se encuentra en un estado de adelanto muy notable; de los veintiseis candidatos que se presentaron a las pruebas de concurso, lograron ingresar a dicho servicio 12, entre Alfereces de Fragata y Guardiamarinas de la Escuadra y Maquinistas.

SEGUNDA Y TERCERA DIVISIONES

Servicio Militar Obligatorio

Llamamiento.

Por resolución suprema de 22 de noviembre de 1920, de conformidad con el artículo 68 de la ley Nº 2118, teniendo en cuenta el reemplazo de los licenciados por tiempo cumplido y otras causas, se dispuso llamar al servicio activo de la Marina, para el presente año, a 500 hombres.

En la reglamentacin de este llamamiento se dispuso que el Contingente de los 500 hombres se cubriese: 1º, con todos los inscritos navales para el presente año, cuyo total ascendía a 233 hombres; y 2º, con 267 de los inscritos para el servicio del Ejército, de conformidad con el artículo 4º de la ley Nº 1569 y el Reglamento de Conscripción Naval; toda vez que las inscripciones en los registros navales, para el año en curso, arrojaban una cifra deficiente.

De los 500 individuos llamados al servicio de la Armada, la Dirección del Personal, de conformidad con lo dispuesto por la resolución ministerial de 25 de noviembre de 1920, ha recibido los siguientes:

Primera Región

Tumbes	13
Piura	23
Paita	3
Lambayeque	17
Trujillo	17
Chiclayo	17
Pacasmayo	21
Santa	12
Total	123

Segunda Región

Chancay	3
Lima	13
Callao	86
Cañete	7
Chincha	11
Pisco	5
Total	125

Tercera Región

Camaná	9
Islay	53
Moquegua	11
Tacna	2
Puno	4
Total	79

Lo que hace un total general de 327 hombres; a los que deben agregarse 123 voluntarios de los distintos puertos del norte de la República, que condujo el Crucero "Almirante Grau", en su viaje de práctica, haciendo un total de 450 hombres.

De estos deben descontarse los siguientes:

Desechados por inaparentes para el servicio	35
Desertores	32
Que hace un total de	67

Quedó en consecuencia un efectivo de (450—67), 383 hombres.

El total de aptos para el servicio y que alcanzó a 383 individuos, ha sido distribuído de la manera siguiente:

"Batallón Marina"	311
Crucero "Almirante Grau"	72
Total	383

Posteriormente del "Batallón Marina", han sido trasbordados a los distintos buques y dependencias del Ramo, el número de individuos necesarios en conformidad con las bajas producidas, por tiempo cumplido y otros motivos. Dichos trasbordos se han hecho en la siguiente forma:

Crucero "Coronel Bolognesi"	79
Crucero "Lima"	18
Caza-Torpedero "Teniente Rodríguez"	8
Estación de Sumergibles	15
Escuela Naval	10
Servicio de Hidro-aviación	14
Depósitos de Explosivos	12
Escuela de Especialidades	30
Total	186

Licenciamiento.

Durante el año que abarca esta Memoria, han sido licenciados los siguientes individuos de marinería de los buques y dependencias de la Escuadra:

Por haber cumplido su tiempo de servicios	245
Exceptuados por enfermedad y otras causas ..	88
Total	333

Que hace un total de 333 individuos, el que ha sido cubierto con el contingente del presente año; además, con los 150 hombres que fueron dados de alta, desde el mes de mayo de 1920 hasta el mes de diciembre del mismo, fecha en que principió a recibirse el contingente llamado con fecha 22 de noviembre de 1920.

Ascensos.

Durante el tiempo que comprende esta Memoria, han sido ascendidos a la clase inmediata superior, previo el examen respectivo y lo determinado por el Código de la Marina Militar, 18 entre grumetes y marineros.

PERSONAL DE OFICIALES DE MAR

El movimiento de este personal ha sido como sigue:

Licenciados por tiempo cumplido	68
Exceptuados por razón de enfermedad	6
Dados de baja por desertores y otras causas	33
Total	107

Dados de alta para cubrir las vacantes producidas, 111.

Ascendidos de la categoría de Oficiales de mar de 3ª a Oficiales de mar de 2ª, y de 2ª a 1ª, 9.

Durante al año se han concedido licencias, por enfermedad y otros motivos, a 5 oficiales de mar.

Contratos.

En el libro de contratos de Oficiales de mar y clases, se han registrado 46 contratos, de estos 21 corresponden a oficiales de mar reenganchados, de conformidad con lo que establece el Capítulo 12 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, acordándole los privilegios que le concede dicha ley.

Escuela de Especialidades para personal subalterno de la Armada.

Con fecha 4 de abril del presente año, se ha creado la Escuela de Especialidades para personal subalterno de la Armada, la que ha sido puesta bajo la Dirección de la Escuela Naval y dotada, de conformidad con el decreto de su reglamentación. Con la creación de esta Escuela, no hay duda que se conseguirá una mejor preparación en el personal subalterno, y una mejor garantía para el servicio de los buques de la Armada.

Finalmente a toda la documentación de las tres divisiones de esta Dirección, se les ha dado oportunamente el trámite que dispone la organización de la Marina.

Al terminar cúmpleme hacer las siguientes observaciones:

La Primera División de esta Dirección ha atendido con toda diligencia al movimiento de traslado del Personal de Jefes y Oficiales según las necesidades de los buques de la Escuadra y Dependencias, en orden a mantenerlos con sus dotaciones de Presupuesto, hasta donde ha sido posible; notándose ya como consecuencia de la creación de nuevos servicios, la insuficiencia de Oficiales para cubrir todas las necesidades actuales. Todo lo cual nos lleva a proponer la modificación de la actual situación de los Guardiamarinas venideros a fin de que disminuyéndoseles un año de los tres que la ley les exige como mínimum para obtener, previo examen de aptitud y aprobación, la clase de Alférez de Fragata y con la cual ya podían adquirir la responsabilidad del servicio que nuestro Código de Marina, les encomienda; haciéndolos practicar, desde luego, intensivamente en todos los asuntos marineros o militares profesionales durante los dos años que van a servir como Guardiamarinas, preparándolos, en una palabra, en el tiempo que se señala, para llenar cumplidamente sus deberes en la clase inmediata. Podría también modificarse el plan de estudios de la Escuela Naval en el sentido de seleccionar el personal en los dos primeros años, que podría considerarse de Preparatoria, a los que podría ingresar un número bastante grande de jóvenes, de modo que salieran al servicio de la Escuadra, el doble o triple de Guardiamarinas que hasta el presente viene dando, o sea un número no mayor de 6 a 7 en promedio. Porque es preciso tener en cuenta que no sólo necesitamos personal para nuestras actuales necesi-

dades, sino también para atender al material que el Supremo Gobierno tuviese a bien adquirir en orden a las más elementales necesidades de nuestra defensa.

La necesidad de reglamentar en forma nuestra ley de ascensos, contemplando de modo justiciero la calidad de los servicios que el personal presta en las distintas comisiones que el superior tiene a bien encomendarle, es de suma necesidad y de positivo bien para todos, porque no es posible que se considere igualmente el servicio de armas en los buques, por ejemplo, con los que se prestan en los Estados Mayores, Escuela Naval, Comisiones Hidrográficas, etc. Cada uno de ellos tiene su importancia profesionalmente primero, y en seguida la forma como él ha sido desempeñado, lo cual se comprobaría con la foja de conceptos.

Nuestro Código es muy deficiente en este orden, debido, sin duda, a la época en que fué confeccionado; época en la que todavía se llevaba a cabo la evolución del material de velas y vapor al actual, y no se tomó en cuenta las transformaciones profundas que ha venido experimentando ni la diversa capacidad que su buen manejo requiere; de donde la imperiosa necesidad de establecer la gradación que cada servicio debe tener en orden a su importancia, y dentro de él la bondad con que se haya desempeñado.

La Dirección está estudiando un proyecto para dar satisfacción a las ideas que anteceden y el cual será sometido a la aprobación de la superioridad.

También es de llamarse la atención sobre la urgente necesidad de establecer de un modo definitivo el Cuerpo de Maquinistas sujetos actualmente a una serie de decretos acordándoles distintos goces, pero ninguno tiene carácter definitivo.

Pero donde más se deja sentir la necesidad de organizar, es en la del Cuerpo de Empleados Civiles y a los cuales es de urgente necesidad darles carácter militar, ya sea restableciendo el Cuerpo Político o creando otro, contemplando desde luego, la situación de los que vienen prestando sus servicios hace ya algunos años en los buques de la Armada y dependencias, de preferencia a los que últimamente han ingresado o ingresen; necesidad ésta muy urgente de satisfacer a fin de reemplazar a los Oficiales de Marina que prestan hoy sus servicios en el Cargo de Contador, con desmedro de la práctica profesional y el buen servicio de los buques de la Escuadra. Es convicción profunda del suscrito, la idea de desligar

por completo al Oficial de Marina de las funciones administrativas que los cargos de Contador y Oficial de Detall les impone, y la forma en que actualmente se llevan a cabo, lo que no quiere decir que dejen de llenar la que por otros cargos les corresponde de supervigilar o intervenir, pero no manejar como funcionarios administrativos, antes que ocuparse de la mayor preparación a que debe llegar el Oficial de mando, que es la única que le corresponde.

El suscrito hace presente que la situación de los Oficiales de mar, carece en la actualidad de las garantías que tales servidores deben tener en razón de sus años de servicio o competencia, etc., por consiguiente creemos fundadamente que el establecimiento definitivo del Escalafón de Oficiales de mar y la clasificación de los goces y privilegios que deben otorgárseles en sus diferentes situaciones, ya por retiro, por límite de edad o por razón de enfermedad, etc., son asuntos que deben ser contemplados debidamente en la ley Orgánica de la Marina, pues en la actualidad no existe nada reglamentado al respecto.

El Capitán de Fragata, Director del Personal,

JULIO CARVAJAL.

ANEXO 4

MEMORIA DEL COMANDANTE DIRECTOR DEL MATERIAL

Lima, 31 de Mayo de 1921.

Señor Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor General de Marina.

Elevo a ese Superior Despacho, la Memoria correspondiente a la Dirección del Material desde mayo de 1920 hasta la fecha.

Organización.

Se ha observado la prescrita en la resolución suprema del 5 de agosto de 1919 hasta el 17 de enero de 1921, en que creó el Estado Mayor General de Marina, poniendo las Direcciones bajo su dependencia; continuándose sin otra modificación en su servicio interno que la de suprimir los informes de las Divisiones aligerando así, la tramitación.

Artillería.

Apesar de existir una disposición sobre su recorrido anual, se pasó una Circular con este objeto a los buques y dependencias, y de cuyo resultado no se han recibido los partes respectivos.

En mi Memoria del año último envié en detalle la relación de las reparaciones de carácter urgente, necesarias para dejar este

material en buen estado y que hoy ratifico. Como no se han realizado estos trabajos, naturalmente el mal se ha acrecentado y obliga a un pronto recorrido para evitar la total inutilización.

Pañoles de munición.

Las malas condiciones en que desde su origen fueron instalados a bordo de los buques, obliga a una vigilancia extremada, habiendo sido la causa principal de la descomposición de los explosivos que en ellos fueron depositados, especialmente en los pañoles del Crucero "Lima", que no merecen el nombre de tales.

Historiales e Inventarios.

Apesar de las gestiones hechas para su rectificación, aún adolecen de algunas inexactitudes, debido a no haberse efectuado las anotaciones oportunamente, deficultándose el conseguir con posterioridad esos datos.

Armamento menor.

Los fusiles traídos por los Cruceros "Grau" y "Bolognesi", fué necesario enviarlos a reparar a los Parques del Ejército por no existir en la Marina, recibiéndose en cambio, otros del modelo argentino y original que habían sido retirados del servicio en el Ejército. De este mismo armamento se entregó últimamente al "Batallón Marina", Escuela Naval e Hidro-Aviación.

Habiéndose constatado que no es posible arreglar las ánimas dilatadas de los fusiles que se mandaron a componer, y que los actualmente en uso adolecen del mismo defecto, se encuentra la Marina provista de un armamento menor inaparente para la instrucción del tiro y nulo en el caso de guerra, por lo cual recomiendo se entregue para el servicio de la Marina, 1,000 fusiles nuevos con sus accesorios, equipo, correajes, etc., etc.

Pistolas.

Constituyendo el arma reglamentaria para los Oficiales de la Armada, debe señalarse un tipo eficaz y manuable, recomendando la pistola "Colt" de seis tiros, de tambor, ánima larga, calibre 32, funda bandolera, municionero y fiador para la espada, de cuero amarillo.

Equipo de campaña.

Impónese igualmente, el adoptar un tipo que reúna las condiciones mas favorables para el servicio a bordo y en tierra. En la actualidad se usan de varios sistemas; en efecto, los Cruceros "Grau" y "Bolognesi" tiene parte que trajeron de Inglaterra y que se encuentra incompleto, y el resto, lo mismo que las demás reparticiones, la canana que hace años fué desechada por el Ejército y enviada a los servicios de las Gendarmerías en Provincias.

Creo conveniente el tipo usado en la Marina Americana, de lona kaki que es más adaptable para el servicio y conservación a bordo.

Explosivos.

Se encuentran depositados a cargo del Apostadero Naval de la isla de San Lorenzo, y se han dado las instrucciones para su conservación, utilizándose para almacenarlos, los pañoles construídos con dicho objeto y otros que fueron antiguas viviendas.

Análisis.

Este servicio requiere una mayor atención debido a las descomposiciones que se están presentando desde hace algunos años, y que, por falta de elementos y personal especializado, no se puede atender en forma eficiente.

Habiéndose constatado alteraciones en las condiciones balísticas y de estabilidad, de los explosivos de éstos, cada día van haciéndose más peligrosos, y como ha dejado de ser material de combate, se impone la adquisición inmediata de nuevos lotes de explosivos para poder consumir los actuales inmediatamente, en ejercicios de cañón o trabajos en beneficio de la Marina.

Pólvoras negras.

Habiéndose terminado la existencia de la adquirida para salvas, se está utilizando la proveniente de la de granadas de 76 m|m. cuyas cargas impulsivas fueron utilizadas en tierra en años anteriores. Oportunamente se solicitó un nuevo lote que aún no ha llegado.

Depósitos de explosivos.

Independizados en lo posible del recinto de los Almacenes Fiscales destinados a las dinamitas y fulminantes del Comercio, se ha procurado separar los dos de la Armada en lotes, tarea no terminada por la pequeña capacidad de los únicos cuatro depósitos existentes, teniéndose que utilizar dos cuartos situados en la parte baja y cuyo estado de deterioro amenaza ruina, habiéndose producido la caída de uno de los tabiques, que ha obligado a solicitar la construcción de otros dos depósitos.

Laboratorio.

Provisionalmente funcionó en la parte alta de la Casa Harris, pero habiéndose dedicado ésta para alojamiento del personal, fué trasladada a una caseta inapropiada y que, si es cierto que se consiguió alejar el peligro de incendio, en cambio ha dificultado los servicios del laboratorio que hoy requiere un local construído especialmente dedicable a este objeto y dotado de los elementos indispensables para atender a su servicio.

Torpedos.

En el mes pasado fueron trasladados de la Escuela Naval, al sitio donde se aloja la marinería en los bajos de la Casa Harris del Apostadero de San Lorenzo. Apesar de lo inadecuado del lugar y de no existir elementos para su buena conservación y control, han sido recorridos por el personal de la Estación de Sumergibles, quedando en estado aparente de utilización, no pudiendo definir su condición de arma de guerra por la falta de aparatos controladores y tanques de experiencias. El torpedo 31-B fué entregado a la Escuela Naval, como material de enseñanza, debido al mal estado de su aparato motor.

Estación de torpedos y minas.

Para poder asegurar la eficacia de los torpedos se requiere la creación de un depósito dotado de elementos suficientes para atender a las reparaciones y conservación de material, servicios que se instalarían en el Apostadero formando parte del proyecto de la futura Estación de Sumergibles.

Polígonos.

Para comprobar las condiciones balísticas de las armas y explosivos, se necesita de un campo que reúna las condiciones indispensables para un Polígono de experiencias donde poder comprobar la eficiencia de las armas y explosivos.

Máquinas.

Han sido recorridas periódicamente las máquinas principales y auxiliares de los buques de la Escuadra, encontrándose expeditas para funcionar, con excepción de la Turbina de Crucero del Cazatorpedero "Rodríguez", cuyos bronces se encuentran listos en la Factoría.

Calderas.

Se terminó el reentubado de las del Crucero "Grau", quedando expeditas. En el "Coronel Bolognesi", queda una sin terminar por falta de tubos largos, estando las demás listas.

Las del Crucero "Lima", se encuentran en buen estado de funcionamiento y las del "Rodríguez", han sido reentubadas y se están colocando nuevas envueltas, y chimeneas.

Tubos de vapor.

Las tuberías principales en los Cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", se encuentran en mal estado y su funcionamiento en estas condiciones representa peligro inminente. El año 1918 se solicitó, juntamente con los tubos para las calderas, un juego completo de los de vapor, pedido que se ha reiterado y debe ser atendido de preferencia.

Condensadores.

Con el cambio de tubos han quedado expeditos los del "Grau", "Bolognesi" y "Lima", faltando los del "Rodríguez" cuyos tubos están en viaje al Perú.

Cascos.

Los largos períodos transcurridos entre las entradas a Dique y el poco tiempo que en él permanecían han producido picaduras en

las planchas del "Grau" y "Bolognesi", siendo más sensibles en la línea de flotación y, especialmente, en la parte de popa, donde en ambos buques se ha presentado una pequeña vía de agua que obligó el cambio de una sección de planchas en el "Bolognesi" lo que igualmente requiere el Crucero "Grau".

Estas manifestaciones constituyen un aviso que no debe desatenderse por lo que se han dictado disposiciones para efectuar una inspección minuciosa. Los demás compartimentos fueron visitados prolijamente en el Crucero "Bolognesi" y "Lima" no encontrándose desgastes anormales, medida que se impone en el Crucero "Grau".

Sumergibles.

La falta de una Estación donde haber atendido oportunamente al "Ferré" y "Palacios", y la acción continuada del tiempo en diez años de estadía sin ser recorridos, han producido un desgaste excesivo en su línea de flotación, mamparos de los tanques de lastre, baterías y motores a petróleo, que los inutiliza para todo servicio, imponiendo su estado el decretar su total desarme antes de que se produzca un accidente difícil de evitar, o proceder a la reparación, la que, además de tener un costo superior al de la adquisición de estos mismos buques, los dejaría de un modelo anticuado y deficiente.

Servicio de Hidro-Aviación.

En el presente año se inauguró este servicio en el puerto de Ancón, utilizando el antiguo Cuartel de Zapadores; los hangares y muelles de deslizamiento fueron construídos especialmente. Esta Dirección espera recibir las obras o Inventarios en detalle para llevar el control de esa sección.

Lanchas automóviles.

Se han examinado las llegadas últimamente para el servicio de las Capitanías, elevándose el informe respectivo sobre su estado y reparaciones que necesitan, lo mismo que las antiguas lanchas de la Capitanía del Callao y Apostadero Naval.

Electricidad.

En general estos servicios necesitan ser reparados completamente, en especial las canalizaciones que han perdido aislamiento.

En los Cruceros "Grau" y "Bolognesi" se ha cambiado la red secundaria en el departamento de calderas y algunos de cubierta; actualmente se ha solicitado material para continuar el trabajo. El Crucero "Lima" tiene su servicio de canalización eléctrica expedito.

Motores y Dinamos.

Se ha atendido a su conservación continuando expeditos para el servicio.

Ventiladores.

La falta de un taller y de elementos no ha permitido efectuar la reparación de algunos de los de camarote, lo mismo que los extractores de aire.

Proyectores.

Además de ser poco eficaces desde su origen, hoy se encuentran inutilizados los del Crucero "Grau" y Torpedero "Rodríguez", por falta de espejos, destruídos en el incendio del taller de vidrios donde se reparaban. Esta Dirección solicitó la reposición de los dos espejos.

El Crucero "Lima" tiene instalado uno nuevo de 18 pulgadas, y en reparación uno viejo de 24 pulgadas.

Grupos electrógenos.

Por carencia de repuestos dejaron de funcionar los instalados en los Cruceros "Grau" y "Bolognesi". Ultimamente se ordenó armar el del "Bolognesi", utilizando algunas piezas del grupo del "Grau", que, por su estado de deterioro hacía dispendiosa la rereparación, con lo cual ha quedado listo y está trabajando el primero de éstos.

El del torpedero "Rodríguez", trabaja sin interrupción.

Se ha solicitado la adquisición de grupos nuevos para los Cruceros "Grau" y "Lima" del tipo "Petters Vickers" que por su robustez y fácil manejo son más apropiados que los anteriores.

Los de la Escuela Naval y el del Apostadero de San Lorenzo funcionan bien.

Los gastos que representan la adquisición de los grupos es tan insignificante comparados con la economía que producen, que puede asegurarse, que el valor del carbón que actualmente se gasta en atender una caldera para el alumbrado y servicios higiénicos, cancela en dos meses el de los grupos, cuyo consumo diario, atendiendo a los mismos servicios, es sólo de seis soles diarios aproximadamen, contra 320 soles, costo de cuatro toneladas de carbón, que actualmente consumen en el mismo tiempo.

Factoría Naval.

Nuevamente insistiré en la necesidad imperiosa del establecimiento de una Factoría Naval, que pueda atender a las necesidades de la Marina, evitando las dificultades con que se lucha durante muchos años con la ejecución de las obras; en efecto, al ser necesaria una reparación, trascurre un tiempo ilimitado para que sea atendida por la industria privada, y cuando ésta se realiza, el mal ha adquirido mayores proporciones; de otro lado el costo generalmente es superior a su valor real, y cuando el caso es urgente, el valor se acrecenta en forma fabulosa. Otras veces los trabajos quedan incompletos, negándose a la terminación por causas más o menos atendibles, pero siempre en perjuicio de la Marina.

Otra ventaja se obtendría atendiendo todas las reparaciones de embarcaciones menores que se efectuarían con rapidez, evitando estos trabajos a bordo, que, además de ser lentos y dispendiosos, embarazan las cubiertas y sirven de pretexto para la suciedad.

Finalmente la Factoría sería la Escuela práctica para los alumnos de las especialidades, obteniéndose provechosos resultados.

Consecuente con estas ideas, propuse al Ministerio de Marina en Oficio Nº 196 de fecha 17 de junio del año pasado, la adquisición de una Factoría de las que a bajo precio se ofrecían en Europa.

Reglamento de las Direcciones.

La reglamentación del servicio en relación con las demás dependencias, es indispensable que sea formulado para obtener eco-

nomía de tiempo y rapidez en la tramitación, única forma de asegurar un funcionamiento efectivo.

Local.

En el que antes funcionaba en el Callao, esta Dirección no contaba con la comodidad para atender a todas sus dependencias.

Por disposición Superior se trasladó el 8 de abril del presente año al departamento que hoy ocupa en Lima en dos cuartos de la parte alta del local del Ministerio de Marina, en donde ha quedado instalada con el carácter de provisional hasta que se le destine un departamento apropiado.

Movilidad.

Debiendo trasladarse por razones del servicio constantemente el personal Superior de esta Dirección a los buques de la Armada, tropieza con dificultad de medios de trasporte; por esta circunstancia es de premiosa necesidad se dote a esta Dirección de una pequeña lancha automóvil con su respectivo personal; esta medida aligeraría el trámite de muchos asuntos del servicio que penden de informe de esta Dirección.

Personal.

No obstante que el Presupuesto asigna a esta Dirección, tres Capitanes de Fragata para que atiendan los servicios de Artillería, Máquinas y de Electricidad, se han ido reduciendo, al extremo que en la fecha no hay mas Jefe de Marina en la Dirección, que el suscrito y, como tampoco existen Oficiales, se hace necesario nombrar alguno a la brevedad posible; asimismo se hace indispensable nombrar un Ingeniero Civil para que formule los planos y presupuestos de las distintas obras de construcción en este Ramo para las distintas dependencias de Marina, e igualmente se requiere los servicios de un dibujante.

Dios guarde a Ud.

El Capitán de Fragata, Director del Material.

J. V. Goicochea.

ANEXO 5

MEMORIA DEL COMANDANTE DIRECTOR DE CAPITANIAS

Callao, 28 de Mayo de 1921.

Señor Capitán de Navío, Jefe de Estado Mayor General de Marina.

S. J. de E. M.

Tengo el honor, en conformidad al precepto reglamentario respectivo, de elevar al Superior Despacho de Ud., la Memoria anual correspondiente a esta Dirección (durante su segundo año de creación) y a todas las Capitanías de la República.

Me es satisfactorio poder decir que a todos los asuntos dependientes de este Despacho se les ha dado el trámite debido, no quedando nada atrasado, puesto que mes a mes durante el año, se han tenido al día los libros y demás papeles en general; para conseguir este resultado satisfactorio, de no tener ningún asunto pendiente, ha sido necesario emitir 1,539 informes para la tramitación y resolución de igual número de expedientes; unos para la nacionalización de naves mercantes; otros para títulos de marinos y maquinistas de esas mismas naves; reconocimiento de las mismas; diversos pedidos de datos de los otros Ministerios; sobre consulta de las distintas Capitanías; diversos reclamos de las Agencias y Compañías de Vapores entre sí y con las Autoridades Marítimas; probando la necesidad de expedir determinados decretos supremos para el mejor servicio del comercio de cabotaje y en fin, sobre la

multiplicidad de asuntos, en todo orden de cosas, que se derivan del tráfico contínuo de las naves mercantes.

Además de los informes se han recibido y contestado al rededor de 1,367 telegramas y se han dirigido 421 oficios, algunos de ellos conteniendo órdenes circulares con instrucciones a todas las Capitanías de la República.

Todas las naves mercantes nacionales navegan en la actualidad con sus papeles correspondientes, así como también se ha tenido especial cuidado, en la medida de lo posible, de que todos los oficiales mercantes y patrones tengan su título respectivo y que los tripulantes no puedan embarcarse sin tener su libreta de inscripción, consiguiéndose de este modo que las naves mercantes que realizaban sus viajes desde hace tiempo con muy poca disciplina, y respeto para la carga que conducían, observen actualmente una obediencia y orden suficiente para que tanto los intereses del comercio como los del Fisco estén garantizados.

En los cuadros adjuntos 1, 2, 3 y 4, constan: las naves matriculadas con sus datos y características respectivas; los Capitanes, Pilotos, Patrones y Prácticos del río de Guayaquil con la fecha de su título; los datos estadísticos relacionados con la entrada y salida de las naves de los distintos puertos de la República y el referente a la cantidad recaudada por derechos de Capitanía.

Con respecto a este último cuadro se ha podido conseguir este año que por fin remitan algunas Capitanías de puerto menor que no lo habían hecho el año pasado, la planilla de sus rentas; y de esta manera se ha podido comprobar que nunca exigían a la Recaudadora que cobrara a las naves extranjeras el derecho llamado de salida, que está señalado en la Tarifa que se consigna en la página 253 del Reglamento de Capitanías.

No se comprende cómo ha podido descuidarse, hace años, el cobro de este derecho, que si bien lo exigían algunas Capitanías, sólo llegaban a recibirlo de modo imperfecto.

Actualmente se ha dado el aviso necesario a la Gerencia de la Compañía Recaudadora de Impuestos y orden circular a todas las Capitanías para que cumplan estrictamente este deber, que hacía perder al Estado una renta anual de más o menos ochocientas libras (Lp. 800.0.00).

Sin embargo de todas las medidas que se indica han sido tomadas en este sentido, aún no se ha podido conseguir que cum-

plan esta obligación las Capitanías de Lomas, Tambo de Mora, Cerro Azul, Supe, Huarmey, Puerto Chicama y Talara.

En cuanto al aumento de la renta del pliego entero de papel sellado para licencias de salida, se ha seguido recaudando todo el año sin el menor tropiezo.

Se destruyó, volándola, la torre del monitor "Atahualpa", hundido cerca del muelle petrolero de Milne & C°; los restos del dique hundido también han sido volados en su centro con treinta cajones de gelatina explosiva, pero desgraciadamente para destruír los extremos, careciéndose de dinero para comprar unos veinte cajones más de gelatina, se emplearon tres cabezas sobrantes de torpedo las que no explotaron por estar el algodón-pólvora completamente inutilizado.

Aunque con el trabajo realizado el dique hundido ha dejado de ser peligroso, sin embargo sería conveniente en cuanto fuera posible adquirir los cajones de explosivos necesarios para volar las tres pequeñas extremidades del citado obstáculo.

Esta Dirección puede asegurar que ha puesto de su parte, conforme a su deber, toda su voluntad y esmero para que en este ramo de Capitanías se haya efectuado en el año regular labor de provecho, pero cumple con participar que entre lo mucho que aún puede hacerse, lo más importante por ahora es hacer extensivos, a las naves nacionales de Cabotaje, hasta 100 toneladas de registro, todos los artículos del Reglamento de Capitanías y resoluciones supremas por las que se rigen en la actualidad las de 50 toneladas; reglamentar la navegación de los Patrones Prácticos y de las embarcaciones de bahía que se trasladan constantemente entre pequeñas zonas de la costa. Los expedientes relativos a estos tres proyectos han sido elevados en su oportunidad al Estado Mayor de Marina. Es también muy necesario proveer de botes automóviles a las Capitanías de los puertos mayores y de botes a remo a las de los puertos menores, y entre éstas de modo principal, a la Capitanía de Cerro Azul, por las condiciones especiales de braveza de su mar, debe proveérsele de una chalupa de características particulares que puede muy bien hacerse construír en uno de los pequeños astilleros de este puerto.

Réstame sólo, antes de terminar, que se me permita insinuar, en vista de la práctica de algunos años que llevo adquirida en las Capitanías, que, para conseguir un más rápido y seguro buen ser-

vicio en estas dependencias, es indispensable se independice en absoluto esta Dirección del Estado Mayor General de Marina, debiendo entenderse en todo lo concerniente a este complicado y especial servicio comercial y administrativo, directamente con el señor Ministro del Ramo.

Dios guarde a Ud.

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,

TEODOSIO CABADA.

CUADRO Nº 1

Lista alfabética de los buques de comercio de la matrícula del Callao, con sus características y demás datos útiles.

Nº de Matrícula	Distintivo	NOMBRE	Aparejo	Nº de cubiertas	Nº de palos	DIMENSIONES			TONELAJE DE ARQUEO		Propulsor	Fuerza de máquina HP.	CONSTRUCCION			Carga máxima	DUEÑO	AGENTE	Tipo del motor
						Eslora	Manga	Puntal	Grueso	Registro			Año	Lugar	Material				
132	HBCF	Adela	Pailebot	1	4	71.10	13.56	5.94	1584.46	1198.00	motor	240 HP	1918	EE. UU.	Madera	2500	Vda. de Rosas é hijos	Juan P. Peralta	Skandia
31	HBCG	Agua Santa	Balandra	1	1	16.39	4.72	1.70	22.21	19.39	Id.	20 HP	1899	Chile	Id.	50	Bernardo Castellano	Abad Hnos.	Skandia
154	HBCJ	Aguilera	Pailebot	1	2	18.40	5 30	2.00	51.87	38.21	Id.	16 HP	1916	Callao	Id.	75	Eagle Iron Works	Eagle Iron Works	Standard
163	HBCK	Albatros	Id.	1	2	23.00	6,20	2 42	82.62	48.89	Id.	45 HP	1917	Callao	Id.	130	Luis A. Ferraro	M. E. de Pomar	Fairbank Morse.
164	HBCL	Alberto	Bote	1	2	18.10	5.76	2.15	42.46	23.55	Id.	20 HP	1917	Reconst. Callao	Id.	45	Rocca y Miller	Rocca y Miller	
138	HBCM	Alcatraz	Remolcador.	1	1	25.00	5.00	2.40	84.47	42.24	vapor	240 HP	1909	Inglaterra	Fierro	.....	Cia. Adm. del Guano	Cia. Adm. del Guano	Maq[s] Alternat.
121	HBCN	Alfonzo Ugarte	Bote	1	1	14.40	4.30	1.74	16.05	16.05	vela	.....	1907	Huacho	Madera	60	Petronila de Carreño	Abad Hnos.	
114	HBCP	Alfredo Pérsico	Id.	1	1	14.20	4.60	1.60	18.48	18.48	Id.	.....	1901	Huacho	Id.	45	P. Pérsico	M. E. de Pomar	
120	HBCQ	Almirante Grau	Id.	1	1	14.00	4.40	1.70	18.94	18.94	Id.	.....	1906	Huacho	Id.	40	Benigno Romero	M. E. de Pomar	
188	HBCR	Angélica	Id,	1	1	12.63	5.18	1.76	42.00	42.00	Id.	.....	1908	Guayaquil	Id.	60	Arturo Pallete	Arturo Pallete	
122	HBCS	Anita	Vapor	2	2	100.60	12.18	8.35	3160.66	1683.24	vapor	1500 HP	1886	Inglaterra	Fierro	3200	Irola y Ugalde y Cia.	Irola y Ugalde	Maq[s] Alternat.
155	HBCT	Anita	Balandra	1	2	15.00	4.50	1.60	20.45	20.45	vela	.....	1898	Reconst. Callao	Madera	40	Arturo Pallete	Arturo Pallete	
126	HBCV	Astrea	Pailebot	1	3	38.97	9.00	2.75	401.20	308.04	motor	120 HP	1882	EE. UU.	Id.	410	Gio Batta Isola	Gio Batta Isola	Fairbank Morse.
82	HBCW	Atahualpa	Bote	1	1	15.52	4.91	1.72	19.76	19.76	vela	.....	1899	Callao	Id.	60	J. Roca	M. E. de Pomar	
128	HBDF	Atilio	Pailebot	1	2	19.41	6.10	2.33	59.47	36.83	motor	32 HP	1905	Huarmey	Id.	80	Cia. "La Veloz"	Coloma Rehder	Miets & Heiss.
159	HBDG	Atín	Bote	1	2	14.00	4.42	1.70	28.45	19 08	vela	.....	1917	Reconst. Callao	Id.	25	Cia. "La Veloz"	Coloma Rehder	
211	HBDK	Aurea Violeta	Pailebot	1	2	17.44	6.00	2.55	60.03	48.71	vela	.....	1904	Chile	Id.	100	Othon I. Li	Juan Dalmau	
141	HBDL	Arica	Id.	1	2	19.80	6.05	2.35	76.20	67.48	Id.	.....	1918	Guayaquil	Id.	150	Juan F. Giraldo y Cia.	J. F. Giraldo	
129	HBDM	Aurrera	Goleta	1	4	52.00	11.70	3.73	560.67	509.00	Id.	.....	1892	EE. UU.	Id.	980	Badiola Hnos.	Carlos Roe	
105	HBDJ	Augusto	Pailebot	1	2	25.92	7.25	2.85	105.64	81.35	motor	120 HP	1916	EE. UU.	Id.	180	Vda. de Piedra é hijos	Vda. de Piedra	Skaudia.
101	HBDT	Bailestas	Id.	2	3	45.00	11.00	3.88	608.90	502.30	vela	.....	1890	EE. UU.	Id.	600	Cia. Adm. del Guano	Cia. Adm. del Guano	
160	HBDV	Beduino	Id.	1	2	22.00	5.60	2 30	63.10	46.12	motor	60 HP	1917	Chile	Id.	145	Ernesto Thondike	Divizzia y Quiñones.	Fairbank Morse.
77	HBDW	Belfast	Barca	2	3	83.00	11.40	9.80	1896.09	1719.96	vela	.....	1874	Irlanda	Fierro	2500	W. R. Grace	W. R. Grace	
193	HBFG	Bella Esperanza	Pailebot	1	2	19.80	5.60	2.19	63.08	47.80	Id.	.....	1917	Pisco	Madera	80	Tomas Vittes	M. E. de Pomar	
125	HBFJ	Blanca Rosa	Id.	1	2	21.00	6.70	3.15	100.73	87.95	Id.	.....	1918	Reconst. Callao	Id.	200	Puccio y Cia.	Puccio y Cia.	
44	HBFK	Bujama	Bote	1	1	8.67	2.91	1.15	17.29	16.42	Id.	.....	1886	Callao	Id.	25	F. Francia	Carlos Roe	
170	HBFS	Calamar	Pailebot	1	2	19.50	4.86	2.10	34.14	25.90	motor	12 HP	1908	Callao	Id.	55	Alfredo Gildemeister	F. W. Sattler	Standard.

M. N. del Perú

Nº de matrícula	Distintivo	NOMBRE	Aparejo	Nº de cubiertas	Nº de palos	DIMENCIONES			TONELAJE DE ARQUEO		Propulsor	Fuerza de máquina HP.	CONSTRUCCION			Carga máxima	DUEÑO	AGENTE	Tipo del motor
						Eslora	Manga	Puntal	Grueso	Registro			Año	Lugar	Material				
162	HBNQ	Gaviota	Remolcador.	1	1	11.55	3.12	1.55	7.23	5.13	motor	30 HP	1917	Callao	Madera	.....	Rocca y Miller	Rocca y Miller	Standard
78	HBNS	Gurmecinda	Bote	1	2	13.72	4.58	1.68	19.59	19.59	vela	.....	1909	Callao	Id	60	A. Bustelo	Carlos Roe	.....
218	HBNT	Guañape	Lancha	1	1	9.80	2.70	1.00	7.42	5.12	motor	25 HP	1920	Callao	Id.	.....	Cia. Adm. del Guano	Cia. Adm. del Guano	Standard
173	HBPT	Hortencia	Balandra	1	1	16.74	4.75	2.40	32.00	32.00	vela	.....	1910	Chancay	Id	80	Cia. La Veloz	Coloma Rehder	.....
62	HBPV	Huallaga	Vapor	3	2	107.03	13 50	6.79	4403.00	2173.00	vapor	550 HP	1911	Francia	Fierro	3265	C. P. V. D.	C. P. V. D.	Máq^{a} Alternat.
206	HBPW	Huaral	Balandra	1	1	11.00	3.75	1.20	13.56	9.58	motor	15 HP	1919	Reconst. Callao	Madera	16	W. Lemhuis	Dammert y Muelle	Standard
14	HBQR	Humberto	Pailebot	1	2	13.97	4.65	1.77	22.92	19.83	vela	.....	1882	Callao	Id	50	Santiago Podestá	M. E. de Pomar	.....
138	HBQS	Hebe	Barca	2	4	93.20	12.86	7,50	2778.14	2354.24	Id	.....	1891	Alemania	Fierro	3978	Gobierno	Cia. Trasportes Marítimos	.....
19	HBRS	Inca	Pailebot	1	2	14.40	4.09	1.54	20.67	19.64	motor	15 HP	1887	Chile	Madera	50	Divos y Figari	F. W. Sattler	Standard
190	HBRT	Intrépido	Id.	1	2	23.00	5.40	2.09	71.74	43.12	Id	45 HP	1918	Callao	Id	112	G. Ronald	M. E de Pomar	Fáirbank Morse.
92	HBRV	Iquitos	Vapor	3	2	107.15	12.10	7.73	3287.43	1993.16	vapor	2100 HP	1894	Escocia	Fierro	4450	C. P. V. D.	C. P. V. D.	Máq^{a} Alternat.
.....	HBRW	Irene	Pailebot	1	2	21.00	5.90	2.20	71.90	49.61	motor	30 HP	1918	Reconst. Callao	Madera	110	Woll y Cia	A. Holl	Fáirbank Morse,
172	HBST	Ismael	Id.	1	2	19.20	5.20	1.95	48.73	38.73	Id	15 HP	1884	Chile	Id	60	Esteban Chiappe	E. Chiappe	Mieta & Weiss
152	HBVW	Josefina	Id.	1	2	13.30	4.00	1.40	19.19	19.19	Id	14 HP	1893	Huacho	Id	25	Germán Rosell	M. E. de Pomar	Standard
156	HCDF	Juanita	Id.	1	2	22.00	6.06	2.40	58.23	44.00	Id	60 HP	1915	Callao	Id	150	Dammert y Muelle	Dammert y Muelle	Fáirbank Morse.
119	HCDG	Juanito	Pontón	1	2	24.66	6.04	3.17	123.54	74.20	vela	.....	1887	Chile	Id	120	Rocca y Miller	Rocca y Miller	.....
199	HCDQ	Limeña	Pailebot	1	2	21.40	5.90	2.12	75.25	47.63	motor	45 HP	1916	Guayaquil	Id	95	Victor Barreda	Carlos Roe	Fáirbank Morse.
.....	HCDR	Leonor	Lancha	..	1	21.95	6.25	2.43	19.00	19.00	vela	.....	1916	Chile	Id	80	Cia. La Veloz	Coloma Rehder	.....
204	HCDS	Liguria	Balandra	1	1	13.00	4.40	2.00	26.34	18.98	motor	25 HP	1906	Chile	Id	35	E. Lizárraga	Abad Hnos	Ferro
181	HCDT	Lorencito	Id.	1	1	14.70	3.40	1.75	22.05	17.27	Id	20 HP	1906	Pisco	Id	25	A. Morelli	A. Morelli	Standard
180	HCDV	Lorito	Pailebot	1	2	24.40	5.80	2.55	95.45	49.82	Id	80 HP	1919	Chile	Id	95	G. Artadi	G. Artadi	Gullowsen G.
131	HCDW	Luisa	Goleta	1	2	20.24	7.80	2.72	113.13	82.55	Id	60 HP	1918	Chile	Id	200	Gustavo Delgado	Juan Peralta	Fáirbank Morse,
195	HCFJ	Luz	Pailebot	1	2	12.60	3.40	1.40	16.01	12.22	Id	16 HP	1905	Huarmey	Id	20	Antonio Barbarich	A. Barbárich	Standord
202	HCFK	Libertad	Yacht	1	2	21.60	3.40	1.10	37.95	17.50	Id	200 HP	1920	EE. UU	Id	.....	Gildemeister & Co	Gildemeister & Co	Gullowsen.
215	HDKR	Lancha Nº 130	Lancha	..	1	15.85	4.87	1.52	35.00	35.00	vela	.....	1918	Pisco	Id	50	E. F. del Prado	E. F. del Prado	.....
216	HDKS	,, ,, 131	Id.	..	1	16.76	4.87	1.52	37.00	37.00	Id	.....	1918	Pisco	Id	55	,, ,, ,, ,,	,, ,, ,, ,,	.....
157	HCPQ	Macabí	Pailebot	1	2	23.00	6.20	2.64	82.42	48.87	Id	.....	1917	Callao	Id	145	Cia. Adm. del Guano	Cia Adm. del Guano	.....
203	HCPR	Maciste	Remolcad	1	1	17.30	4.35	2.12	50.92	28.85	motor	75 HP	1919	Callao	Id	.....	Cía. "La Veloz"	Coloma y Rehder	F. Morse
136	HCPS	Maipo	Barca	2	3	75.00	11.95	7.00	1777.07	1688 22	vela	.....	1893	Alemania	Fierro	.....	Gobierno	Cia. Trasp. Maríts.	.....
88	HCFT	Mantaro	Vapor	3	2	109.05	14.00	6.79	4617.00	2427.00	vapor	3500 HP	1911	Francia	Id	3970	C. P. V. D.	C. P. V. D.	Máq. Alternat.
146	HCFV	Manuelita	Balandra	1	1	18.00	4.80	2.00	47 81	45.42	motor	20 HP	1901	Reconst. Callao	Madera	75	A. Ferraro	M. E. de Pomar	Standard
110	HCFW	Marañón	Vapor	2	2	54.85	9.05	5.28	653.57	443.71	Id	480 HP	1918	,, ,,	Fierro	700	Andres Dasso	Term. P. Peralta	Skandia
177	HCGJ	María	Pailebot	1	2	25.20	5.70	2.60	81.40	46.61	vela	.....	1918	,, ,,	Madera	150	Cia. Seguros Lima	Rocca y Miller	.....
97	HCGK	María Aurelia	Bote	1	2	17.40	6.20	2.20	57.24	48.59	Id	.....	1879	Huacho	Id	80	E. Chiappe	E. Chiappe	.....

Nº. de matrícula	Distintivo	NOMBRE	APAREJO	Nº. de cubiertas	Nº de palos	DIMENSIONES			TONELAJE DE ARQUEO		Propulsor	Fuerza de máquina HP.	CONSTRUCCION			Carga máxima	DUEÑO	AGENTE	Tipo del motor
						Eslora	Manga	Puntal	Grueso	Registro			Año	Lugar	Material				
114	HCGL	María Estrella....	Pailebot	1	2	26.00	6.95	2.70	133.90	112.48	motor.....	100 HP	1918	Callao.....	Madera.....	200	A. Villaseñor.....	M. E. de Pomar.....	F. Morse.....
122	HCGM	María Isabel.....	Bote	1	1	14.50	5.10	1.85	17.52	17.52	Id.....	16 HP	1907	Huacho	Id.....	67	Isabel Montes.....	Id.	Standard .....
.....	HCGN	María Jesús.....	Pailebot	1	2	18.60	5.60	1.80	45.80	45.80	vela	.....	1917	Callao	Id.....	90	Coronel Oré.....	Coronel Oré.....	.....
95	HCGP	María Luisa.....	Id.....	1	2	12.40	3.75	1.13	19.03	19.03	vela	.....	1885	Huacho	Id.....	65	Demetrio Matos.....	M. E. de Pomar.....	.....
94	HCGQ	Mariana.....	Id.....	1	3	39.66	9.30	3.35	270.30	256.80	vela	.....	1881	EE. UU.....	Id.....	380	Merello y Cía.....	Merello y Cía.....	.....
113	HCGR	María Teresa.....	Id	1	2	20.00	6.00	2.95	93.24	40.40	motor.....	75 HP	1917	Callao	Id.....	120	M. Paredes Prada...	Juan P. Peralta.....	F. Morse.....
96	HCGS	Mazzini..... ...	Bote	..	2	14.48	5.05	1.91	20.37	19.35	vela	.....	1896	Huacho	Id.....	50	F. Rocca.....	Carlos Roe.....	.....
94	HCGT	Mercedes Aurora.	Id.....	..	1	13.62	4.01	1.27	12.70	12.70	vela	.....	1888	Huacho	Id.....	35	F. Francia.....	Abad Hnos.....	.....
89	HCGV	Miguelina.....	Goleta	2	2	36.75	6.65	4.45	292.99	283.72	vela	.....	1863	Irlanda	Id.....	480	Luís Artola.....	Luís Antola.....	.....
165	HCGW	Miramar.....	Pailebot	1	2	21.10	6.00	2.20	71.00	46.80	motor.....	50 HP	1907	Reconst. Gallao...	Id.....	120	A. Holl y Cía.....	A. Holl y Cía.....	Standard .....
46	HCJK	Mollendo....	Balandra	1	1	13.73	4.11	1.40	20.22	19.21	Id.....	15 HP	1889	Chile.....	Id.....	35	Miguel Podesta.....	Abad Hnos. y Cía...	Id.
210	HCJL	Mazorca.....	Lancha	1	1	8.20	2.80	1.00	6.39	3.44	Id.....	20 HP	1917	EE. UU.	Id.....	.....	Cía. Adm. del Guano	Cía. Adm. del Guano	Id.
200	HCJM	Macabí.....	Remolcador	1	1	14.20	4.00	1.90	19.53	9.77	Id.....	45 HP	1917	Malabrigo.....	Id.....	.....	Gildemeister y Cía..	Gildemeister Cía.....	F. Morse.....
208	HCJN	María Flora.....	Pailebot	1	2	19.40	5.85	2.37	75.82	49 66	Id.....	30 HP	1919	Chile.....	Id.....	130	C. Salas y Salinas...	C. Salas y Salinas..	Id,
90	HCJP	Margarita.....	Id.....	1	3	49.50	10.70	4.40	598.99	529.94	vela	.....	1887	EE. UU.....	Id.....	700	Badiola Hnos.....	Calos Roe.....	....
58	HCJR	Nepén	Remolcador	1	1	26.20	6.00	3.00	125.56	62.78	vapor.....	200 HP	1917	Canadá	Id.....	20	W. R. Grace.....	W. R. Grace.....	Máq. alternat.
10	HCJS	Nicolacita.....	Goleta	1	2	19.14	5.19	1.95	41.48	39.64	vela	.....	1898	Chile.....	Id..	90	J. Rodríguez.....	J. Rodríguez.....	.....
71	HCJT	Nora.....	Barca	1	3	44.35	8.70	5.23	469.92	410.30	Id.....	.....	1873	Alemania.....	Id...	.....	Arturo Pailete..... ..	Dammert y Muelle..	.....
43	HCJV	Nueva Fortuna...	Pailebot	1	2	18 40	5.60	2.00	51.86	40.56	vela	.....	1917	Reconst. Callao...	Id.....	.....	Manuel Sayán Palacios.....	M. Sayán Palacios..	.....
99	HGJW	Nuestra Madre....	Bote	1	1	13.40	4.00	1.40	20.12	17.72	motor.....	25 HP	1880	Huacho	Id.....	30	E. Alfaro.....	Cárlos Roe.....	Firsbie .....
171	HGKS	Olinda	Pailebot	1	2	18.20	5.00	1.60	45.29	36.75	motor.....	16 HP	1892	Reconst. Callao...	Id.....	60	Humberto Asareto .	Abad Hnos.....	Acme.....
187	HGKT	Ocucaje.....	Id.....	1	2	23.00	6.80	2.66	92.42	47.47	Id.....	60 HP	1918	Reconst. Callao...	Id.....	110	Zunini y Osella.....	M. E de Pomar.....	F. Morse.....
134	HGKV	Omega.....	Barca	2	4	91.00	12.30	8.97	2476.90	2352.05	vela	.....	1887	Escocia.....	Fierro.....	3,650	Gobierno.....	Cía. Transp. Marítima.....	....
161	HCLP	Pacasmayo...	Pailebot	1	2	24.88	6.06	2.33	99.06	43 60	vela	.....	1917	Callao	Madera	120	Exequiel Gonzáles Cáceda	E. Gonzáles Caceda	.....
.....	HCLQ	Patillo.....	Bote	1	1	22.50	6.00	2.50	90.16	67.10	motor.....	30 HP	1917	Callao	Id.....	110	Cía. Adm. del Guano	Cía. Adm. del Guano	Skandia.....
.....	HCLR	Patito	Pailebot	1	2	25.80	6.38	2.30	121 62	104.71	vela... ...	.....	1919	Chile.....	Id.....	200	J. F. Giraldo y Cía..	P. F. Giraldo Cía....	.....
1	HCLS	Pelícana	Id.....	1	2	23.80	6.04	2.22	67.46	33.73	motor.....	100 HP	1906	Chile.....	Fierro.....	100	F. G. Piaggio.....	F. G. Piaggio.....	F. Morse .....
112	HCLV	Pepita	Id.....	1	2	28.50	7.23	3.00	175 92	127.00	motor.....	75 HP	1918	Callao	Madera	315	Dammert y Muelle..	Dammert y Muelle..	Metz & Wiess..
127	HCLW	Perú	Id.....	1	2	20.00	4.35	1.45	19.24	19.24	vela	.....	1904	Reconst. Callao...	Id.....	80	Víctor Peres.....	Víctor Pérez.....	.....
98	HCMN	Petronila.....	Bote	0	2	13.70	4.10	1.35	24.89	24.89	Id	.....	1898	Huacho	Id.....	35	Silvio Montes	M. E. de Pomar.....	.....
117	HCMP	Pimentel.....	Pailebot	1	2	31.30	8.22	2.68	175.26	127.70	vela	.....	1889	EE. UU.....	Madera	290	Vda. de Piedra é hijos.....	Vda. de Piedra é Hijos.....	....
128	HCMQ	Piquero	Id.....	1	2	31 85	7.90	3.25	216.56	117.21	motor.....	100 HP	1918	Callao	Id.....	350	Cía. Adm. del Guano	Cía. Adm. del Guano	Metz & Wiess..
182	HCMR	Pisco	Id.....	1	2	20.50	6.20	2.58	74.55	48.20	Id.....	45 HP	1917	Callao	Madera	120	Divizzia y Quiñones	Divizzia y Quiñones	F. Morse.....
.....	HCMS	Pdte. Piérola.....	Goleta	1	3	35.00	7.80	3.30	223.31	201.00	vela	.....	1918	Callao	Madera	400	Cárlos Cánepa..... ..	Cárlos Campos.....	.....
140	HCMT	Paita.....	Vapor	3	2	116.43	14 69	7.99	4763 00	3089.00	vapor.....	3000 HP	1919	Reconst. Callao...	Fierro.....	7,000	C. P. V. D.....	C. P. V. D.....	Máq. alternat.
142	HCMW	Perené.....	Id.....	2	2	82.30	11.90	7.00	2154.65	1168.55	vapor.....	158 n HP	1919	Reconst. Callao...	Fierro.....	3,030	C. P. V. D.....	C. P. V. D.....	Id.

N.º de matrícula	Distintivo	NOMBRE	APAREJO	N.º de cubiertas	N.º de palos	DIMENSIONES			TONELAJE DE ARQUEO		Propulsor	Fuerza de máquina HP.	CONSTRUCCION			Carga máxima	DUEÑO	AGENTE	Tipo del motor
						Eslora	Manga	Puntal	Grueso	Registro			Año	Lugar	Material				
214	HCMW	Perú	Lancha motor	..	1	15.20	4.25	2.12	34.86	26.46	motor	16 HP	1920	Mollendo	Madera	40	E. F. del Prado	E. F. del Prado	Standard.
201	HCNR	Quiruvilca	Pailebot	1	2	23.00	6.80	2.60	91.65	49.53	Id.	85 HP	1919	Callao	Id.	130	Alfredo Gildemeister	F. W. Sattler	Id.
50	HCNW	Rápido	Id.	1	2	24.70	5.60	3.08	90.27	83.07	vela	.....	1873	Australia	Id.	180	N. Patrón Patroni	Giraldo y Zavala	.....
.....	HCPR	Ricardo	Remolcador.	1	1	11.90	4.10	2.00	20.06	10.03	motor	50 HP	1918	Pimentel	Id.	.....	Vda. de Piedra é hijos	Vda de Piedra	Skandia.
163	HCPS	Ricardo César	Pailebot	1	2	25.92	7.25	2.85	105.64	81.35	Id.	120 HP	1916	EE. UU.	Id.	180	Id.	Id.	Id.
66	HCPT	Rosalia	Balandra	1	1	14.94	5.06	1.42	20.30	19.29	vela	.....	1905	Callao	Id.	60	A. Bustelo	Carlos Roe	.....
102	HCPV	Rosa de Lima	Bote	1	1	14.15	4.67	1.84	19.22	19.22	Id.	.....	1896	Id.	Id.	50	Germán Rosell	M. E. de Pomar	.....
53	HCPW	Rosa Maima	Balandra	1	1	12.70	3.51	1.23	6.88	6.88	Id.	.....	1889	Huacho	Id.	35	C. Minaya	Id.	.....
101	HCQR	Rosario	Bote	..	2	14.49	4.90	1.66	18.38	18.38	motor	12 HP	1893	Id.	Id.	40	Rocca y Miller	Rocca Miller	Standard.
130	HCQS	Rimac	Remolcador.	1	1	26.20	6.00	3.00	125.56	62.78	vapor	200 HP	1917	Canadá	Id.	20	W. R. Grace	W. R. Grace	Máq. alternat.
130	HCRS	Salaverry	Pailebot	1	2	31.75	6.00	2.85	146.77	126.38	motor	75 HP	1918	Salaverry	Id.	180	González Larrañaga Hnos	F. W. Sattler	Fairbank Morse.
191	HCRT	San Antonio	Id.	1	2	17.30	5.95	1.85	48.46	42.00	Id.	16 HP	1901	Callao	Id.	65	Beatriz de Normand	Id.	Standard.
107	HCRV	San Bartolomé	Bote	1	1	14.31	4.68	1.65	20.30	19.29	vela	.....	1889	Huacho	Id.	40	M. P. Morante	Abad Hnos.	.....
197	HCRW	San Carlos	Balandra	1	1	16.75	5.55	1.85	50.05	47.35	Id.	.....	1918	Reconst. Callao	Id.	70	Carlos Rosas	M. E. de Pomar	.....
129	HCST	San Francisco	Pailebot	1	2	23.00	6.30	2.40	80.11	50.10	Id.	.....	1919	,, ,,	Id.	140	Bernardo Castellanos	Abad Hnos.	.....
108	HCSW	San José	Bote	1	1	14.62	4.95	1.65	18.48	18.48	Id.	.....	1897	Huacho	Id.	50	Carlos Morelli	Carlos Morelli	.....
.....	HCTV	San Juan	Pailebot	1	2	23.60	7.30	3.16	133.90	116.97	Id.	.....	1918	Chile	Id.	300	A. Woll y Cia	A. Woll y Cia	.....
73	HCTW	Id	Falucho	1	1	15.35	4.45	1.52	19.92	19.92	Id.	.....	1901	Callao	Id.	60	Carlos Morelli	Carlos Morelli	.....
105	HCVW	San Luis	Pailebot	1	2	14.30	4.50	2.00	30.95	21.23	motor	10 HP	1905	Huacho	Id.	45	Cia. Adm. del Guano	Cía. Adm. del Guano	Standard
185	HDFG	San Nicola	Id.	1	2	21.30	5.70	2.28	50.45	37.49	Id.	25 HP	1917	Callao	Id.	80	Nicolás Mandivotte	M. E. de Pomar	Id.
103	HDFJ	San Pedro	Id.	1	2	12.57	4.24	1.64	20.97	16.60	Id.	4 HP	1917	Id.	Id.	20	Cia. Adm. del Guano	Cia. Adm. del Guano	Ferro.
99	HDFK	Santa Elena	Vapor	2	2	50.70	8.00	5.74	355.00	273.54	vapor	700 HP	1892	Escocia	Fierro	500	Germán Leith	German Leith	Máq. alternat.
192	HDFL	Santa Inés	Pailebot	1	2	18.80	6.10	2.17	62.31	49.79	motor	20 HP	1915	Huacho	Madera	95	Beatriz de Normand	F. W. Sattler	Standard.
183	HDFM	Santa Marta	Id.	1	2	17.25	4.86	2.00	45.49	31.10	Id.	16 HP	1915	Callao	Id.	60	F. W. Sattler	Id.	Id.
125	HDFN	Santa Rita	Id.	1	2	18.50	6.00	2.15	67.61	45.33	Id.	45 HP	1906	Samanco	Id.	80	E. Chiappe	Esteban Chiappe	Fairbank Morse.
66	HDFP	Santa Rosa	Vapor	1	2	47.00	8.52	4.00	643.42	340.23	vapor	500 HP	1883	Inglaterra	Fierro	500	Id.	Id.	Maq.ª Alternat.
57	HDFQ	Id.	Balandra	1	1	16.50	5.50	2.25	52.88	39.39	motor	16 HP	1899	Huacho	Madera	60	Cayetano Santese	Abad Hnos.	Standard.
104	HDFR	Id.	Bote	1	1	11.14	2.85	1.21	7.22	7.22	vela	.....	1897	Id.	Id.	30	Claudio Pantoja	Claudio Pantoja	.....
169	HDFS	Sapo	Id.	1	2	16.22	5.02	1.92	35.19	28.65	motor	15 HP	1889	Chancay	Id.	60	W. G. Maertens	Carlos Roe	Miets & Weiss.
70	HDFT	Silvia	Barca	2	3	61.00	10.30	7.26	1100.81	1041.16	vela	.....	1867	Inglaterra	Id.	1500	J. Attaglich	J. Attaglich	.....
139	HDFV	Sirio	Pailebot	1	2	23.52	5.88	2.30	86.76	54.58	motor	80 HP	1918	Reconst. Callao	Id.	150	Santiago Isola	S. Isola	Critami.
97	HDFW	Sofía	Id.	1	2	24.23	6.40	3.05	116.71	80.56	Id.	100 HP	1916	Callao	Id.	180	Cía. La Veloz	Coloma Rehder	Fairbank Morse.
135	HDGJ	Santa Julia	Vapor	2	2	50.30	7.90	5.33	551.38	249.76	vapor	90 HP	1896	Escosia	Fierro	480	Germán Leish	G. Leith	Maq.ª Alternat.
.....	HDGK	Simon Bolívar	Pailebot	1	2	20.30	6.85	2.60	92.11	87.07	vela	.....	1919	Guayaquil	Madera	180	Carlos Cánepa	C. Cánepa	.....

Nº de matrícula	Distintivo	NOMBRE	Aparejo	Nº de cubiertas	Nº de palos	DIMENCIONES			TONELAJE DE ARQUEO		Propulsor	Fuerza de máquina HP.	CONSTRUCCION			Carga máxima	DUEÑO	AGENTE	Tipo del motor
						Eslora	Manga	Puntal	Grueso	Registro			Año	Lugar	Material				
.....	HDGL	Santa Adela.....	Pailebot	1	3	42.20	8.40	3.95	386.03	266 33	motor.....	120 HP	1919	Chile.....	Madera	600	Devéscovi y Basolin	Enrique Buttler.....	Guffrins.
.....	HDGN	Tres Hermanos.....	Vapor	2	2	62.80	10.20	6.80	1219.57	671.81	vapor.....	750 HP	1878	EE. UU.....	Fierro.....	1200	Cía. Adm. del Guano	Cia. Adm. del Guano	Máqª alternat.
194	HDGP	Terrible.....	Pailebot	1	2	21.60	6.30	2.36	71.32	42.47	vela	.....	1919	Callao.....	Madera	120	Rocca y Miller.....	Rocca y Miller.....	.....
184	HDGQ	Triunfo.....	Id.	1	2	26.42	6.20	2.65	98.20	46.23	motor.....	60 HP	1918	Id.....	Id.....	120	G. Ronald.....	M. E. de Pomar	Fairbank Morse.
137	HDKQ	Telius].....	Barca	2	3	72.60	11.40	6.50	1455.67	1382.89	vela	.....	.....	Holanda.....	Fierro.....	2460	Gobierno	Cia. Trasp. Maríts.	.....
61	HDGR	Ucayali.....	Vapor	3	2	108.00	13.80	7.15	3305.00	1514.00	vapor.....	8689 HP	1909	Inglaterra.....	Id.....	2870	C. P. V. D.....	C. P. V. D.....	Máqª alternat.
87	HDGS	Urubamba.....	Id.	3	2	109.00	14.04	7.25	4409.00	2438.59	Id.....	3500 HP	1911	Francia.....	Id.....	3970	Id.....	C. P. V. D.....	,, ,,
124	HDJL	Vega.....	Pailebot	2	3	35.85	9.42	2.90	305.16	301.06	vela	.....	1881	EE. UU.....	Madera	560	G. Artadi y Cía.....	G. Artadi.....	.....
41	HDJN	Victoria.....	Id.	1	2	37.75	8.20	3.67	288.86	274.86	Id.....	.....	1902	Homega.....	Id.....	500	Arturo Pallete.....	Arturo Pallete.....	.....
110	HDJP	Id.....	Bote	1	1	12.91	3.63	1.55	11.97	11.97	Id.....	.....	1886	Huacho.....	Id.....	25	B. Grados.....	M. E. de Pomar.....	.....
127	HDJQ	Virginia.....	Pailebot	1	2	23.40	6.50	2.55	104.03	76.42	motor.....	45 HP	1907	Callao	Id.....	150	Rocca y Miller.....	Rocca y Miller.....	Fairbank Morse.
170	HDJR	Viva.....	Id.	1	2	23.00	5.70	2.59	74.08	45.35	Id.....	45 HP	1918	Id.....	Id.....	200	W. G. Maertens.....	Carlos Roe.....	Mietz Weiss.
158	HDJS	Voluntario.....	Id.	1	2	21.29	5.90	2.40	68.68	38.27	Id.....	45 HP	1917	Reconst. Callao...	Id.....	130	Id.....	Id.....	,, ,,
.....	HDJT	Vanguardia.....	Lancha	..	1	13.20	3.40	1.60	18.65	11.42	Id.....	45 HP	1921	Callao.....	Id.....	.....	M. Sayan Palacios..	M. Sayán Palacios..	Sterling.....
104	HDKP	Yurimaguas.....	Vapor	2	2	43.90	9.20	2.40	388.41	204.00	vapor.....	280 HP	1912	Escocia	Fierro.....	420	Adolfo Morey.....	Juan Dalmau	Máqª alternat.

NOTA.—Los buques "Almirante Grau" y "Nepén" que por equívoco han sido anotados en esta lista han naufragado.

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,

Cabada.

El Alferez de Fragata Secretario,

A. Ríos. Fajardo.

Título	Nombres	Nacionalidad	Fecha del título	OBSERVACIONES
Capitán de travesía	Guillermo Lastres	Peruano	10– 3–1919	Alferez de Fragata de la Armada
,, ,,	Alberto Arnillas	,,	10– 3– ,,	Teniente 2º de la Armada
,, ,,	Pablo Ontaneda	,,	24– 3– ,,	Teniente 1º de la Armada
,, ,,	Carlos Rotalde	,,	20– 9– ,,	Capitán de Corbeta de la Armada
,, ,,	Grimaldo Bravo Arenas	,,	20– 9– ,,	,, ,, ,,
,, ,,	Manuel Galdo	,,	20–10– ,,	,, Fragata ,,
,, ,,	Mateo San Pedro Barrenechea	,,	18–12– ,,	
,, ,,	Heraclio A. Tragodara	,,	20– 3–1920	
,, ,,	Augusto M. E. Stremstodl	Noruego naturalizado	5–10– ,,	
,, ,,	Guillermo Thornberry	Peruano	13–10– ,,	Teniente 2º de la Armada
,, ,,	Arno Vangemann	Alemán naturalizado	23–10– ,,	
,, ,,	Carlos Buns	,, ,,	23–10– ,,	
,, ,,	Hernán Tudela y Lavalle	Peruano	3–11– ,,	Teniente 2º de la Armada
,, ,,	Manuel R. Nieto	,,	18–11– ,,	,, ,, ,,
,, ,,	Jorge Stein Ziegler	Alemán naturalizado	16–12– ,,	
,, ,,	Carlos Otte Olsen	Noruego ,,	16–12– ,,	
,, ,,	Claus Oestman Stehr	Alemán ,,	16–12– ,,	
,, ,,	Oscar Heran Schwarz	,, ,,	16–12– ,,	
,, ,,	Juan Salgarravia y A.	Español ,,	15– 2–1921	
,, ,,	Guillermo R. Molloy	Canadense ,,	15– 4– ,,	
,, ,,	Juan P. Molina Terán	Peruano	15– 4– ,,	
,, ,,	Rodolfo Stelter Meslin	Alemán naturalizado	15– 4– ,,	
Capitan de Cabotaje	Emilio Zolezzi	Italiano ,,	19– 5–1904	
,, ,,	Luis A. Flores	Peruano	1º– 7–1907	
,, ,,	Miguel Romero	,,	2–12– ,,	
,, ,,	Juan Mont	Argentino naturalizado	7–11–1908	
,, ,,	Bernardino Heredia	Peruano	21– 8–1909	
,, ,,	José Iturrios	Español naturalizado	21– 9– ,,	
,, ,,	León Ispizúa Urigoytia	,, ,,	29– 9– ,,	
,, ,,	León Basañes	,, ,,	8–10– ,,	
,, ,,	Demetrio Patiño Patroni	Peruano	16– 5–1910	
,, ,,	Ramón I. Coronado	,,	26– 8– ,,	
,, ,,	Silvio Antola	Italiano naturalizado	29– 8–1911	
,, ,,	Angel Morales	Peruano	14– 5–1912	
,, ,,	Federico G. Wesesmier	Alemán naturalizado	9–10– ,,	
,, ,,	Alberto Gimenes Seminario	Peruano	3– 8–1913	
,, ,,	Román Larrinaga	,,	14– 5– ,,	
,, ,,	Félix Palma	,,	24– 4–1915	
,, ,,	Joaquín Barrenechea	Español naturalizado	23–12–1916	
,, ,,	Erick Kurt Plate	Alemán ,,	15– 7–1917	
,, ,,	Roberto Campusano	Peruano	3– 2–1919	
,, ,,	Jorge P. Stein	Alemán naturalizado	17– 3– ,,	
,, ,,	Jorge Garcia Amézaga	Peruano	4– 6–1920	

Título	Nombres	Nacionalidad	Fecha del título	OBSERVACIONES
Segundo Piloto	Gerardo Michalick	Alemán naturalizado	4 - 5 - 1921	
Piloto Práctico	Manuel L. Aguirre	Peruano	26 - 1 - 1912	
,, ,,	Eduardo Viñas	,,	13 - 4 - 1917	
,, ,,	Carlos Pimentel Acosta	,,	9 - 5 - ,,	
,, ,,	David Marzano	,,	15 - 6 - 1917	
,, ,,	Juan Tragodara	,,	21 - 5 - 1918	
,, ,,	Manuel Villamar	,,	8 - 8 - ,,	
,, ,,	Máximo Medina O'Brien	,,	30 - 11 - ,,	
,, ,,	Elcazar Higguinson	,,	31 - 3 - 1919	
,, ,,	Narciso Alejos Stay	,,	5 - 6 - ,,	
,, ,,	Javier García Cornejo	,,	17 - 6 - ,,	
,, ,,	Jacinto D'Arrigo	,,	13 - 10 - ,,	
,, ,,	Eduardo J. Santillana	,,	30 - 3 - 1920	
Piloto práctico de Guayaquil	Esteban Gomez	,,	.....	Tiene 60 años de edad, casado con peruana y 19 años de práctica, reside en Paita.
,, ,,	José Mercedes Rodríguez	,,	.....	Casado con peruana y 6 años de práctica, residente en Paita.
,, ,,	Ricargo Rodríguez	,,	.....	Tiene 51 años de edad, casado con peruana y residencia en Paita como los dos anteriores.
Piloto del lago Titicaca	Santiago Velázques Sanabria	,,	8 - 11 - 1920	
Patrones	Andrés Huamán	,,	31 - 1 - 1884	
,,	Moisés Carreño	,,	13 - 2 - ,,	
,,	Juau Pompella	,,	30 - 10 - 1886	
,,	Gaetano Caffarella	Italiano naturalizado	13 - 4 - 1888	
,,	Antonio Barbarich	Austriaco ,,	27 - 8 - ,,	
,,	Rómulo Aseretto	Peruano	4 - 3 - 1889	
,,	Eugenio Diaz	,,	30 - 6 - 1890	
,,	Salvador Palombo	Italiano naturalizado	16 - 8 - ,,	
,,	Francisco Defray	,, ,,	12 - 9 - 1891	
,,	Bernardo Castelaro	,, ,,	26 - 1 - 1892	
,,	Máximo Bazalar	Peruano	24 - 4 - 1893	
,,	Lorenzo Romero	,,	9 - 2 - 1895	
,,	Aurelio Bazalar	,,	9 - 4 - 1896	
,,	Víctor Pedro Mandriotti	,,	17 - 11 - ,,	
,,	Cayetano Santessi	Italiano naturalizado	10 - 5 - 1898	
,,	Manuel Romero	Peruano	25 - 6 - ,,	
,,	Adolfo M. Carreño	,,	25 - 6 - ,,	
,,	Juan Medina	,,	2 - 11 - ,,	
,,	Santiago Pánama	,,	9 - 11 - ,,	
,,	José G. Grillo	Austriaco naturalizado	9 - 11 - 1899	

Títulos	Nombres	Nacionalidad	Fecha del título	OBSERVACIONES
Patrón	Blas Grados	Peruano	12 - 12 - 1900	
,,	Toribio Ramos	,,	22 - 6 - 1901	
,,	Félix Isabel Romero	,,	16 - 1 - 1902	
,,	Cregorio Marcovich	Austriaco naturalizado	5 - 3 - ,,	
,,	Santiago Castro	Peruano	19 - 6 - ,,	
,,	Pedro Bazalar	,,	10 - 7 - 1904	
,,	Juan Carreño	,,	17 - 3 - 1906	
,,	Santiago Pananan	,,	5 - 4 - ,,	
,,	Lorenzo Carreño	,,	31 - 8 - ,,	
,,	Tomás Vites	,,	10 - 4 - 1907	
,,	Manuel Magallanes	,,	10 - 6 - ,,	
,,	Santiago Américo	Italiano naturalizado	1 - 7 - ,,	
,,	Manuel Carreño	Peruano	3 - 10 - ,,	
,,	Agustín Tassi	Italiano naturalizado	19 - 11 - ,,	
,,	Francisco Castro	Peruano	17 - 12 - ,,	
,,	Agustin Péndola	,,	7 - 4 - 1908	
,,	Dante Mandriotti	,,	19 - 3 - 1909	
,,	Esteban Amico	,,	24 - 4 - ,,	
,,	Antonio Samanamú	,,	5 - 8 - ,,	
,,	Juan B. Machiavello	,,	10 - 12 - ,,	
,,	Manuel Dávila	,,	18 - 1 - 1910	
,,	Emilio Giacomelli	Italiano naturalizado	22 - 4 - ,,	
,,	Víctor Corzo	,,	12 - 8 - ,,	
,,	Gerardo Enriquez	Peruano	2 - 12 - ,,	
,,	Numa R. Sánchez	,,	31 - 5 - 1911	
,,	Carlos Bertino	Italiano naturalizado	19 - 7 - ,,	
,,	Juan Mineo	,, ,,	24 - 10 - 1911	
,,	Antonio Camiche	Austriaco ,,	29 - 3 - 1913	
,,	Tomás Montes	Peruano	8 - 8 - ,,	
,,	Jhoanes Micherster	Alemán naturalizado	12 - 8 - ,,	
,,	Rafael Capuro	Peruano	23 - 4 - 1914	
,,	Pedro Danessi	Italiano naturalizado	13 - 6 - ,,	
,,	Pedro Smith	Inglés ,,	22 - 6 - ,,	
,,	Enrique Villafuerte y C.	Peruano	16 - 3 - 1915	
,,	César Maldonado	,,	28 - 4 - ,,	
,,	Marcos Vittes	,,	5 - 10 - ,,	
,,	Alejandro Díaz	,,	5 - 10 - ,,	
,,	Demetrio Matos	,,	2 - 3 - 1916	
,,	Antonio Huarina	,,	14 - 4 - ,,	
,,	Eduardo Auditor	,,	24 - 4 - ,,	
,,	Sixto Díaz	,,	22 - 10 - ,,	
,,	Carlos Venegas	,,	28 - 11 - ,,	
,,	Alejandro Suarez	,,	7 - 12 - ,,	

Títulos	Nombres	Nacionalidad	Fecha del titulo	OBSERVACIONES
Patrón	Gregorio Aguilar	Peruano	28 - 12 - 1916	
,,	Domingo Pagán	,,	28 - 12 - ,,	
,,	Tomás Bazalar	,,	1 - 3 - 1917	
,,	Sebastián Samanamú	,,	24 - 3 - ,,	
,,	Gerardo Medina Ojeda	,,	16 - 7 - ,,	
,,	Ventura Gutierrez	,,	24 - 7 - ,,	
,,	Juan C. Ominiche	,,	16 - 8 - ,,	
,,	Félix Riso Altuna	,,	10 - 10 - ,,	
,,	Mauricio Segundo Samanamú.	,,	10 - 10 - ,,	
,,	Aureno E. Morón	,,	17 - 10 - ,,	
,,	Juan M. Muro	,,	12 - 12 - ,,	
,,	Lorenzo Tito	,,	21 - 1 - 1918	
,,	Leonardo Dannessí	,,	4 - 2 - ,,	
,,	Francisco Bazalar	,,	8 - 3 - ,,	
,,	Eulogio Bazalar	,,	13 - 3 - ,,	
,,	Emilio Fioralizo	Italiano naturalizado	20 - 3 - 1918	
,,	Salvador N. Norberto,	,, ,,	21 - 5 - ,,	
,,	Manuel Castro Alcántara	Peruano	26 - 6 - ,,	
,,	Manuel Alarcón	,,	3 - 8 - ,,	
,,	Luis E. Alfaro	,,	14 - 8 - ,,	
,,	Antonio La Rosa Montes	,,	14 - 8 - ,,	
,,	Dante Daniere	,,	17 - 8 - ,,	
,,	Eduardo Toullier	Italiano naturalizado	5 - 9 - ,,	
,,	José María Chumo	Peruano	11 - 11 - ,,	
,,	Manuel Angobaldo	,,	17 - 1 - 1919	
,,	Marcos I. Bazalar	,,	24 - 3 - ,,	
,,	David Lay Dam	,,	24 - 3 - ,,	
,,	Damian M. Samanamú	,,	23 - 4 - ,,	
,,	Aurelio Pino Banda	,,	30 - 4 - ,,	
,,	José del Carmen García	,,	7 - 6 - ,,	
,,	Pedro Alvarado Garcia	,,	29 - 6 - ,,	
,,	Felix Ponce y Fuentes	,,	29 - 6 - ,,	
,,	Hernani Farias	,,	20 - 9 - ,,	
,,	Antonio Canavellio	Italiano naturalizado	13 - 11 - ,,	
,,	Julio Francia	Peruano	15 - 11 - ,,	
,,	Silvio Montes Guerrero	,,	9 - 4 - 1920	
,,	Abraham Castillo R.	,,	24 - 4 - ,,	
,,	Juan Bascovicho	Italiano naturalizado	17 - 5 - ,,	
,,	Jorge San Guess	Peruano	1 - 7 - ,,	
,,	Eleuterio García	,,	21 - 8 - ,,	
,,	Manuel Mendoza Gutierrez	,,	28 - 3 - 1921	

NOTA.—Se ha considerado en el presente cuadro, á los Oficiales de la Marina Mercante Nacional desde el 28 de junio de 1909 hasta la fecha y á los que han acudido presentando sus títulos respectivos á inscribirse nuevamente.

Callao, 28 de mayo de 1921

V°. B°.—El Capitán de Navío—Director de Capitanías
Cabada.

El Alferez de Fragata, Secretario
A. Ríos Fajardo.

CUADRO Nº 3

DIRECCION DE CAPITANIAS

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de los puertos que a continuación se indican durante el año de 1920.

Capitanías	Clasificación	Nacionalidades	Cantidades	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Ilo	Diversos	Diversas	152	161.044	7.368	99	53	102	50	1.481	1.427
Mollendo	,,	,,	908	3.471.664	79.139	272	178	201	250	10.756	11.095
Quilca	,,	,,	142	2.532	414	39	37	37	39	795	898
Chala	,,	,,	102	95.976	4.537	20	30	23	27	333	541
Pisco	,,	,,	430	464.570	24.703	299	132	272	158	5.497	7.460
Callao	,,	,,	4.012	3.557.843	102.	809	1.244	742	1.216	1.933	1.769
Chancay	,,	,,	10	19.372		2	8	.....	10	.....	.....
Huacho	,,	,,	589	260.921	1.765	231	358	358	231	1.409	892
Casma	,,	,,	257	120.509	6.641	89	168	168	89	739	909
Samanco	,,	,,	183	162.629	7.632	83	100	100	83	1.014	.....
Chimbote	,,	,,	433	260.247	14.862	86	134	126	89	2.117	1.721
Salaverry	,,	,,	594	734.258	27.822	294	300	300	294	4.604	4.146
Huanchaco	,,	,,	101	99.218	4.234	60	41	41	60	.....	.....
Pacasmayo	,,	,,	336	301.891	14.925	136	200	200	136	2.338	2.894
Eten	,,	,,	413	472.509	18.699	200	213	213	200	2.136	1.921
Pimentel	,,	,,	143	151.252	6.460	53	90	90	53	158	233
Sechura	,,	,,	80	2.027	312	30	50	50	30	12	4
Paita	,,	,,	1.093	800.924	26.177	393	700	700	393	3.144	2.131
Zorritos	,,	,,	100	13.436	1.184	35	65	65	35	16	.....
Pizarro	,,	,,	132	13.509	1.470	52	80	80	52	387	208
Iquitos	,,	,,	432	24.383	.....	432	.....	.....	432	4.210	4.683
Total	.....	.....	10.642	11.190.714	351.433	3.714	4.181	3.868	3.927	62.196	58.232

Callao, 28 de mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
Alférez de Fragata--Secretario.

Vº. Bº.
Cabada.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.

CAPITANIA DE ILO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores	Diversas	9	11378	618	5	4	4	5	113	111
,,	Pailebot	Peruanos	3	25	6	3	0	3	0	2	16
Febrero	Vapores	Diversas	10	16388	794	4	6	6	4	114	156
,,	Pailebot	Peruanos	2	20	4	2	.....	2	.....	2	5
Marzo	Vapores	Diversas	7	13341	637	3	4	4	3	226	164
,,	Pailebot	Peruanos	7	217	27	7	.....	7	.....	12	6
Abril	Vapores	Diversas	8	9242	432	4	4	4	4	87	78
,,	Pailebot	Peruanos	5	100	13	5	.....	5	.....	10	11
Mayo	Cruceros	,,	1	2300	323	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores	Diversas	8	12179	584	5	3	3	5	124	157
,,	Pailebot	Peruanos	5	88	11	5	.....	5	.....	.....	.....
Junio	Vapores	Diversas	7	13587	477	3	4	4	3	83	77
,,	Pailebot	Peruanos	4	70	8	4	.....	4	.....	.....	.....
Julio	Vapores	Diversas	8	14798	604	4	4	4	4	160	92
,,	Pailebot	Peruanos	7	115	18	7	.....	7	.....	1	20
Agosto	Vapores	Diversas	7	11689	461	5	2	2	5	87	72
,,	Pailebot	Peruanos	1	10	4	1	.....	1	.....	1	.....
Setiembre	Vapores	Diversas	9	10801	543	4	5	5	4	54	69
,,	Pailebot	Peruanos	5	360	27	5	.....	5	.....	18	15
Octubre	Vapores	Diversas	13	23433	934	6	7	7	6	94	75
,,	Pailebot	Peruanos	3	50	14	3	.....	3	.....	5	3
Noviembre	Vapores	Diversas	7	11498	561	2	5	5	2	60	96
,,	Pailebot	Peruanos	4	80	18	4	.....	4	.....	15	6
Diciembre	Vapores	Diversas	10	11542	567	5	5	5	5	212	185
,,	Pailebot	Peruanos	2	33	6	2	.....	2	.....	1	2
			152	161044	7368	99	53	102	50	1481	1427

Callao, 28 de mayo de 1921.

Vº.Bº.
El Capitán de Navío.—Direetor de Capitanías
Cabada.

El Alférez de Fragata Secretario.
S. Ríos Fajardo.

M. M.—Pág. 36 Nº 4 (1)

CAPITANIA DE MOLLENDO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores	Peruanos	12	24.124	1.304	4	2	3	3	768	316
,,	Pailebot	,,	2	296	20	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores	Ingleses	20	50.970	2.170	4	6	5	5	768	764
,,	Cruceros	,,	2	10.800	960	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	Vapores	Chilenos	28	37.100	1.868	7	7	7	7	600	534
,,	Goleta	,,	1	361	20	.....	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores	Japoneses	4	14.980	342	2	.....	.....	2	36	.....
,,	,,	Americanos.	2	7.240	100	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Italianos	2	6.306	90	1	.....	.....	1	.....	.....
Febrero	,,	Peruanos	16	34.912	1.716	4	4	4	4	528	824
,,	Pailebot	,,	2	296	18	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores	Ingleses	20	45.878	1.874	5	5	5	5	248	137
,,	,,	Chilenos	26	39.436	1.960	6	7	7	6	500	578
,,	,,	Americanos.	6	17.804	304	2	1	1	2	.....	.....
,,	,,	Franceses	2	7.422	82	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Portuguses..	2	7.046	130	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Italianos	2	4.480	276	1	.....	.....	1	14	.....
Marzo	,,	Peruanos	12	28.756	1.276	3	3	3	3	938	700
,,	Pailebot	,,	2	252	18	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores	Ingleses	16	47.354	1.714	6	2	2	6	148	216
,,	,,	Chilenos	28	39.704	2.006	7	7	7	7	520	916
,,	,,	Americanos.	4	3.420	104	2	.....	.....	2	.....	.....
,,	,,	Italianos	4	12.748	184	2	.....	.....	2	.....	.....
,,	,,	Japoneses. ..	2	12.958	232	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Ecuatorianos	2	60	28	1	.....	1	.....	.....	.....
Van	.....	.....	219	454.703	18.796	65	44	49	61	5.068	4.985

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen			219	454.703	18.786	65	44	49	61	5.068	4.985
Abril	Vapores	Peruanos	4	10.688	436	1	1	1	1	242	154
,,	Pailebot	,,	2	252	18	1			1		
,,	Vapores	Ingleses	14	68.090	2.418		7	7		98	361
,,	,,	Chilenos	26	36.824	1.822		13	13		256	287
,,	Goleta	,,	2	4.842	28	1			1	13	
,,	Vapores	Italianos	4	12.812	336		2	2		26	
,,	,,	Americanos	12	33.366	530		6	6			
,,	,,	Noruegos	2	1.622	50	1			1		
Mayo	,,	Peruanos	14	34.934	1.412	4	3	4	3	369	377
,,	Pailebot	,,	2	234	36	1		1			
,,	Vapores	Ingleses	18	86.488	2.430	6	3	3	6	102	144
,,	,,	Chilenos	26	35.320	1.742	5	8	8	5	181	197
,,	,,	Americanos	6	8.234	220	2	1	1	2		
,,	,,	Italianos	4	16.008	500	1	1	1	1	6	
,,	,,	Franceses	2	7.360	78		1	1		12	
,,	,,	Japoneses	2	11.478	274	1			1		
,,	Cruceros	Peruanos	4	13.000	1.228	2		2			
Junio	Vapores	,,	10	17.606	656	2	3	3	2	115	58
,,	Pailebot	,,	4	3.690	52	2		1	1		
,,	Vapores	Ingleses	20	59.520	1.418	7	3	3	7	118	112
,,	,,	Chilenos	22	38.702	1.858	5	6	6	5	149	98
,,	,,	Americanos	10	17.266	418	5			5	30	
,,	,,	Italianos	2	7.112	86	1			1	252	160
Julio	,,	Peruanos	14	31.470	1.346	4	3	3	4	300	180
,,	Barca	,,	2	1.466	34	1			1		
,,	Vapores	Ingleses	32	103.280	3.630	11	5	5	11	150	185
,,	,,	Chilenos	20	38.314	1.750	4	6	6	4	283	201
,,	,,	Americanos	4	8.854	120		2	2			
,,	,,	Franceses	2	7.422	86		1	1			
,,	,,	Japoneses	2	9.542	232		1	1			
Agosto	,,	Peruanos	10	12.348	618	3	2	2	3	12	278
Van			517	1.192.847	44.658	136	122	132	127	7.782	7.777

M. de M. pág.-32 [2]-2

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	517	1.192.847	44.658	136	122	132	127	7.782	7.777
Agosto.....	Vapores.....	Ingleses.....	32	1.323.434	4.174	5	11	11	5	205	207
,,	,,	Chilenos.....	20	38.356	1.800	5	5	5	5	96	201
,,	Barca.....	,,	2	1.440	32	.....	1	1	.....	.....	.....
,,	Vapores.....	Americanos.	8	16.966	346	3	1	3	1	.....	.....
,,	,,	Italianos.....	4	12.132	410	2	.....	.....	2	.....	.....
,,	,,	Daneses.....	2	5.168	76	.....	1	1	.....	.....	.....
,,	,,	Franceses....	2	7.270	82	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Japoneses....	2	9.542	232	.....	1	1	.....	.....	.....
Setiembre.....	,,	Peruanos.....	14	12.752	658	5	2	2	5	123	85
,,	Barca.....	,,	2	1.466	34	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores.....	Ingleses.....	24	116.048	3.648	6	6	6	6	236	252
,,	,,	Chilenos.....	18	32.298	1.151	5	4	4	5	151	160
,,	Barca.....	,,	2	908	36	.....	1	1	.....	.....	.....
,,	Vapores.....	Americanos.	14	36.764	560	7	.....	.....	7	.....	.....
,,	,,	Holandeses..	2	8.834	94	1	.....	.....	1	3	.....
Octubre.....	,,	Peruanos.....	14	16.648	790	5	2	5	2	100	111
,,	,,	Ingleses.....	22	78.010	3.042	6	5	5	6	207	222
,,	,,	Chilenos.....	26	49.122	2.376	7	6	6	7	149	197
,,	,,	Americanos.	10	24.696	414	5	.....	.....	5	.....	.....
,,	,,	Italianos.....	4	14.956	498	2	.....	.....	2	.....	.....
,,	,,	Holandeses..	4	8.892	152	2	.....	.....	2	.....	.....
Noviembre.....	,,	Peruanos.....	12	28.756	1.276	4	2	2	4	938	700
,,	,,	Ingleses.....	28	107.808	2.504	11	3	3	11	148	194
,,	,,	Chilenos.....	16	29.106	1.424	8	.....	.....	8	122	156
,,	,,	Americanos.	6	12.390	272	3	.....	.....	3	.....	.....
,,	,,	Holandeses..	2	8.828	92	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Japoneses....	2	11.476	254	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Suecos.....	2	6.892	80	.....	1	1	.....	.....	.....
,,	,,	Franceses....	2	7.360	98	1	.....	.....	1	.....	.....
Diciembre.....	,,	Peruanos.....	18	14.728	834	6	3	3	6	135	224
,,	,,	Ingleses,.....	32	112.558	3.592	10	6	6	10	215	321
Van.....	.....	....	865	3.348.451	75.689	249	183	199	234	10610	10807

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	865	3.348.451	75.689	249	183	199	234	10.610	10.807
Diciembre.....	Cruceros.....	Ingleses.....	2	10.800	990	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	Vapores.....	Chilenos.....	18	35.046	1.658	6	3	3	6	128	188
,,	,,	Americanos.	10	23.256	300	4	1	1	4	.....	.....
,,	,,	Italianos.....	6	23.190	332	3	.....	.....	3	18	.....
,,	,,	Holandeses..	2	6.418	62	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Franceses....	2	7.526	94	1	.....	.....	1	.....	.....
,,	,,	Noruegos.....	2	6.968	82	1	.....	.....	1	.....	.....
Total.....	.....	.....	907	3.461.665	79.207	266	187	203	251	10.756	10.995

Callao, 28 de mayo de 1921.

Vº.Bº.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías
Cabada.

El Alférez de Fragata Secretario.
S. Ríos Fajardo.

M. de M.-pág.-32-(2)-4

CAPITANIA DE QUILCA

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero á Dcbre.	Pailebot.....	Peruanos....	132	2522	384	36	30	30	36	791	890
,, á ,,	Emb. Menores.....	,,	10	10	30	3	7	7	3	4	2
			142	2532	414	39	37	37	39	795	892

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº
El Capitán de Navío, Director de Capitanías,
Cabada.

El Alferez de Fragata Secretario,
S. Ríos Fajardo.

8

M. M.-pág. 36 [2½]

CAPITANIA DE CHALA

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Agosto	Vapores.....	Peruanos.....	6	6.136	206	2	1	1	2	57	20
,,	Pailebot.....	,,	4	10	10	.....	2	.....	1	24	.....
,,	Vapores.....	Chilenos	4	6.096	288	1	1	1	1	30	21
Setiembre.....	,,	Peruanos.....	14	7.426	528	3	4	4	3	31	19
,,	Pailebot.....	,,	4	8	16	.....	2	.....	2	.....	.....
,,	Vapores.....	Ingleses	2	3.512	126	.....	1	.....	1	1	8
,,	,,	Chilenos	6	9.200	484	.....	3	4	.....	11	153
Octubre.....	,,	Peruanos.....	10	9.774	326	3	2	2	3	37	45
,,	Pailebot.....	,,	4	8	10	1	.....	1	.....	.....	.....
,,	Vapores.....	Ingleses.....	2	3.512	126	1	.....	.....	1	6	11
,,	,,	Chilenos	10	15.758	810	2	3	3	2	32	123
Noviembre.....	,,	Peruanos.....	6	6.244	318	3	.....	.....	3	5	16
,,	Pailebot.....	,,	6	16	24	.....	3	.....	3	.....	.....
,,	Vapores.....	Ingleses.....	2	3.512	126	.....	1	1	.....	.....	.....
,,	,,	Chilenos	6	9.200	484	1	2	2	1	32	29
Diciembre.....	,,	Peruanos.....	8	6.258	171	2	2	2	2	23	14
,,	Pailebot.....	,,	2	4	8	.....	1	.....	1	.....	.....
,,	Vapores.....	Chilenos	6	9.302	476	1	2	2	1	44	82
			102	95.976	4.537	20	30	23	27	333	541

Callao, 28 de Mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
Alférez de Fragata—Secretario.

Vº Bº
El Capitán de Navio.—Director de Capitanías.
Cabada.

CAPITANIA DE PISCO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Oasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero.....	Vapores.....	Diversos	42	44294	1780	11	10	10	11	800	366
,,	Pailebot.....	Peruanos....	4	238	18	2	....	2	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	32	581	75	10	6	10	6	.....	.....
Febrero.....	Vapores.....	Diversos.....	38	34083	1329	10	9	10	9	597	353
,,	Pailebot.....	Peruanos....	2	80	9	1	....	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	36	501	81	15	3	15	3	3	10
Marzo.....	Vapores.....	Diversos.....	38	32822	1940	9	10	10	9	610	610
,,	Pailebot.....	Peruanos....	2	80	9	1	....	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	46	749	108	18	5	18	5	5	1
Abril.....	Vapores.....	Diversos.....	34	31421	1166	10	7	7	10	488	994
,,	Pailebot.....	Peruanos....	6	245	23	3	....	3	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	32	480	75	12	4	12	4	1	1
Mayo.....	Vapores.....	Diversos.....	34	37399	1336	12	5	5	12	321	566
,,	Pailebot.....	Peruanos....	4	197	21	2	....	2	....	152	.....
,,	Emb. menores.....	,,	38	672	90	17	2	17	2	.....	.....
Junio.....	Vapores.....	Diversos.....	32	29389	1060	8	8	8	8	314	331
,,	Pailebot.....	Peruanos....	6	731	32	3	....	3	....	.....	.....
Van.....	.....	.....	426	213.962	9.152	144	69	134	79	3.291	3.232

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	426	213.962	9.152	144	69	134	79	3.291	3.232
Junio.....	Emb. menores.....	Peruanos....	2	449	66	13	1	13	1	.....	.....
Julio.....	Vapores.....	Diversos.....	4	41697	1737	12	8	8	12	436	370
,,	Pailebot.....	Peruanos....		206	19	2	....	2	....	1	.....
,,	Emb. menores.....	,,	30	473	74	14	1	14	1	16	53
Agosto.....	Cruceros.....	,,	2	3500	371	1	....	....	1	.....	.....
,,	Vapores.....	Diversos.....	22	29343	1215	6	5	5	6	458	278
,,	Pailebot.....	Peruanos....	6	290	24	3	....	3	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	22	357	48	9	2	9	2	12	12
Setiembre.....	Cruceros.....	Diversos.....	6	6403	750	3	....	....	3	.....	.....
,,	Vapores.....	,,	32	44606	1499	9	7	7	9	255	349
,,	Pailebot.....	Peruanos....	4	179	19	2	....	2	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	32	518	73	14	2	14	2	27	17
Octubre.....	Cruceros	Inglés.....	2	5400	350	1	....	....	1	.....	.....
,,	Vapores.....	Diversos.....	48	37736	1745	12	12	12	12	520	419
,,	Pailebot.....	Peruanos....	2	116	7	1	....	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	26	495	61	13	....	13	....	.....	.....
Noviembre.....	Vapores.....	Diversos.....	42	47941	1859	11	10	10	11	314	255
,,	Pailebot.....	Peruanos....	2	100		1	....	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	14	225	38	4	3	4	3	.....	.....
Diciembre.....	Vapores.....	Diversos.....	46	42588	1601	13	10	10	13	440	473
,,	Pailebot.....	Peruanos	2	72	8	1	....	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	22	358	54	9	2	9	2	.....	.....
			860	477.011	20779	298	132	272	158	5770	5458

Callao, 28 de mayo de 1921.

Vº. Bº.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.
Cabada.

El Alférez de Fragata Secretario.
S. Ríos Fajardo.

M. M.-Pico-2

CAPITANIA DEL CALLAO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidades	Cantidades	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores.....	Diversos	126	415.503	7.270	29	30	31	36	1.915	1.563
,,	Pailebot.....	,,	43	15.199	465	18	4	10	11	5	7
,,	Emb. menores.....	,,	171	5.064	508	24	77	24	46	196	56
Febrero	Vapores.....	,,	114	215.923	6.664	39	20	21	34	1639	986
,,	Pailebot.....	,,	27	5.824	246	10	5	10	2	10	.....
,,	Emb. menores.....	,,	166	4.477	760	18	64	22	62	63	108
Marzo	Vapores.....	,,	106	206.812	7151	34	20	28	24	1090	1.207
,,	Pailebot.....	,,	46	10.553	465	21	3	14	8	2	.....
,,	Emb. menores.....	,,	193	5.148	870	16	81	25	71	55	10
Abril.....	Vapores.....	,,	126	317.946	8.893	31	32	27	36	1.934	1.004
,,	Pailebot.....	,,	44	9.984	420	15	5	17	7	8	.....
,,	Emb. menores.....	,,	177	4.705	815	17	72	15	73	38	14
Mayo	Vapores.....	,,	116	29.533	5.774	37	28	26	25	1.001	1197
,,	Pailebot.....	,,	36	11.433	229	15	4	12	5	.....	47
,,	Emb. menores.....	,,	181	4.720	770	16	82	21	62	21	67
Junio	Vapores.....	,,	99	221.276	7.474	33	10	27	24	1.929	899
,,	Pailebot.....	,,	45	15.483	387	19	5	10	11	6	8
,,	Emb. menores.....	,,	173	4.383	663	16	65	17	75	55	58
Julio	Vapores.....	,,	111	274.746	8.257	38	17	18	33	1.512	1.631
Van	.....	.....	2.100	1,778.712	58.081	456	624	375	645	11.479	8.862

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidades	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	2.100	1'778.712	58.081	456	624	375	645	11.479	8.862
Julio.....	Pailebot.....	Diversas	28	3982	243	8	3	14	3	.....	1
,,	Emb. menores.....	,,	190	5098	872	15	81	24	70	93	48
Agosto.....	Vapores.....	,,	124	356448	5139	35	28	32	29	1031	957
,,	Pailebot.....	,,	37	10864	365	16	8	7	6	18	3
,,	Emb. menores.....	,,	196	5075	504	8	91	26	71	142	91
Setiembre.....	Vapores.....	,,	113	297738	5897	34	28	23	28	935	1009
,,	Pailebot.....	,,	51	16881	500	14	3	24	3	10	2
,,	Emb. menores.....	,,	185	5071	860	11	64	24	62	90	43
Octubre.....	Vapores.....	,,	129	35331	8605	41	24	28	36	1031	1952
,,	Pailebot.....	,,	50	17801	511	23	4	20	3	33	2
,,	Emb. menores.....	,,	152	4203	822	8	77	18	49	81	55
Noviembre.....	Vapores.....	,,	148	431448	9800	47	27	35	39	2300	2141
,,	Pailebot.....	,,	59	14842	574	24	7	5	4	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	146	3310	747	8	77	18	51	101	47
Diciembre.....	Vapores.....	,,	139	152188	8216	41	28	37	33	1550	1798
,,	Pailebot.....	,,	42	11498	534	13	19	12	8	51	.....
,,	Emb. menores.....	,,	123	6353	591	17	51	19	36	88	48
Total.....	.....	.....	4.012	3.557.843	102.861	809	1244	744	1216	19.033	17069

Callao, 28 de mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
Alférez de Fragata--Secretario.

Vº. Bº.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.
Cabada.

Cal-M. de M.pág.-36-5-2

CAPITANIA DE CHANCAY

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Setiembre.....	Pailebot.....	Peruanos....	14	414	64	..	7	...	7	.....	.....
,,	Vapores.....	Ingleses.....	6	18958	164	2	1	...	3	.....	.....
Total.....	.....	.....	20	19372	228	2	8	...	10	.....	.....

Callao, Mayo 28 de 1920.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías

Cabada.

El Alferez de Fragata, Secretario,

S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE HUACHO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero á Dcbre.	Vapores.....	Diversas.....	232	244700	671	58	58	58	58	567	355
,, ,, ,,	Pailebot.....	Peruanos....	660	13001	582	130	200	200	130	812	523
,, ,, ,,	Emb. menores.....	,,	286	3220	512	43	100	100	43	30	14
Total.....	.....	.....	1178	260921	1765	231	358	358	231	1409	892

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,

Cabada.

El Alférez de Fragata, Secretario,

S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE CASMA

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidades	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enro. a Dcbre.	Vapores.....	Diversas.....	172	112.981	5.841	40	46	46	40	731	902
,, ,, ,,	Pailebot.....	Peruanos....	282	6.668	708	40	101	101	40	.....	.....
,, ,, ,,	Emb. menores.....	,,	60	860	92	9	21	21	9	8	7
Total.....	.....	.....	514	120.509	6.641	89	168	168	89	739	909

Callao, 28 de mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
Alférez de Fragata--Secretario.

Vº. Bº.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.
Cabada.

CAPITANIA DE SAMANCO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enro a Dcbre.	Vapores.....	Diversas.....	198	159.580	7.142	49	50	50	49	1.014	.....
,, ,, ,,	Pailebot.....	Peruanos....	20	1,039	98	.....	10	10	.....	.....	.....
,, ,, ,,	Emb. menores.....	,,	148	2.007	392	34	40	40	34	.....	.....
Total.....	.....	.....	366	162.626	7.632	83	100	100	83	1.014	

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,

Cabada.

El Alferez de Fragata, Secretario,

S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE CHIMBOTE

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destinos		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero.....	Vapores.....	Peruanos....	12	11.006	600	...	6	6	...	30	28
,,	Pailebot.....	,,	14	298	76	...	7	2	5	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos.....	10	16.940	818	3	2	2	3	260	68
Febrero.....	,,	Peruanos....	4	1.036	94	1	1	...	2	...	...
,,	Pailebot.....	,,	16	600	82	4	4	3	5	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos.....	8	7.106	644	2	2	2	2	84	89
Marzo.....	,,	Peruanos....	4	1.036	94	2	...	2	...	51	36
,,	Pailebot.....	,,	16	668	94	4	4	4	4	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos.....	10	8.480	456	2	3	3	2	160	119
,,	,,	Americanos	2	7.836	120	...	1	1	...	...	...
Abril.....	,,	Peruanos....	8	8.244	540	1	3	3	1	17	4
,,	Pailebot.....	,,	22	1.200	156	7	4	7	4	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos.....	12	18.400	1.122	3	3	3	3	289	127
Mayo.....	,,	Peruanos....	4	1.036	94	1	1	1	1	58	32
,,	Pailebot.....	,,	12	560	76	3	3	3	3	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos.....	10	16.940	818	2	3	3	2	164	123
Junio.....	,,	Peruanos....	2	4.814	232	1	...	...	1	...	...
,,	Pailebot.....	,,	32	1.150	160	5	11	11	5	3	4
,,	Vapores.....	Chilenos.....	8	12.212	664	2	2	2	2	187	37
,,	,,	Ingleses.....	2	704	64	...	1	1	...	...	...
Julio.....	,,	Peruanos....	4	6.548	60	...	2	2	...	...	...
,,	Cruceros.....	,,	2	6.400	630	1	...	...	1	...	...
,,	Pailebot.....	,,	28	1.412	152	3	11	12	2	2	1
,,	Vapores.....	Chilenos.....	8	7.106	644	2	2	2	2	136	94
,,	,,	Ingleses.....	2	3.512	226	...	1	1	...	2	9
Agosto.....	,,	Peruanos....	4	728	106	...	2	2	...	16	6
,,	Pailebot.....	,,	18	606	88	5	4	4	5	...	4
,,	Vapores.....	Chilenos.....	4	3.104	158	1	1	1	1	69	30
,,	Pailebot.....	,,	2	600	26	1	...	...	1	...	...
,,	Vapores.....	Ingleses.....	2	5.788	120	...	1	1	...	...	1
,,	,,	Americanos	2	3.398	106	1	1	..	...	...	...
Setiembre.....	,,	Peruanos....	2	370	58	...	1	1	...	1	8
Van.....	.....	.....	286	159.838	9.378	57	87	85	57	1.529	820

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen	.....	.....	286	159.838	9.387	57	87	85	57	1.529	820
Setiembre.	Pailebot.....	Peruanos....	22	792	126	3	8	9	2	...	...
,,	Vapores.....	Chilenos	8	12.212	263	2	2	2	2	95	88
Octubre	,,	Peruanos....	12	13.246	978	1	5	5	1	33	23
,,	Pailebot.....	,,	22	902	140	2	9	8	3	3	1
,,	Vapores.....	Chilenos	8	7.106	645	2	2	2	2	206	121
Noviembre.....	,,	Peruanos....	12	18.984	928	3	3	3	3	32	305
,,	Pailebot.....	,,	20	350	104	2	8	5	5	7	2
,,	Vapores.....	Chilenos'.....	12	18.558	1.012	4	2	2	4	110	45
Diciembre	,,	Peruanos....	12	12.256	886	3	3	4	2	50	150
,,	Pailebot.....	,,	18	589	22	4	5	5	4	1	...
,,	Vapores.....	Chilenos	8	12.212	264	2	2	2	2	51	165
,,	,,	Ingleses	2	704	52	1	...	...	1	...	1
,,	,,	Americanos	2	2.458	64	1	...	...	1	...	...
			444	260.207	14.862	87	136	132	89	2.117	1.721

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº
Capitán de Navío, Director de Capitanías,
Cabada.

El Alferez de Fragata Secretario,
S. Ríos Fajardo.

M. de M. pag. 36-10—2

CAPITANIA DE SALAVERRY

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes, nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Cruceros	.....	2	5250	250	1	....	....	1	.....	.....
,,	Vapores	Diversas	104	63008	2512	25	27	27	25	570	409
,,	Pailebot	Peruanos	4	707	28	....	2	2	....	.....	.....
Febrero	Vapores	Diversas	92	62235	2694	20	26	26	20	470	349
,,	Pailebot	Peruanos	2	200	12	....	1	1	....	.....	.....
,,	Emb. menores	,,	8	106	16	....	4	4	....	.....	.....
Marzo	Vapores	Diversas	106	64834	2177	23	30	30	23	319	542
Abril	,,	,,	114	50235	2885	37	20	20	37	340	389
Mayo	Cruceros	Peruanos	2	3500	266	....	1	1	....	.....	.....
,,	Vapores	Diversas	96	58978	1347	28	20	20	28	490	254
Junio	,,	,,	98	46970	1690	29	20	20	29	324	429
,,	Pailebot	Peruanos	6	1014	39	1	2	2	1	.....	.....
,,	Emb. menores	,,	2	27	11	....	1	1	....	.....	.....
Julio	Vapores,	Diversas	104	53979	2388	32	20	20	32	390	269
Agosto	,,	,,	90	46406	1930	35	10	10	35	391	289
,,	Pailebot	Peruanos	2	2422	18	....	1	1	....	.....	.....
Setiembre	Vapores,	Diversas	80	49219	2076	20	20	20	20	268	538
,,	Pailebot	Peruanos	2	502	49	....	1	1	....	.....	.....
Octubre	Vapores,	Diversas	90	55251	2324	10	35	35	10	258	227
Noviembre,	,,	,,	82	83250	2855	21	20	20	21	361	206
,,	Pailebot	Peruanos	2	1719	14	....	1	1	....	.....	.....
Diciembre	Vapores	Diversas	90	77470	2843	10	35	35	10	423	244
,,	Emb. menores	Peruanos	6	6	13	2	1	1	2	.....	.....
,,	Cruceros	,,	2	3500	266	....	1	1	....	.....	.....
Total	.....	.....	1186	730788	28703	294	299	299	294	4604	4145

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capieanías,

Cabada.

El Alférez de Fragata, Secretario,

S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE HUANCHACO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero á Dicbre.	Vapores.....	Diversas.....	55	96689	3914	25	30	30	25	.....	.....
„ „ „	Pailebot.....	Id.....	46	2529	320	35	11	11	35	.....	.....
			101	99218	4234	60	41	41	60	.....	.....

Callao, 28 de Mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
Alférez de Fragata—Secretario.

Vº Bº
El Capitán de Navio.—Director de Capitanías.
Cabada.

CAPITANIA DE PACASMAYO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes, nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores	Diversas	34	30680	1300	10	7	7	10	308	395
,,	Pailebot	,,	26	1406	119	6	7	7	6	3	.....
,,	Emb. menores	,,	14	9	27	4	3	3	4	.....	.....
Febrero	Vapores	,,	30	24095	1105	8	7	7	8	252	332
,,	Pailebot	,,	26	879	93	7	6	6	7	7	3
Marzo	Vapores	,,	32	24641	1306	8	8	8	8	198	285
,,	Pailebot	,,	32	801	100	9	7	7	9	.....	.....
Abril	Vapores	,,	28	20848	1083	7	7	7	7	220	300
,,	Pailebot	,,	16	382	49	3	5	5	3	.....	.....
,,	Emb. menores	,,	2	3	2	....	1	1	....	.....	.....
Mayo	Vapores	,,	36	36529	1652	8	10	10	8	263	242
,,	Pailebot	,,	24	712	92	6	6	6	6	.....	.....
Junio	Vapores	,,	28	22979	978	8	6	6	8	192	150
,,	Pailebot	,,	22	535	71	6	5	5	6	4	41
Julio	Vapores	,,	34	27897	1320	10	7	7	10	167	251
,,	Pailebot	,,	24	693	81	7	5	5	7	.....	.....
Agosto	Vapores	,,	28	23166	1116	7	7	7	7	129	139
,,	Pailebot	,,	14	410	47	3	4	4	3	.....	.....
Setiembre	Vapores	,,	24	20301	999	3	9	9	3	138	185
,,	Pailebot	,,	32	910	133	6	10	10	6	4	1
Octubre	Vapores	,,	24	17976	938	3	9	9	3	129	172
,,	Pailebot	,,	22	581	74	2	9	9	2	4	1
Noviembre	Vapores	,,	30	19875	993	2	13	13	2	257	217
Van	.....	.....	582	276308	13678	133	158	158	133	2275	2714

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencia		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	582	276308	13678	133	158	158	133	2275	2714
Noviembre.....	Pallebot.....	Diversas.....	18	435	58	1	8	8	1	.....	.....
Diciembre.....	Vapores.....	,,	28	24661	991	2	12	12	2	130	161
,,	Pailebot.....	Peruanos.....	24	457	171	.....	12	12	.....	4	3
,,	Emb, menores.....	,,	18	30	27	.....	9	9	.....	29	21
Total.....	.....	.....	670	301891	14925	136	199	199	136	2438	2899

Callao, Mayo 28 de 1920.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías

Cabada.

El Alferez de Fragata, Secretario,

S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE ETEN

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destinos		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores.....	Diversos	44	43.271	1.655	14	8	8	14	277	220
,,	Pailebot	,,	22	752	74	6	5	5	6	5	7
Febrero	Vapores.....	,,	46	35.900	1.447	10	13	13	10	386	167
,,	Pailebot	,,	32	1.000	106	10	6	6	10	6	4
Marzo	Vapores.....	,,	48	37.907	1.682	12	12	12	12	6	136
,,	Pailebot	,,	26	1.174	81	7	6	6	7	7	...
Abril	Vapores.....	,,	50	50.758	1.871	15	10	10	15	94	82
,,	Pailebot	,,	22	2.042	123	6	5	5	6	...	...
Mayo	Vapores.....	,,	42	36.822	1.593	11	10	10	11	135	73
,,	Pailebot	,,	28	836	89	8	6	6	8	6	...
Junio	Vapores.....	,,	38	34.321	1.320	9	10	10	9	230	240
,,	Pailebot	,,	28	474	67	7	7	7	7	...	...
,,	Cruceros.....	Peruanos....	4	4.990	.....	...	2	2	...	...	...
Julio.....	Vapores.....	Diversos.....	46	42.528	1.459	13	10	10	13	65	201
,,	Pailebot	,,	32	978	96	10	6	6	10	8	...
Agosto	Vapores.....	,,	42	34.809	1.499	10	11	11	10	191	221
,,	Pailebot	,,	24	1.118	90	8	4	4	8	...	...
Setiembre	Vapores.....	,,	30	25.963	1.195	7	8	8	7	250	82
,,	Pailebot	,,	26	933	89	6	7	7	6	1	...
Octubre	Vapores.....	,,	36	32.347	1.422	10	8	8	10	162	231
,,	Pailebot	,,	42	1.164	124	11	10	10	11	...	...
Noviembre.....	Vapores.....	,,	40	42.071	1.176	5	15	15	5	147	88
,,	Pailebot	,,	24	2.324	79	2	10	10	2	4	...
Diciembre	Vapores.....	,,	42	37.724	1.328	3	18	18	3	165	155
,,	Pailebot	,,	10	262	31	...	5	5	...	...	...
			824	472.468	18.696	200	212	212	200	2.145	1.907

Callao, 28 de mayo de 1921

V°. B°.—El Capitán de Navío—Director de Capitanías
Cabada.

El Alferez de Fragata, Secretario
A. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE PIMENTEL

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Junio	Vapores	Diversas	16	16.599	729	4	4	4	4	10	20
,,	Pailebot	Peruanos	14	202	33	3	4	4	3		
,,	Emb. menores	,,	2	5	4		1	1			
Julio	Vapores	Diversas	20	19.417	843	5	5	5	5	12	14
,,	Pailebot	Peruanos	22	650	70	6	5	5	6		
,,	Emb. menores	,,	4	13	6	2			2		
Agosto	Vapores	Diversas	8	13.501	691	3	1	1	3	10	7
,,	Pailebot	Peruanos	18	358	50	4	5	5	4		
Setiembre	Vapores	Diversas	22	26.324	1041	2	9	9	2	18	41
,,	Pailebot	Peruanos	14	396	45	3	4	4	3		
Octubre	Vapores	Diversas	14	13.536	596	3	4	4	3		15
,,	Pailebot	Peruanos	34	668	87	7	10	10	7		
Noviembre	Vapores	Diversas	26	25.061	1081	6	7	7	6	65	69
,,	Pailebot	Peruanos	22	487	50	2	9	9	2		
,,	Emb. menores	,,	6	9	11		3	3			9
Diciembre	Vapores	Diversas	24	33.750	1092	2	10	10	2	43	58
,,	Pailebot	Peruanos	12	276	31	1	5	5	1		
			278	151.252	6.460	53	86	86	53	158	233

Callao, 28 de mayo de 1921.

Vº Bº
El Capitan de Navío—Director de Capitanías.
Cabada.

El Alferez de Fragata—Secretario.
S. Ríos Fajardo.

M. M.

CAPITANIA DE SECHURA

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destinos		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero á Dibre.	Vapores.....	Peruanos....	2	173	10	...	1	1	...	...	...
,, ,, ,,	Pailebot.....	,,	138	1.827	264	25	44	44	25	12	4
,, ,, ,,	Emb. menores.....	,,	20	27	38	5	5	5	5	...	...
			180	2.027	312	30	50	50	30	12	4

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,
Cabada.

El Alferez de Fragata Secretario,
A. Ríos. Fajardo.

CAPITANIA DE PAITA

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes, nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores	Diversas	90	71323	2232	25	20	20	25	263	181
,,	Pailebot	,,	28	2769	104	10	4	4	10	10	1
,,	Emb. menores	,,	86	847	202	23	20	20	23	64	15
Febrero	Vapores	,,	88	56856	1971	24	20	20	24	220	233
,,	Pailebot	,,	18	3329	97	2	7	7	2	.....	.....
,,	Emb. menores	,,	76	839	185	18	20	20	18	50	18
Marzo	Cruceros	Peruano	2	1790	128	....	1	1	....	.....	.....
,,	Vapores	Diversos	90	53697	1829	15	30	30	15	198	217
,,	Pailebot	,,	30	2131	99	5	10	10	5	2	1
,,	Emb. menores	,,	90	1071	164	25	20	20	25	21	20
Abril	Vapores	,,	102	75246	2193	21	30	30	21	190	214
,,	Pailebot	,,	22	3903	79	5	6	6	5	11	.....
,,	Emb. menores	,,	78	829	124	19	20	20	19	38	6
Mayo	Vapores	,,	86	74390	2190	23	20	20	23	154	114
,,	Pailebot	,,	24	9828	362	6	6	6	6	28	.....
,,	Emb. menores	,,	86	860	168	20	23	23	20	54	7
Junio	Vapores,	,,	82	69190	1825	21	20	20	21	137	123
,,	Pailebot	,,	16	6568	89	2	6	6	2	4	4
,,	Emb. menores	,,	74	641	141	10	27	27	10	18	32
Van	.....	.....	1168	436107	14182	274	310	310	274	1462	1186

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	....	....	1168	436107	14182	274	310	310	274	1462	1186
Julio.....	Cruceros.....	Peruano.....	2	3200	305	....	1	1	....	.....	.....
,,	Vapores.....	Diversos.....	78	56039	2020	19	20	20	19	232	156
,,	Pailebot.....	,,	26	1973	100	5	8	8	5	6	4
,,	Emb. menores.....	,,	82	791	112	11	30	30	11	36	9
Agosto.....	Vapores.....	,,	94	68668	1861	17	30	30	17	196	121
,,	Pailebot.....	,,	16	1801	80	2	6	6	2	6	7
,,	Emb. menores.....	,,	46	500	96	10	13	13	10	20	2
Setiembre.....	Vapores.....	,,	74	48974	1736	7	30	30	7	300	175
,,	Pailebot.....	,,	26	1818	104	10	3	3	10	5	2
,,	Emb. menores.....	,,	64	643	141	12	20	20	12	88	55
Betubre.....	Vapores.....	,,	86	66643	2161	10	33	33	10	222	202
,,	Pailebot.....	,,	22	1720	88	2	9	9	2	3	.....
,,	Emb. menores.....	,,	78	707	102	2	37	37	2	29	16
Noviembre.....	Vapores.....	,,	76	53718	1546	5	33	33	5	282	79
,,	Pailebot.....	,,	16	2404	63	....	8	8	....	.....	.....
,,	Emb. menores.....	,,	60	584	85	3	27	27	3	12	11
Diciembre.....	Vapores.....	,,	82	59389	1909	3	38	38	3	195	78
,,	Pailebot.....	,,	14	553	46	....	7	7	....	8	.....
,,	Emb. menores.....	,,	56	521	56	1	27	27	1	43	20
Total.....	.....	.....	2166	806753	26793	393	690	690	393	3145	2123

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº

El Capitán de Navío, Director de Capitanías,
Cabada.

El Alférez de Fragata, Secretario,
S. Ríos Fajardo.

CAPITANIA DE ZORRITOS

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920.

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidades	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enro. a Dibre..	Vapores.....	Diversas	66	9620	810	10	23	23	10	16	.....
,, ,,	Pailebot.....	Peruanos	38	2977	177	5	14	14	5	.....	.....
,, ,,	Emb. menores.....	,,	96	839	197	20	28	28	20	.....	.....
			200	13.436	1.184	35	65	65	35	16	.....

Callao, 28 de Mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo
Alférez de Fragata—Secretario.

Vº Bº
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.
Cabada.

M. de M.

CAPITANIA DE PIZARRO

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificacion	Nacionalidad	Cantidad	Toneladadas	Tripulación	Procedencias		Destinos		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero	Vapores	Diversos	12	1.242	98	3	3	3	3	19	27
,,	Pailebot	,,	6	400	24	1	2	2	1	2	...
,,	Emb. menores	,,	6	59	12	1	2	2	1	...	...
Febrero	Vapores	,,	6	223	42	1	2	2	1	...	...
,,	Pailebot	,,	6	283	40	2	1	1	2	...	...
,,	Emb. menores	,,	4	11	5	1	1	1	1	4	...
Marzo	Vapores	,,	10	1.427	123	3	2	2	3	9	2
,,	Pailebot	,,	8	214	23	1	3	3	1	...	...
,,	Emb. menores	,,	6	32	7	1	2	2	1	...	...
Abril	Vapores	,,	6	722	72	1	2	2	1	24	5
,,	Pailebot	,,	8	668	37	2	2	2	2	2	...
,,	Emb. menores	,,	6	33	7	1	2	2	1	...	...
Mayo.	Cruceros	Ingleses	2	3.225	320	1	...	1	...	...	...
,,	Vapores	Peruanos	2	204	24	...	1	1	...	...	...
,,	Pailebot	,,	8	236	34	2	2	2	2	...	...
,,	Emb. menores	,,	2	23	4	...	1	1	...	...	...
Junio	Vapores	,,	4	389	48	1	1	1	1	14	...
,,	Pailebot	,,	2	90	32	...	1	1	...	...	...
,,	Emb. menores	,,	24	136	37	6	6	6	6	20	7
Julio	Vapores	,,	4	248	59	1	1	1	1	41	6
,,	Pailebot	,,	6	365	11	2	1	1	2	...	...
,,	Emb. menores	,,	12	61	17	5	1	1	5	..	...
Agosto	Vapores	,,	6	445	61	2	1	1	2	31	23
,,	Pailebot	,,	8	343	25	2	2	2	2	6	...
,,	Emb. menores	,,	8	39	12	3	1	1	3	21	5
Van			172	11.118	1.174	43	43	44	42	193	75

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destinos		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Vienen.....	.....	.....	172	11.118	1.174	43	43	44	42	193	75
Setiembre.....	Vapores.....	Peruanos....	2	185	27	...	1	1	...	7	7
,,	Emb. menores.....	,,	6	44	10	...	3	3	...	5	...
Octubre.....	Vapores.....	,,	4	263	18	1	1	1	1	13	1
,,	Pailebot.....	,,	6	376	22	1	2	2	1	2	...
,,	Emb. menores.....	,,	16	104	23	3	5	5	3	24	23
Noviembre.....	Vapores.....	,,	8	607	64	1	3	3	1	19	16
,,	Pailebot.....	,,	2	73	6	...	1	1	...	7	...
,,	Emb. menores.....	,,	14	74	20	1	6	6	1	25	3
Diciembre.....	Vapores.....	,,	8	316	50	1	3	3	1	39	35
,,	Pailebot'.....	,,	6	248	28	...	3	3	...	2	3
,,	Emb. menores.....	,,	20	121	28	1	9	9	1	51	45
			264	13.529	1.470	52	80	81	51	387	208

Callao, Mayo 28 de 1921.

Vº Bº
Capitán de Navío, Director de Capitanías,
Cabada.

El Alferez de Fragata Secretario,
S. Ríos Fajardo.

M. de M. pag. 36-18-2

CAPITANIA DE IQUITOS

Estado que manifiesta el número de buques de Guerra y Mercantes nacionales y extranjeros que han entrado y salido de este puerto durante el año de 1920

Meses	Clasificación	Nacionalidad	Cantidad	Toneladas	Tripulación	Procedencias		Destino		Pasajeros	
						Norte	Sur	Norte	Sur	Entraron	Salieron
Enero a Diebre.	Vapores.....	Diversos	105	15018	.....	.....	.....	.....	.....	4210	4683
,, ,, ,,	Lanchas.....	,,	180	4537	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
,, ,, ,,	Chatas.....	,,	147	4828	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
			432	24383	.....	432	.....	.....	432	4210	4683

Callao, 28 de Mayo de 1921.

El Alférez de Fragata—Secretario.
S. Ríos Fajardo.

Vº Bº
El Capitán de Navio.—Director de Capitanías.
Cabada.

M. de M.

CUADRO Nº 4

DIRECCION DE CAPITANIAS

Rentas de las capitanías que á continuación se indican, cobradas por la Compañía Recaudadora de Impuestos durante el año de 1921.

CAPITANIAS	Cantidades	Derechos por rol	Observaciones
	Lp. S/. Cts.	Lp. S/. Cts.	
Ilo	88. 5. 75	7. 5 75	Enero á Diciembre de 1920
Mollendo	1237. 1. 32	36. 1. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Chala	4. 1. 00	1. 3. 50	Julio ,, ,, ,, ,,
Pisco	148. 4. 50	14. 2. 00	Enero ,, ,, ,, ,,
Callao	3963. 8. 27	60. 5. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Ancón	6. 4. 00	....	,, ,, ,, ,, ,,
Huacho	193. 8. 34	4. 7. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Casma	10. 3. 50	....	,, ,, ,, ,, ,,
Samanco	26. 9. 70	3. 3. 50	,, ,, ,, ,, ,,
Chimbote	7. 3. 00	2. 3. 50	,, ,, ,, ,, ,,
Salaverry	990. 0. 56	23. 4. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Huanchaco	38. 9. 80	1. 6. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Pacasmayo	116. 5. 00	8. 9 00.	,, ,, ,, ,, ,,
Eten	506. 6. 57	13. 8. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Pimentel	62. 2. 70	4. 6. 00	Junio ,, ,, ,, ,,
Paita	1420. 1. 62	43. 0. 50	Enero ,, ,, ,, ,,
Sechura	43. 0. 30	....	,, ,, ,, ,, ,,
Pizarro	69. 5. 00	....	,, ,, ,, ,, ,,
Iquitos	408. 5. 10	15. 8. 00	,, ,, ,, ,, ,,
Total	Lp. 9,342. 6. 03	Lp. 241. 2. 75	

NOTA:—Se ha considerado separado el derecho de rol, porque la licencia de salida que no se cobraba hace años en la mayoría de los puertos y que se ha ordenado ahora cobrar es cuatro veces mayor.

Callao, 27 de mayo de 1921.

S. Ríos Fajardo.
El Alférez de Fragata Secretario.

Vº. Bº.
Cabada.
El Capitán de Navío.—Director de Capitanías.

ANEXO 6

MEMORIA DEL COMANDANTE DIRECTOR DE SANIDAD NAVAL

Señor Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor General de Marina.

S. J. de E. M.

Cumplo con la obligación de elevar a ese superior despacho la Memoria anual del servicio de mi cargo, correspondiente al año administrativo 1920-1921, detallando lo que durante este año ha sido posible hacer en provecho de la salud e higiene del personal de la Armada, a la vez que señalando las mejoras que es indispensabe implantar para que la Sanidad de la Marina llene su importante misión.

Teniendo que ejercitarse, en la Marina de Guerra, la acción sanitaria en dos medios diferentes como son el buque y el hospital, se impone en cada uno de ellos, el empleo de métodos apropiados y especiales cuya acción y amplitud tienen que estar en relación con los elementos de que es necesario dotarlos para conseguir su eficacia.

En el buque de guerra, cualquiera que sea su importancia y poder militar, existe siempre una gran desproporción entre el número de sus tripulantes y la capacidad de los locales que puedan destinarse al alojamiento y curación del personal enfermo, aún cuando se considere un porcentaje de morbosidad muy reducido. Las enfermerías de los buques nunca pueden tener la amplitud, las comodidades y las condiciones higiénicas que se debe exigir en un lu-

gar destinado a la curación de las diversas enfermedades que pueden afectar a las tripulaciones. Este hecho que limita en las naves de guerra la acción sanitaria curativa, impone en ellas, como indicación primordial, la implantación y mantenimiento de una amplia y extricta profilaxia que, mediante la acertada aplicación de las reglas de la higiene, evite que el tripulante sea afectado por muchas de las enfermedades cuya invasión es posible impedir o atenuar.

En el hospital, ya se trate de buques hospitales o de edificios en tierra, la acción sanitaria es esencialmente curativa y su ejecución comprende un doble aspecto: 1º—La construcción o adaptación de locales convenientemente situados, con capacidad y distribución proporcional a los efectivos, a la vez que dotados de los elementos indispensables para el diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico. 2º— La formación de un personal técnico competente y militarizado, que pueda actuar con eficacia en cualquier momento y situación.

En el curso de esta Memoria revisaré las condiciones actuales y las necesidades del servicio sanitario de la Marina, en su doble campo de acción.

Buques y dependencias de la Armada.

Las enfermerías de los buques y dependencias son los lugares destinados a la curación de los tripulantes y su condición actual es la siguiente:

Las enfermerías de los cruceros "Grau" y 'Bolognesi", cuyos efectivos son de más de 300 hombres, en cada crucero, sólo tienen capacidad para 6 enfermos y carecen de condiciones y elementos para su asistencia, así como para la práctica de las intervenciones quirúrgicas de urgencia, tan frecuentes en unidades de ese tipo; no es posible en ellas ni en ningún otro compartimento del buque, verificar el aislamiento de algún enfermo que lo requiera. La enfermería del crucero "Lima", tiene una ubicación incómoda y antihigiénica y carece en absoluto de condiciones para su objeto, haciéndose indispensable instalarlas en el lugar que ya ha sido indicado por el infrascrito.

El Apostadero Naval de la isla de San Lorenzo, el servicio de Hidro-aviación y el "Batallón Marina", unidades alojadas en tierra, no tienen verdaderas enfermerías, alojándose actualmente los enfermos en los lugares más apropiados de los locales que ocupan estas

dependencias. Es indispensable, cuando se fije su definitiva instalación, construír enfermerías apropiadas.

Las enfermerías de los buques y dependencias tienen un limitado y deficiente material sanitario y para subsanar esta falta, se han elevado ya, a la Superioridad, los pedidos más urgentes.

Los botiquines de las enfermerías están provistos con regularidad, de los medicamentos más urgentes; y si bien la renovación completa de ellos no se hace en algunas ocasiones con toda puntualidad, por causa de la lenta tramitación de los pedidos, puede asegurarse que generalmente están bien atendidas. La instalación de una farmacia central con un stock permanente de medicamentos y artículos sanitarios, permitirá que la provisión de medicamentos para todas las enfermerías se haga con toda regularidad y con mayor economía que actualmente.

Todos los buques y dependencias de la Armada, están dotados de personal sanitario y competente, compuesto por un médico y un farmacéutico que ejerce a la vez las funciones de topiquero y ayudante del médico. Se hace necesario completar el personal con grumetes y enfermeros que reciban una instrucción especial para esta función. El infrascrito se propone crear en la sala de la Marina del hospital de Guadalupe, una sección destinada a la preparación de este personal.

La higienización general de los buques y en especial la implantación de medidas profilácticas que impidan el desarrollo de las principales enfermedades infecto-contagiosas, que con más frecuencia afectan al tripulante constituye, en estas unidades, el método más seguro de ejercitar la acción sanitaria. Su ejecución comprende la conveniente reglamentación de la alimentación, vestuario, horario, y naturaleza de las faenas del tripulante, revistas sanitarias, implantación de una profilaxia obligatoria para las enfermedades venéreas, y otras medidas que necesitan la acción común del comando y de la Sanidad y para las que es indispensable contar con recursos que permitan emplear, con toda amplitud, los artículos sanitarios indispensables para esta práctica. La Dirección de mi cargo prepara un proyecto de Reglamentación del Servicio de Sanidad, en el que se contemplan todos los tópicos indicados.

Asistencia hospitalaria de las tripulaciones.

Limitada la acción terapéutica en los buques de guerra, y particularmente en los de nuestra Armada, a un reducido número del personal, como consecuencia de su reducido tonelaje, la asistencia de los tripulantes enfermos se hace en gran proporción en los servicios hospitalarios en tierra destinados a este objeto. La Sanidad de la Marina, que no tiene hospital propio, tiene que recurrir para hospitalizar a su enfermos, al hospital civil del Callao y al hospital Militar de Lima, siendo el primero de estos establecimientos el que mayores comodidades ofrece por encontrarse en el puerto.

En las Memorias que he elevado en años anteriores, he puesto de manifiesto las malas condiciones higiénicas, la falta de comodidades y la deficiente asistencia— por la forma de administración del hospital— que tiene este establecimiento y, la conveniencia de construír un local propio, con capacidad apropiada para nuestro personal y con todas las condiciones técnicas que garanticen una asistencia completa y esmerada. Mientras se consigue este objeto, se ha procurado mejorar en cuanto es posible y dotar de los más indispensables elementos a la sala destinada en el hospital de Guadalupe a la asistencia del personal de la Marina, habiéndose conseguido que tenga personal propio y dependiente exclusivamente de la Sanidad, lo que le dá una relativa autonomía en el establecimiento.

Como la capacidad de la sala de la Marina, que sólo tiene 38 camas, es insuficiente para atender a todos los enfermos que necesitan hospitalización y cuyo número se hace mucho mayor en determinadas épocas del año, en las que aparecen epidemias como las de grippe y enterocolitis, que afectan a la mayor parte del personal, he insinuado gestiones con el objeto de conseguir que se agregue a la sala de San Carlos otra pequeña sala de las dos o tres con que cuenta el hospital, sin haber podido obtener esta mejora, porque la capacidad del hospital no basta para atender a todo el elemento civil que acude a él. Felizmente se ha presentado una feliz oportunidad de ensanchar nuestro servicio hospitalario con motivo del proyecto aprobado, de invertir la suma erogada por el comercio y vecindario del Callao para agasajar a las tropas del Ejército y la Marina, con motivo de su actitud en el movimiento socialista que se suscitó en el mes de mayo del año 1919, en la construcción de un pabellón independiente, que, situado en el área del hospital de Guadalupe y

dotado de todos los elementos necesarios para proporcionar una buena asistencia médico-quirúrgica, sirva exclusivamente para el alojamiento de las tropas de mar y tierra de la guarnición en el Callao. Este proyecto, se haya en vías de ejecución y el infrascrito que como miembro de las comisiones nombradas para llevarlo a la práctica, ha colaborado en la elaboración de los planos respectivos y en la mejor forma de completar los fondos que la obra requiere, se propone contribuír con sus esfuerzos personales y con toda su actividad en el seno de la comisión administrativa que presidida por el Director de Beneficencia del Callao, está encargada de ejecutarla, para que ella sea un hecho lo más pronto posible. El pabellón en construcción tendrá capacidad para alojar sesenta tripulantes, y en él habrá un servicio especial para los señores oficiales y salas separadas para los enfermos de medicina y cirujía y una pequeña salita de aislamiento.

Provisión de medicamentos y artículos sanitarios.

Durante el año trascurrido se ha hecho con regularidad la provisión de medicamentos y artículos sanitarios para las boticas y enfermerías de los buques y dependencias.

La forma en que actualmente se hace la adquisición del material de Sanidad es antieconómica, porque el elevado precio que actualmente tiene este material en las droguerías del Callao y Lima, no permite, con los fondos destinados para gastos de Sanidad, adquirirlo en la proporción que sería indispensable para dar a las medidas de higiene y profilaxia toda la amplitud que ellas requieren. Este inconveniente podría subsanarse con la instalación, en el Servicio de Sanidad, de una pequeña farmacia central que provista de un stock de medicamentos y artículos sanitarios adquiridos económicamente en el extranjero y renovados periódicamente, proveyera sistemáticamente a todas las unidades de estos elementos. El costo inicial del stock indicado puede calcularse en seiscientas libras peruanas, cuya amortización se haría sucesivamente con las partidas que corresponden a cada unidad, para provisión de medicamentos. Esta medida permitiría también atender inmediatamente los pedidos de urgencia que con frecuencia solicitan los buques cuando salen del puerto en comisiones del servicio.

Los fondos destinados para los gastos de Sanidad son insuficientes y deben aumentarse en forma tal que permita a este servicio

disponer de todos los elementos indispensables para su perfecta ejecución. En el Presupuesto General de la República del presente año, se omitió consignar la correspondiente partida, que siempre ha figurado en todos los presupuestos, para gastos de medicamentos de la Escuadra, y por esta causa los fondos propios de Sanidad han estado notablemente reducidos. Debe fijarse una partida no menor de trescientas libras al año, cantidad que unida a la suma que se recauda por diferencia entre el valor del racionamiento y la estancia hospitalaria— diferencia que aproximadamente asciende a quinientas libras al año—, permitirá disponer de ochocientas libras anuales, suma con la que podrá hacerse en mejores condiciones el gasto del Servicio Sanitario. Durante el año que termina se han gastado aproximadamente, seiscientas libras en este servicio.

Ultimamente, y por disposición especial del señor Ministro del Ramo, se ha conseguido que exista siempre en el local de la Dirección de Sanidad, un pequeño stock de los más indispensables medicamentos de urgencia, que permita suministrar en cualquiera modicamentos de urgencia, que permita suministrar, en cualquier momento, estos artículos a las unidades que los soliciten, sin tener que medicinas.

Igualmente se ha autorizado a la Dirección para que tenga siempre, en su local, un lote de neo-salvarsán a disposición de los médicos de la Marina que soliciten este medicamento para realizar el tratamiento específico de la sífilis, en los tripulantes afectados de esta enfermedad. Esta medida ha llenado una necesidad hace tiempo sentida, pues el alto precio del artículo indicado impedía que él fuera suministrado en los servicios hospitalarios y lo ponía fuera del alcance de los modestos recursos de los tripulantes, cuya curación no podía beneficiar del mejor tratamiento conocido hoy para curar la sífilis.

El aumento de los fondos de Sanidad a que ya me he referido permitirá establecer en los buques y dependencias, con todo rigor, la profilaxia obligatoria de las enfermedades venéreas, medida que exige tener siempre a disposición del personal sanitario los medicamentos y útiles indispensables para ejecutarla sin interrupción. Igualmente podrá conseguirse disponer de todos los elementos de desinfección, en cantidad suficiente para realizar la higiene y estabilización en todos los compartimentos de los buques y dependencias,

en los que por los usos a que están destinados, hay frecuentemente acumulación de elementos morbígenos.

Selección de los contingentes navales.

La selección técnica de los contingentes, constituye la base de un buen personal y es la más importante medida profiláctica que debe implantarse en toda institución armada. Los efectivos formados con elemento completamente sano, de procedencia adaptable al medio en que van a actuar, sin taras físicas ni morales, llevan en sí la mejor defensa orgánica contra las enfermedades.

La experiencia demuestra que la forma en que actualmente se hace la selección de los contingentes para la Marina, es deficiente y que a élla se debe la mayor parte de las bajas, por enfermedad, producidas durante los primeros meses del servicio. La Ley de Conscripción Militar, que rige la selección de los contingentes debe ser revisada y modificada por una comisión técnica del Ejército y de la Marina, pues es manifiesto que el reconocimiento médico de los conscriptos practicado en la forma que actualmente se hace, adolece generalmente de ligereza y de insuficiencia y no siempre se consigue por él despistar muchos defectos físicos, muchas irregularidades funcionales y muchas taras hereditarias que hacen, más o menos pronto, un mal tripulante de un hombre aparentemente sano.

Durante el presente año han sido reconocidos 465 conscriptos de los cuales 50 han resultado inaparentes para el servicio. Este promedio es una prueba evidente de la deficiencia de los reconocimientos médicos practicados en las localidades en que se realiza la conscripción, y prueba la escrupulosidad que se ha tenido, por el personal de la Sanidad Naval, para verificar la revisión de las cualidades físicas que deben reunir los tripulantes de nuestra Armada. Los conscriptos declarados inaparentes para el servicio, se encontraban afectados de las diferentes enfermedades a que se refiere el Reglamento de Excepciones para el Servicio Militar, que rige actualmente para el Ejército y la Marina. Me propongo someter a la consideración de la Superioridad, algunas modificaciones que adapten mejor este Reglamento a las peculiares funciones del hombre de mar.

Datos estadísticos.

Los datos estadísticos, llevados con la minuciosidad que ha sido posible en los buques y en el hospital, demuestran que la morbosidad

ha alcanzado durante el año, la proporción de un nueve por ciento de los efectivos, coeficiente que debe estimarse como elevado si se le compara con las cifras que señalan las estadísticas de otros países, y se debe principalmente, a las deficiencias de profilaxia y de terapéutica que ya he señalado.

Durante el año se han hospitalizado 779 tripulantes, lo que arroja un porcentaje de 5.8 % de enfermos asistidos en el hospital. Sólo ha habido que lamentar cuatro defunciones, dos por neumonia, una por tuberculosis y una por disentería.

Las enfermedades que más frecuentemente y en mayor proporción afectan al personal de la Marina, son las siguientes: Grippe, 17.24 %; Blenorragia simple, 11.17, %; Chancro específico, 10.19, %; Bronquitis, 6 %; Paludismo, 5 %; Enfermedades de la piel, 6.79 %; Enfermedades del aparato digestivo, 3.64 %. Este porcentaje se refiere solamente al personal hospitalizado y está tomado entre todas las enfermedades que han sido atendidas en la Sala de la Marina durante el año, siendo por consiguiente un porcentaje anual. De él se desprende la inmediata consecuencia de que refiriéndose a enfermedades evitables, puede ser notablemente disminuído con la severa aplicación de una profilaxia bien dirigida. La proporción alarmante de enfermedades venéreas reconoce por causa principal la falta de medidas sanitarias que, especialmente en el Callao, tiendan a corregir la forma sin control con que se ejerce la prostitución.

Durante el año no se ha presentado ningún caso de fiebre tifoidea, no obstante la epidemia que afectó a las poblaciones de Lima y el Callao en el pasado verano. Tampoco se ha presentado ningún caso de peste bubónica.

El paludismo, como lo indica el porcentaje que le ha correspondido, no hace en los tripulantes los estragos que en la población de tierra.

Alimentación y vestidos.

Una alimentación sana y nutritiva, distribuída en horario conveniente; y, un vestuario completo y adaptado a las estaciones, constituyen preceptos forzosos de la higiene del hombre de mar y son un elemento importante de profilaxia general.

La ración de Armada, en nuestros buques es generalmente buena en cantidad y en calidad, pero es muy susceptible de mejorarse una vez que desaparezca o disminuya la excesiva carestía que en los últimos años han alcanzado los artículos alimenticios. Se podrá así con el valor de la actual ración, mejorar notablemente la alimentación del marinero en forma que realice mejor su conveniente nutrición.

El vestuario y las prendas de cama de nuestros tripulantes son casi siempre deficientes; no son distribuídos oportunamente en relación con los cambios de estación y con frecuencia faltan algunas de las prendas reglamentarias, especialmente en la estación de invierno. Estas faltas repercuten dañosamente en la salud del personal, y son causa apreciable en la frecuencia e intensidad con que lo atacan las enfermedades de los órganos respiratorios y las afecciones reumáticas. Se impone regularizar y distribuír con oportunidad el vestuario de las tripulaciones.

Vacunaciones.

Durante el año se ha practicado la vacunación y la revacunación antivariólica en todo el personal subalterno de la Armada.

No se ha practicado la vacunación antitífica ni la antipestosa, pues como ambas fueron hechas al terminar el año anterior, había que contar con la duración de la inmunidad conferida. Ya he hecho presente que no se ha presentado durante todo el año ningún caso de fiebre tifoidea ni de peste bubónica en todo el personal. Desde el próximo mes se hará nuevamente la inoculación de estas vacunas que beneficiarán los contingentes recientemente ingresados.

Epidemias.

No ha habido, en el curso del año ninguna epidemia que se presente en forma alarmante, pues aunque la de grippe se presenta con relativa frecuencia en diferentes épocas del año, no ha revestido en el que acaba de terminar, carácter tan general y grave como en otros años.

Oficina de la Dirección de Sanidad.

Esta Oficina no está instalada con el mobiliario y con los elementos técnicos que necesita para llenar bien sus funciones. El per-

sonal de que dispone para ejecutar todas las atribuciones que le dá la actual organización, es deficiente, pues la Dirección no tiene un Oficial de Sanidad auxiliar al que encomendar el cumplimiento de muchas de ellas. Se hace indispensable el nombramiento de un médico, o cuando menos, de un practicante de los últimos años de medicina.

Servicio de Odontología.

Este servicio se ha hecho durante el curso del año, en los buques de la Armada y en la oficina particular del odontólogo de la Dirección, por no haber sido posible conseguir que se le destinara un local apropiado en el que se instalaran los elementos adquiridos a principios del año. Esta forma deficiente se ha subsanado yá, pues en el curso de este mes quedará instalada, en la Escuela Naval, la Oficina de Odontología, que será atendida por los dos dentistas con que cuenta la Sanidad, y podrá en esta forma prestar los servicios que reclaman las tripulaciones tan frecuentemente afectadas de enfermedades de la boca y dientes.

Dios guarde a usted.

El Capitán de Navío, Director de Sanidad Naval.

Dr. WENCESLAO SALAZAR.

ANEXO 7

MEMORIA DEL COMANDANTE DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL

La Punta, 23 de mayo de 1921.

Señor Capitán de Navío, Jefe del Estado Mayor General de Marina.

De conformidad con lo ordenado en su oficio Nº. 41 de fecha 13 del presente mes, cúmpleme informar al Superior Despacho de Ud., del estado actual de esta Escuela en el período comprendido desde el 1º de enero del año en curso hasta el 20 de mayo del mismo.

Reformas introducidas.

Las más importantes y dignas de señalarse después de la clausura del año escolar último, principio de la presente Memoria, ha sido el estudio de la organización de la Escuela, su Reglamento, Plan de Estudios y la distribución del tiempo los que han sido cambiados completamente, considerándose que los resultados más importantes y beneficiosos son los siguientes:

a) Disciplina más fuerte,

b) Establecimiento de los Departamentos de Instrucción,

c) Establecimiento del Departamento Ejecutivo y la Oficialidad de Disciplina,

d) Nuevos sistemas de instrucción y exámenes,

e) Establecimiento del Crucero de Verano,

f) Nuevo horario y rutina,

g) Mejoramiento del alumbrado y del Plantel en general,

h) Nuevo uniforme de diario para los Cadetes,

i) La compra del equipo de los Cadetes por el Estado y alimentación de todos por cuenta del mismo,

j) Todos los Cadetes ingresan como Cadetes de Guerra.

El nuevo Reglamento, los horarios, rutina diaria, organización del personal y el calendario académico, acompañan esta Memoria. Exceptuando el plan de la organización, todos estos datos se encontrarán en el Reglamento.

Siempre que en esta Memoria se encuentre la palabra "Cadete", significará que se refiere a los Cadetes de la Marina de Guerra, salvo que se diga lo contrario.

Objeto de la Escuela.

La Escuela tiene por misión entregar al Estado jóvenes cuyas aptitudes físicas, mentales y morales les permitan ser Oficiales de la primera línea en la defensa de la Patria: la Marina. Es pues, grande la responsabilidad de esta Escuela y su labor es ardua.

Debe tenerse presente que 8 años de preparación son indispensables para obtener en esta carrera el título de Oficial, no estando por consiguiente expedito el candidato que ingrese hoy, para prestar sus servicios como Oficial de Marina hasta que no haya trascurrido el tiempo indicado. Quiere esto decir que se debe procurar anticipar en 8 años, al menos, nuestras necesidades en lo que respecta al personal de Oficiales. Un Oficial Naval no puede ser preparado durante un día, como se fabrica una caja de madera o un gancho de hierro. Es necesario seguir durante los cursos un proceso de eliminación de los Cadetes, según las calificaciones que de toda clase, tienen lugar hasta el instante en que únicamente los sobrevivientes de tales pruebas salgan de la Escuela a la Armada, listos para todo servicio en ella. Es así y debe serlo así.

La memoria será dividida en las partes siguientes:

a) Material (incluyendo terreno),

b) Personal,

c) Los cursos,

d) Sección Marina Mercante,

e) Escuela de Especialidades,

f) Fondos.

MATERIAL

Terreno.

El terreno de la Escuela es demasiado estrecho para tener valor verdadero como campo de ejercicios, aún cuando el terreno fuese rellenado y nivelado. Hoy mismo, durante muchos días de cada mes, mitad de la superficie está cubierta por el agua del mar. Este estado debe ser remediado aunque su gasto sea grande, a la brevedad posible, por razones de sanidad y salubridad y por la necesidad de usar el terreno sumergido con fines útiles. El oficio de 16 de febrero recomendó que la Marina adquiriera lo mas pronto posible los lotes signados con los Nos. 146 y 147 que pertenecen al Gobierno, los mismos que han sido adjudicados a esta Escuela por resolución de 28 de marzo del año en curso. Igualmente, en el oficio mencionado, manifestó la conveniencia de que los lotes particulares que les son contiguos fuesen adquiridos para destinarlos a idénticos fines que los ya adjudicados. Creo de mi deber acentuar la importancia de la dquisición citada, antes que aumente el valor de aquellos, siendo preciso preveer, mayores gastos y porque considero que tarde o temprano la Marina necesitará de más terreno en este lugar.

Muelle.

El Muelle está en mal estado; dentro de pocos meses su uso constituirá un verdadero peligro. Puede ser posible reemplazar ciertos miembros de la construcción cerca de la playa, pero piensa esta Dirección, que nunca será posible reparar las partes situadas debajo del nivel del mar, salvo que se construya un azud, el cual costaría muchísimo.

Un ingeniero competente ha aconsejado que a causa del presente estado del muelle, las reparaciones no valen la pena de ser efectuadas. En el caso de encontrarse en perfecto estado resultaría demasiado corto para permitir el uso de embarcaciones en cualquier tiempo; muchos días de cada mes es absolutamente imposible utilizarlo por razón de la braveza y proximidad de la playa.

Se ha aconsejado que el único muelle que podría servir de manera efectiva debe ser construído de madera o de concreto, y tener a la vez mayor longitud para que en todo tiempo las embarcaciones

puedan atracar a distancia de la peligrosa playa. Bien sabido es lo esencial que es para una Escuela Naval el tener en todo tiempo, los medios de practicar los ejercicios, embarcados en botes, etc.

Si la obra de construcción fuese hecha directamente bajo la dirección de un ingeniero competente, nombrado por el Gobierno, en lugar de procederse por contrato, el costo de ella sería mucho menor.

Servicio de agua.

La construcción de una torre con tanque para un servicio suficiente de agua, ha sido ya autorizada, y el contrato fué dado a la casa Rocca Miller. Pero como esta casa no pudo entregar ciertos artículos esenciales, la Dirección recomendó y obtuvo la cancelación del referido contrato.

La mencionada obra debe comenzarse tan pronto como sea posible, tanto para la instalación del servicio contra-incendio, como también para que el de agua del plantel, resulte más satisfactorio, pues en la actualidad no es suficiente.

Desagüe.

La conexión del desagüe de la Escuela con el de la Municipalidad ha sido realizado, y su funcionamiento es bueno. Esta obra ha sido ejecutada, bajo la dirección de la Escuela, necesitándose que la suma destinada para este trabajo sea abonada por el Ministerio para cubrir los gastos.

Alumbrado.

Por medio de la instalación de un elevador de voltaje, se ha conseguido que, el alumbrado proporcionado por las Empresas Eléctricas, sea suficiente para el estudio de los Cadetes durante la noche. El elevador únicamente está destinado para el servicio eléctrico correspondiente al edificio principal, por razones de economía.

La instalación del mencionado aparato es de la mayor importancia, no sólo en lo relativo a la vista de los Cadetes, sino también porque permite sean bien empleadas las dos horas de estudio, que la rutina señala.

Servicio contra incendio.

Con la cancelación del contrato para el suministro de materiales a la casa Rocca Miller, ha quedado por ahora sin iniciarse la construcción del tanque a que se ha hecho referencia, y, por consiguiente, la instalación de servicio tan importante.

Esta Dirección desea invitar al Ministerio, a prestar la debida atención, al oficio que acompaño al presupuesto, en lo referente al punto que se está tratando, pues es de imperiosa necesidad estar bien preparados para el caso de un incendio.

Trabajo esencial.

Desgraciadamente en el tiempo pasado, la Escuela, debido a la falta del personal necesario, ha sufrido mucho con respecto a su conservación, reparación y limpieza. Con la disposición últimamente dada por el Supremo Gobierno, dando a la Escuela el número de grumetes que, según el presupuesto vigente, pertenecen a la Escuela de Especialidades, ha remediado una de las mayores dificultades del asunto relativo a material. Aunque la marcha de los trabajos urgentes, se encuentra atrasada, debido a la falta de los fondos necesrios, mucho se ha hecho, y la limpieza diaria tan indispensable, se realiza. El aumento del personal ha permitido también el establecimiento de un verdadero servicio de guardia, cuyo resultado es la seguridad de las propiedades del Estado, a la vez que el gozar de una atmósfera militar que en el tiempo pasado no ha existido.

Preparaciones materiales para el año académico.

Las numerosas preparaciones materiales para el año académico, no se habían terminado antes del 1º de mayo, por falta de personal y fondos, pero se continuarán haciendo a medida que sean entregados los fondos necesarios a fin de remediar la actual condición.

Entre las obras que hasta la fecha se han realizado figuran las siguientes:

1.—Refacción del Pabellón de la Dirección, tanto en su parte interior, como en la externa.

2.—Se ha terminado la construcción de una falúa para el servicio de la Escuela, con fondos propios de las economías de Caja.

3.—Se ha adquirido un desviascopio, un terrascopio y una naviesfera para el departamento de Navegación, estando pendiente su pago.

4.—En el presente año se ha terminado la construcción del pabellón de cocinas, que ha quedado perfectamente instalado con todos sus servicios, habiéndose pintado de blanco todo el interior, a fin de obtener el mejor aseo y que el personal se acostumbre a la limpieza, conservándolo en igual estado.

5.—El departamento del edificio central donde funcionaban antes las cocinas, se ha preparado convenientemente para alojamiento de oficiales.

6.—La cocina de la tripulación ha sido necesario hacerla de nuevo y aumentar su capacidad, debido al aumento habido con la creación de la Escuela de Especialidades del Personal Subalterno. Esta obra está por terminarse.

7.—La enfermería, dormitorios, servicios higiénicos, pabellones laterales, en uno de los cuales se le ha colocado nuevo "Ruberoid", han recibido pintura en su parte interior, estando en buen estado de conservación.

8.—Se ha terminado el desmontaje y recorrido de todo el material de artillería.

9.—La verja de fierro exterior ha sido pulida y pintada.

10.—En las mesas de los cadetes se ha sustituído los hules que se encontraban en muy mal estado, por manteles.

11.—A la tripulación se le ha suministrado servicio de mesa, no así a los oficiales de mar, cuya entrega está pendiente.

Tales las obras de más importancia realizadas, quedando por llevarse a la práctica aquellas cuyos pedidos no han sido todavía entregados, como son:

a) El Nº 1, referente a catres y colchones para cadetes, oficiales y enfermería.

b) El Nº 4, para confeccionar bataholas, armarios para sacos, mesas para la tripulación y bancas.

c) El Nº 9, de madera machiembrada, para hacer divisiones en el salón de Cadetes Mercantes, y en la imprenta.

d) El Nº 10, de lonas para fundas, aparejos y calzos para las nuevas falúas.

e) El Nº 13, de gasolina, para poner en marcha los motores, para el servicio de la Escuela y práctica de los Cadetes.

f) El Nº 14 de sillas para el comedor de los Cadetes.

CURSOS

Crucero de verano.

En los años anteriores los Cadetes, han practicado diez meses en la Escuela, teniendo dos meses de licencia durante cada año, en todos los cursos, trascurriendo para los cadetes de guerra los cinco años, *sin un crucero.*

Los nuevos cursos requieren ocho meses de estudios en la Escuela y tres meses de crucero en los buques de la Armada, siendo la licencia de un mes.

La ventaja de este plan no necesita de ninguna explicación, habiendo los cadetes de todos los cursos, excepto los del primer año, efectuado uno de dos meses embarcados en la división naval, recibiendo instrucción práctica.

El nuevo horario, así como también los nuevos sistemas de instrucción y exámenes, permiten igualmente tanto trabajo intensivo, con este plan como con el antiguo, siendo hasta hoy buenos los resultados obtenidos.

Los Ramos de Guerra e Ingeniería.

Los cadetes de Guerra, necesitan mucho más de ingeniería, y los cadetes ingenieros, mucho más de la profesión de guerra, y es por ésto, que el nuevo sistema puesto en vigencia desde el 1º de mayo del presente año, posterga el nombramiento de los cadetes-ingenieros, hasta el fin del tercer año de estudios.

Durante los tres primeros años, todos los cadetes son considerados "cadetes", y siguen los mismos cursos.

Los cadetes-ingenieros no saldrán de la Escuela hasta después de haber cursado el 5º año de estudios, uno más que antes.

Al finalizar el tercer año serán divididos según las necesidades de la Marina, y sus aptitudes en las dos ramas (Guerra e Ingeniería).

Los resultados serán buenos, y lo son por las razones siguientes:

a) Más ingeniería para los cadetes de guerra.

b) Más de lo militar para los cadetes ingenieros.

c) Un año mas de estudios para los cadetes ingenieros.

d) Reconocimiento del hecho que los dos ramos (Guerra e Ingeniería) son igualmente importantes.

El crucero de verano aumentará muchísimo el valor de los estudios de la Escuela.

El plan de requerir a los cadetes nuevos su ingreso un mes antes de comenzar el año académico, es excelente. Después de un mes de ejercicios físicos y militares y de recibir la instrucción necesaria, quedan en ventajosas condiciones para iniciar sus estudios. La nueva clase marcha bien, y durante el período a que acabo de hacer referencia, recibieron una instrucción preparatoria, teórica-práctica que comprendió: conferencias sobre moral-militar e Historia Naval del Perú, Práctica de ejercicios militares y tiro, boga, señales a brazo y nociones del material de artillería existente en la Escuela, gimnasia sueca individual y colectiva y utilización de los aparatos del gimnasio. Todo esto unido a las frecuentes lecturas del Reglamento, los puso a los nuevos cadetes en condiciones físico-militares, excelentes.

Departamentos académicos.

El plan de elegir a un Jefe u Oficial, como Jefe de cada departamento, funciona bien, siendo la nueva organización correcta, y teniendo la ventaja de desarrollar de manera eficiente, las materias pertenecientes a cada uno de ellos.

Debe hacerse notar que todos los Jefes de Departamento, son o Jefes u Oficiales de la Marina Militar.

Coeficientes.

El estudio de ellos, en lo que respecta a los cursos, ha sido minucioso, como debe serlo, habiéndose asignado coeficientes también al "crucero de verano" y al "carácter militar", en forma progresiva, según el año de estudios. Igualmente se ha establecido la siguiente relación: 20 : 30 : 40 : 60 : 80, para representar los pesos de los oficiales en los diversos cursos. Siendo cada año los cursos más esencialmente profesionales, deben tener más peso, todo lo que se acaba de indicar lo señala el Reglamento.

PERSONAL

Organización del Cuerpo de Cadetes.

El Cuerpo de Cadetes ha sido reorganizado, en lo que se refiere a los títulos de los cadetes oficiales, los que, en la actualidad son estrictamente navales.

El Pabellón.

En el tiempo pasado, el pabellón se izaba únicamente los domingos y días feriados. Hoy se hace en forma reglamentaria diariamente; tanto al izarlo como al arriarlo, el Cuerpo de Cadetes y la guardia militar, hacen los honores correspondientes, con armas.

Esta ceremonia no sólo es conveniente, sino patriótica, los cadetes son hijos de la Patria, y deben principiar y terminar el día, con un saludo digno al Pabellón Nacional.

La Misa.

La asistencia al sacrificio de la misa, los días feriados y domingos, es obligatoria para todos. Jefes, Oficiales, Cadetes y tripulantes asisten, y una vez terminada la misa, se verifica la instrucción religiosa para todos.

Los cadetes duermen siempre en la Escuela.

En el tiempo pasado los cadetes, salían francos en la tarde de los sábados, hasta la noche del día siguiente. Hoy día todos dueren en la Escuela. En la rutina quedan indicadas las horas de paseo, etc.

Departamentos profesionales.

Se necesita, algún tiempo para modernizar todos los departamentos profesionales, especialmente los de Ingeniería (el departamento más extenso de la Escuela), Electricidad, Artillería y Manejo Marinero. Pero se hará, debiendo ser adquiridas para el taller de la Escuela, las siguientes máquinas;

Una caldera de 25 caballos que queme petróleo.

Un horno de fundición, de 300 kilos de capacidad, que queme petróleo.

Una máquina de tarrajar.

Un martillo neumático pequeño, para herrería.

Un torno de 14 pulgadas, de centros.

Una frezadora y esmeriladora universal.

Un cepillo de mesa

Departamento de Electricidad.

Creo indispensable formar un verdadero Laboratorio de medidas, cuyo funcionamiento podrá iniciarse con los siguientes aparatos:

Patrones de resistencia, capacidad, inductancia, fuerza electromotriz, iluminación, etc., Shunts, multiplicadores y cajas de resistencia; capacidades e inductancias variables.

Voltímetro y amperímetro térmicos, galvanómetro balístico, watímetro Weston, contador Thompson, contador Sangamo, amperómetro Sangamo, ohmnímetro (hay un Rotter, etc., en la Casa Kusel, encargado para la Escuela), potenciómetro y sus accesorios, magneto y voltímetro Hopkins, buscador de faltas, oxilógrafo, permiámetro y fotómetro.

Necesitándose además, para el buen desarrollo de la instrucción de los cadetes, los siguientes:

Acumuladores de plomo y Edison, comprobador de cadmio, densímetros, dinamos pequeños para ensayo, con sus aparatos de control y disparadores automáticos, alternador y motor de inducción, su modelo de estudio, freno de Prony, alambres de diversos diámetros en diversos materiales para estudios de resistencia.

Para la carga de acumuladores se necesita adquirir un rectificador de corrientes alternas; se necesita también algunas pilas secas.

Para el laboratorio de medidas, creo lo más conveniente pedir propuestas a casas serias extranjeras, y esto se hará.

Está lista para instalar la ntena con la cual se podrá probar el receptor.

Está instalado el grupo convertidor, más no el circuito de alimentación de corriente trifásica. La mejor propuesta completa para esa instalación es la de la Casa Kusel y Guevara, por valor de Lp. 130.0.00.

La Casa Kusel avisó que por vapor "Ulises", llegaría a mediados del presente mes el transformador de alto potencial; aún no ha llegado el vapor, siendo muy conveniente tener todo listo a la llegada de dicha nave.

Con los elementos que existen en el Gabinete y el grupo transformador cedido por el "Grau", se instalará otra estación de tipo anticuado y la que servirá de reserva, funcionando con la corriente directa de nuestro grupo.

Comunicaciones entre el Ministerio y la Escuadra.

Con la base de estos equipos se puede establecer un servicio propio de doble comunicación entre el Ministerio de Marina y las dependencias, el que, además de ser rápido, estaría garantizado contra interrupciones que podrían ser de fatales consecuencias tratándose de servicios militares.

El primero de los sistemas requiere la adquisición de los 2 equipos radiotelegráficos que van a exhibirse en la Exposición de Industrias y que pertenecen a la Casa Kusel y Guevara. Uno se instalaría en el Ministerio en Lima y el otro en la isla de San Lorenzo, que carece totalmente de servicios de comunicaciones. Los 2 equipos no pueden, por su reducido alcance, comunicarse directamente, pero sí por intermedio del equipo de la Escuela. Como en Ancón existe un hidroplano con estación radiofónica, tendremos enlazado por este rápido medio de comunicación, los más importantes servicios de Marina.

El segundo sistema no requiere más que el tendido de línea telefónica directa del Ministerio a la Escuela que con sus equipos, asegura la comunicación constante con la Escuadra.

Departamento de Física y Química.

Es de imprescindible necesidad, un laboratorio de Química para la enseñanza experimental de los cursos de este departamento. En años anteriores para la enseñanza de los cursos de Química Analítica y Metalurgia, ha habido necesidad de mandar a los cadetes a la Escuela de Ingenieros, donde el Instructor de estos cursos en nuestra Escuela ha tenido que dictar las clases respectivas y donde los cadetes han hecho las prácticas necesarias. En cuanto al curso de análisis y pruebas de Estabilidad de los Explosivos, no habiendo

tampoco Laboratorio para esta clase de pruebas en la Escuela de Ingenieros, la enseñanza práctica de los Cadetes ha tenido que limitarse a las pruebas que podían hacerse en nuestro muy deficiente Laboratorio.

Mientras se dispone de dinero necesario para obtener un Laboratorio completo, se hace indispensable poder disponer de Lp. 500.0.00 para la adquisición de un Laboratorio para los siguientes servicios:

Análisis de combustible sólidos (hulla, antracita, coke).
Análisis de petróleo y productos de su destilación.
Análisis de lubrificantes.
Análisis del agua.
Análisis de metales y aleaciones.
Análisis y pruebas de estabilidad de los explosivos.
Material para la enseñanza del curso de Química General y Experimental.

El Departamento de *Idiomas* funciona excelentemente, según el nuevo plan. Los cadetes estudian el Inglés o Francés, únicamente durante la permanencia en la Escuela, de tal manera que el cadete que termine sus estudios en ella tendrá un buen conocimiento de un idioma en lugar de poseerlo imperfecto en dos idiomas diferentes. Durante el último año y medio, los cadetes estudiarán una materia profesional en un idioma extranjero. La ventaja de este plan es clara.

La batería.

Una obra de suma importancia será realizada en el presente año, la organización de la batería que da al mar, y la instalación de sistemas modernos de **fire control**, para los varios controles. A la vez, la batería se organizará para la defensa durante el día o la noche. El valor militar de esta obra no puede ser calculado, pero ella permitirá hacer una buena defensa en las partes de la Bahía deminadas por la Batería. La Dirección espera que el Ministerio prestará todo su apoyo cuando se inicie esta importante obra, debiendo hacer notar que no existe en la Armada ningún sistema de **fire control,** sin el cual, la batería tiene poca eficiencia. Una mesa de "Spotting", será instalada para este ejercicio tan importante

Práctica en el destroyer "Teniente Rodríguez".

Como dentro del nuevo plan de instrucción tiene una parte importante la práctica a bordo de los buques de la Armada, esta Dirección ha solicitado que una vez que sean terminadas las reparaciones del destróyer "Teniente Rodríguez", sea puesto este buque a disposición de la Escuela, los días sábados de cada semana de 10 a 12 m.

Durante este período de dos horas se efectuará un viaje en la bahía y sus alrededores, obteniéndose para los Cadetes el que adquieran la experiencia indispensable a la vez que serán provechosos estos ejercicios para el personal del buque.

PERSONAL

Ingreso de nuevos cadetes.

La Dirección considera que los límites de edad, señalados para el ingreso en el nuevo reglamento son correctos, después de haber estudiado cuidadosamente a la juventud del país, teniendo además en consideración que la vida naval requiere que la carrera se comience bastante temprano. Los requisitos para el último ingreso han demostrado que ellos son buenos; felizmente los candidatos que han ingresado este año (19 de 55) han tenido todos precisamente los requisitos señalados.

El Supremo Gobierno y el Ministerio han reconocido la necesidad de no hacer ninguna excepción a pesar de las muchísimas solicitudes habidas; las reglas se han seguido exactamente.

El nivel para el ingreso no debe bajar por ninguna causa. En el año pasado hubo un concurso después del 1°., con el nivel baja, dando esto por consecuencia que al final del año el 90 % aproximadamente de la clase mencionada salió con notas deficientes.

No es necesario decir más a este respecto. El Supremo Gobierno ha perdido muchísimo, y es por esto que un nivel siempre sostenido, con ninguna excepción, tendrá el resultado feliz de hacer nacer el orgullo en los pechos de los aprobados, y el número de buenos candidatos con calificaciones aumentará.

Propaganda.

Desgraciadamente la población del Perú no tiene el conocimiento de la Escuela que ella debería tener. Durante este año será preparado un folleto sobre la Escuela, y las reglas generales para su ingreso en ella. Se enviarán a todas partes de la República ejemplares del indicado folleto, a fin de que los jóvenes que se crean con los requisitos necesarios para ser cadetes de la Escuela, puedan conocerlo bien de antemano, naciendo así en la población un interés vivo y patriótico en su propio instituto.

Si las reglas de ingreso y el aviso del concurso son emitidos con bastante anticipación, el plan que se persigue de que cada departamento por lo menos tenga un cadete en la Escuela, podrá convertirse en realidad.

Crucero de Verano a mares extranjeros.

No es posible acentuar de manera suficiente el valor que tendría un crucero de verano a mares extranjeros, no sólo para la armada, sino para los cadetes. Sinceramente se espera que esto sea posible durante el crucero enero a abril de 1922.

Sobre comisiones al personal de la plana mayor.

Con frecuencia el personal de la plana mayor recibe nombramientos para el desempeño de comisiones en adición a las que tiene en esta Escuela.

Como dichos nombramientos se hacen sin consultar si el Jefe u Oficial nombrado está en condiciones de prestar dichos servicios extraordinarios, sin descuidar las funciones del cargo que desempeñan, resulta siempre que este último sufre.

Es por esto que la Dirección ha pedido se hagan las gestiones necesarias a fin de que no se efectúe ningún nombramiento para esta clase de servicios, mientras el Ministerio del Ramo no declare expedito al Jefe u Oficial que se señale.

Escuela de Especialidades.

En oficio Nº. 99 del 6 de mayo del presente año, la Dirección ha dado cuenta de la forma cómo se ha cumplido el decreto Supremo de 4 de abril del presente año.

Antes del decreto que se acaba de mencionar, la Escuela de Especialidades no existía, a pesar de que el Presupuesto vigente le señalaba las partidas números 8222 hasta 8243 para su funcionamiento. En la actualidad existen 30 grumetes que constituyen parte del Personal de la Escuela de Especialidades, no habiéndose hasta la fecha recibido el demás personal que autoriza el Presupuesto.

Como el establecimiento de cuadra, talleres, cocinas, reservados, equipo, etc. separados sería imposible, y a la vez muy costoso, se decidió utilizar las facilidades de la Escuela Naval, siempre que se realice el aumento de materiales y personal suficientes para sostener su buen funcionamiento. Con este fin la Dirección sometió después de cuidadoso estudio, no sólo del asunto relativo a esta nueva Escuela, sino también el de su relación con la Escuela Naval. La aprobación de la recomendación hecha en el mencionado oficio es ventajosa de manera recíproca para ambas Escuelas. Actualmente mientras se da el decreto que debe señalar la reglamentación de la Escuela de Especialidades, el personal de ella está sometido a la siguiente instrucción, dada por el personal de esta Escuela:

a) Instrucción de obligaciones generales.
b) Deberes de Guardia.
c) Ejercicios Militares.
d) Manejo marinero.
e) Señales.
f) Artillería.
g) Botes.
h) Instrucción elemental.
i) Instrucción religiosa.

Recomendaciones sobre nuevos artículos del Reglamento.

Como el Supremo Gobierno resolvió por decreto de 11 de abril último, que el sostenimiento y alimentación de los cadetes de la Marina de Guerra se hiciera por cuenta del Estado, la Dirección estudió cuidadosamente todo lo relativo al equipo de los cadetes y modo de proveerlo y en vista de esto ha recomendado que el Supremo Gobierno apruebe para formar parte del Regla-

mento Orgánico, los artículos necesarios para la mejor organización de ese servicio y los que han sido elevados al Ministerio en oficio de 11 de mayo del presente año.

Nuevo uniforme para los cadetes.

Como era de absoluta necesidad para la buena disciplina y aspecto militar de la Compañía el que poseyese un uniforme de diario que reuniese las condiciones necesarias, la Dirección propuso la instrucción en el equipo de los cadetes de este nuevo uniforme, el que en la actualidad se está ya confeccionando en vista de lo dispuesto por el Ministerio.

Sección Marina Mercante.

Esta Sección que funciona en esta Escuela desde el año 1919 cuenta en la actualidad con 15 cadetes distribuidos en los tres años que comprende la enseñanza. Actualmente, conforme a su reglamento se encuentran haciendo su tercer año a bordo de los buques de la Compañía Peruana de Vapores cinco de ellos.

La Dirección en vista de que casi todos los cadetes de la Marina Mercante tienen sus uniformes de parada en mal estado, y que carecen también de los recursos necesarios, ha solicitado en oficio de 18 de mayo sean entregadas a la Caja de la Escuela la cantidad de Lp. 105.0.00 que representa el valor de 15 uniformes a Lp. 7.0.00 cada uno.

REVISTA DE MARINA

Administración.

El pago de las suscriciones creo que debe hacerse por intermedio de la Dirección de Administración, como ya se ha efectuado en otra ocasión.

El material que se adquiera para renovar y aumentar el existente debe importarse directamente. Así mismo, el papel necesario para la Revista y para la impresión de obras de texto, saldría más económico encargado sin intermediarios.

Grabados.

Tanto para la Revista, como para la Escuela estimo de primordial importancia la adquisición de un equipo de grabados. La National Paper presentó un presupuesto superior a $ 7.000 (dollars) que según opinión de un técnico podría reducirse a menos de $ 4.000 quitando lo que no es muy preciso.

Máquina de Rayar.

No tan indispensable como lo anterior; podría construirse en la Escuela.

Dirección.

Es importante resolver el problema de la colaboración; no encontrando por ahora otras medidas que la continuación de los concursos anuales, concediendo premios al mejor artículo publicado durante el año.

ANALES DE MARINA

Como el patriotismo se vivifica y acrecienta con el estudio de la historia Patria, será de mucha utilidad la publicación en la Revista de Marina de la valiosa documentación de nuestra historia marítima que yace ignorada y desordenada en el archivo del Ministerio.

Por lo mismo que esta publicación debe ser dirigida por otras entidades, tendrá mayor mérito su realización por la Escuela y para dicha labor no le sería muy difícil conseguir el apoyo del Ministerio.

FONDOS

Hasta la fecha, 20 de mayo, de 1921, la Escuela no ha recibido todo el ajustamiento por el mes de febrero. Esta Dirección reconoce que el Supremo Gobierno hace lo mejor posible, pero es mi

deber acentuar la importancia que tiene para la moral de los Jefes y Oficiales y tripulantes, de mi comando, el que ellos no sean atrazados en lo que respecta a sus sueldos más que sus otros compañeros de la Marina. Se espera que sea posible establecer una rutina en el pago de los ajustamientos de tal manera que todos sufran igualmente cuado haya necesidad de postergar el pago de los sueldos.

Gabinete de Física.

El Gabinete de Física ha recibido parte del material encargado a la Casa Les Fils De'Emile Deyrolle de París, encontrándose en la actualidad cinco cajones en la Aduana del Callao, que no han podido sacarse por falta de fondos.

Están pendientes de pago las siguientes partidas extraordinarias de los ajustamientos mensuales:

Construcción 2 falúas. 2ª. y 3 . armadas	Lp.	200.0.00
Valor máquina cinematográfica R|M. junio 21-1920	„	105.0.00
Gastos clausura 1920. R|S. febrero 14-1921	„	100.0.00
Uniforme azul, diario y útiles R|S. marzo 28-1921	„	1500.0.00
2ª. armada Gabinete de Física R|S. abril 11-1921 ..	„	335.2.00
Obra conexión desagüe R|S. abril 11-1921	„	165.5.75

Ajustamientos pendientes:

Marzo	„	1604.6.80
Abril	„	1571.2.60

Sanidad del Personal.

El riguroso examen sobre aptitud física a que se someten los candidatos al ingreso en esta Escuela hace que den poco que hacer, como enfermos en el resto del año.

La salud de los cadetes es excelente revelando muy pocos de ellos afecciones que pudieron pasar desapercibidas durante el severo estudio a que se les somete.

Uno de los puntos débiles en el examen de los aspirantes es el de la vista. En efecto, la prueba es muy dura; creo que en un Gabinete de Oculista no es más severa; pero es necesario hacerlo así con jóvenes que necesitan mucho de la vista y a quienes la vida del mar, mirando siempre un horizonte alumbrado por el Sol les desgastará fácilmente la visión.

Las afecciones catarrales que suelen presentarse en los cadetes tienen como origen, la ninguna costumbre que han tenido de levantarse temprano, con poca ropa y al aire libre. Son los cadetes nuevos los que mayor tributo pagan, pues los antiguos ya acostumbrados a la buena higiene no sienten nada de esta medida.

Las enfermedades gastro-intestinales no existen en la Escuela Naval y esto se debe al excelente agua que se bebe y a la buena cocina, pero como la población de la Escuela Naval no queda allí recluída indefinidamente, sino que sale a la ciudad, se ha procedido a la vacunación anti-tífica, comenzada este año con la tripulación y que se continuará con los cadetes. Es demás insistir sobre este punto tan importante.

Es muy útil el examen físico del fin de año, pero para que sea justo se ha tomado especiales medidas en los ejercicios físicos reglándolos para que no resulte algún defecto físico por culpa de ellos.

Algo respecto a lo cual se ha ganado efectivamente es en lo referente a la higiene de los reservados; no sólo en lo relativo a su limpieza, sino también y principalmente en cuanto a las reglas de aseo de las personas que los ocupan.

Educadas en esta forma adquirirán hábitos que los harán aseados en todo.

Otro punto que es importante, es el referente al vestido de la servidumbre, me refiero a los sirvientes, los que hoy están uniformados con mandiles blancos que los obligan a estar siempre limpios, con los brazos al aire, protegidos al mismo tiempo sus trajes de servicio interno.

A pesar de lo expuesto, poco se podrá hacer si no se aumenta la partida que para sanidad tiene la Escuela en su Presupuesto.

Con una suma mediocre, comprando por muy pequeñas cantidades lo que con más urgencia se necesita, puede decirse que el botiquín no existe.

Nada cuesta más que la higiene, pero también nada ahorra más vidas que son las que más capitales representan en efectivo.

Actualmente todo el personal de la Escuela ha recibido vacuna anti-variólica en vista de lo urgente que es prevenirse contra una epidemia.

La construcción de un pabellón de sanidad perfectamente arreglado para que llene una necesidad hace tiempo sentida es indispensable.

El no sólo podrá servir para la asistencia de enfermos, sino también lo que es tan importante como eso, que serviría para la preparación del personal secundario de la sanidad naval cuyos servicios no cuentan en la actualidad con un solo hombre.

Presupuesto.

Se ha presentado el proyecto de Presupuesto para el año 1922, comprendiendo las partidas necesarias para las reformas introducidas y los servicios por crearse. En el oficio Nº. 106 de 12 de mayo presente, se detallan lo aumentado sobre la base del Presupuesto vigente y las razones que fundan estos aumentos.

En este proyecto de Presupuesto se ha considerado una partida de Lp. 300.0.00 para ampliación del local.

Esta partida es muy necesaria: ella servirá para construir anexa a la Cuadra de la Tripulación, otra igual para alojar a oficiales de mar, tripulación de la Escuela de Especialidades y hacer un buen servicio higiénico para ellos; pues en la actualidad hay uno muy deficiente. También se construirá un Pabellón de Sanidad, un arco en la puerta que sirve hoy para dar paso a los vehículos y otros servicios. Este será idéntico al que actualmente tiene la puerta que da al Malecón. Además, se confeccionarán armarios, para los gabinetes de Física, Química, Electricidad y se harán roperos para todos los cadetes.

También se ha presentado el proyecto de Presupuesto para la Escuela de Especialidades, que conforme al decreto de su creación debe funcionar anexa a esta Escuela.

CONCLUSION

Teniendo esta Dirección en consideración que es ésta la única Escuela Naval existente en el país, ha creído de su deber solicitar que siempre se le designe con el título de Escuela Naval del Perú, el que desde luego aparte de la razón mencionada la dignifica en alto grado.

Las pocas palabras que se acaban de señalar en la presente memoria no representan en cantidad la verdadera satisfacción y el verdadero agradecimiento que el suscrito tiene por la lealtad, entusiasmo y diligencia de los Jefes, Oficiales, instructores y todas las otras personas de la Escuela.

No es militar ofrecer agradecimiento a mis superiores, pero si deseo manifestar que la aprobación de las medidas iniciadas en la Escuela, indican bien, el sincero interés del Supremo Gobierno y del Ministerio de Marina en la marcha de la Escuela Naval del Perú.

El Capitán de Fragata Director.
Charles Gordon Davy.

———————

ANEXO 8

MEMORIA ANUAL, QUE PRESENTA EL COMANDANTE DEL BATALLON "MARINA" A LA CONSIDERACION DEL MINISTERIO DEL RAMO

Rol.

Creado el Batallón "Marina" para reemplazar las bajas que se produzcan en la Armada proporcionando las dotaciones solicitadas con instrucción que les permita ser útiles desde el primer momento de su ingreso a los respectivos servicios, este cuerpo ha satisfecho dicho rol tal como lo demuestra el cuadro anexo del movimiento del personal.

Los llamamientos de conscriptos no deben coincidir con los licenciamientos de los buques, para de esa manera solamente puedan ser trasbordados después de haber recibido un período de instrucción no menor de seis meses y también con el objeto de que en ningún momento sea embarcado todo el personal que ha recibido instrucción y queden en el Batallón el cuadro de clases y los nuevos conscriptos. Es decir pues, que los llamamientos y los licenciamientos sean escalonados y rotativos.

Organización.

Por decreto Supremo de 2 de febrero de 1920 el Batallón está organizado en dos Compañías de cuatro secciones cada una, una

sección de ametralladoras y una sección fuera de línea. Pero, desde su formación hasta la fecha, nunca ha tenido el personal completo, ni de Oficiales, ni de clases, ni de individuos de tropa. Actualmente está formado por dos Jefes, 1 Teniente 1°. Oficial de Detall, 1 Teniente 1°. Cirujano asimilado, 3 Tenientes 2os., 6 Oficiales de mar y 3 Oficiales de mar fuera de línea, 8 marineros y 112 grumetes.

El personal de tropa y oficiales, con que se dispone actualmente es inferior al efectivo que debe tener una compañía en el decreto de creación del cuerpo y está distribuído solo para el servicio interno y progresión de instrucción en dos Compañías.

Administración.

Con el fin de normalizar la situación administrativa de este Batallón anterior al mes de noviembre de 1920, ésta Comandancia ha solicitado en diversas ocasiones la intervención de la Dirección de Administración. De desear habría sido conseguir ésta intervención para normalizar todo lo referente a suministros de pedidos; causa es ésta, por la cual, el personal, muchas veces al ser trasbordado no puede llevar todo su equipo correspondiente.

Tratándose del racionamiento de la tropa, este se efectúa con deficiencias consiguientes a la calidad de los víveres. Ya en una ocasión se han expuesto a la Dirección de Administración las quejas sobre este particular.

Instrucción.

Se dá actualmente además de la instrucción civil y militar, la de tiro de guerra, gimnasia, señales a brazo, Código internacional y telegrafía Morse.

Batallón de las embarcaciones necesarias.

Precisa preocuparse de reglamentación: punto es este, subordinado a la duración de la permanencia de los conscriptos en el Batallón y a los elementos que se provean.

Local.

Con las reformas introducidas y en actual ejercicio, podrá el local que sirve de cuartel, satisfacer medianamente las condiciones

de alojamiento que debe llenar; dicha reforma consta de lo siguiente:

1º.—Construcción de una nueva cuadra en la que se ha seguido el mismo sistema de instalación de ganchos para guindar coys.

2º.—Construcción de una camareta para Oficiales de mar donde pueden alojarse 18 personas.

3º.—Construcción de una cocina económica a carbón para Oficiales y tropa.

4º.—Instalación de servicios higiénicos modernos para todo el personal.

5º.—Terraza para duchas y lavado de ropa.

6º.—Pavimentación de todos los patios y cuadras.

Todas estas mejoras han sido hechas por cuenta del contratista señor Fabiani a quien se le entregó el pedido de madera número 25 A.

Además, se ha ampliado el servicio de alumbrado del local y se ha instalado el servicio de telegrafía Morse, con destellos, para la enseñanza de los conscriptos.

Servicios.

El servicio de la tropa se hace semanalmente por compañías relevándose éstas a 7 h. 30 a. m. La Compañía de guardia semanal dá dos secciones para la guardia militar del cuartel y dos para el servicio de la Capitanía del Puerto del Callao. La Compañía franca sale a 8 h. 30 a. m. a desarrollar sus progresiones de ejercicios de acuerdo con el horario reglamentario y los reglamentos en vigencia. El horario, el mismo de los buques de la Armada, se cumple en todo lo que las condiciones del medio lo permiten.

El Detall no ha podido cumplir lo que le corresponde respecto del libro Matriz, por la carencia de los datos personales, originada por no haber llegado los conscriptos con sus libretas reglamentarias de matrícula.

Los demás libros están con el día, a excepción del libro de inventario, en el que hay que consignar en especial las últimas reformas del local y adquisiciones recientes, todo lo que se hará tan pronto se terminen las obras en referencia.

Para el servicio del Pañol General se ha adoptado el sistema de vales numerados correlativamente que llevan la firma del Ofi-

cial de guardia y del Jefe de servicio; una copia de dicho vale queda impresa por duplicado en el libro de vales y a cargo del Detall, de manera que con este sistema se hace la controlación de los consumos y cargos, de modo más eficaz.

El servicio de señales, incompleto aún, por la falta de instalación del palo respectivo, es de indiscutible utilidad, por cuanto este cuartel es el único puesto de que dispone el Ministerio del Ramo, con libre acceso al mar para comunicarse, y como tal, punto de enlace entre la Escuadra y Oficinas Militares.

Sería conveniente la instalación de un Semáforo, pues ya tenemos personal entendido en señales de banderolas de mano.

Apenas se cuenta con una pequeña estación, con algunos receptores y manipuladores, con los que se ha iniciado la instrucción del personal.

El servicio de instrucción de tiro, no muy satisfactorio debido a que los fusiles recibidos últimamente han llegado en mal estado, requiere se provea de cartuchos de fogueo, respecto de lo cual hay un pedido en tramitación.

También para la conservación y reparación de ese armamento, existen pedidos tramitándose.

El mal estado de este armamento, el cual subsistirá aún en el caso de ser recorrido, exige que se dote a este cuerpo de otro material.

Esta dotación de armamento debe ser completada con la construcción de los respectivos armeros y con la provisión de cuatro caballetes de puntería.

No solamente es necesario atender al suministro de armamento y munición, sino también al equipo total necesario al soldado de Infantería. Están formulados los pedidos correspondientes.

Algunas consideraciones sobre el personal.

Se observa que desde que han sido atendidas las solicitudes de ésta Comandancia en pró del mejoramiento del local, el estado Sanitario ha mejorado notablemente. Pero falta aún, que se considere que la actual estación es propicia al desarrollo de ciertas enfermedades como la Grippe y otras, que hacen sumamente necesario el que el personal esté provisto de su cama y prendas de abrigo. Actualmente faltan coys y capotes.

Es de esperar también, que las obras en ejecución comprendan la instalación de tela metálica en las puertas y ventanas de dormitorios, cuadras y cocinas para evitar los estragos del paludismo.

Actualmente se encuentran destacados en el vapor "Paita" un oficial de mar y ocho grumetes.

En los últimos meses se ha notado que la deserción ha aumentado, pero se ha dado parte a la Policía de Lima y Callao y se ha puesto a ese personal a disposición de la Zona Militar.

Como destacado presta sus servicios en este Batallón el Guardiamarina Caballero Wilfredo Ramírez.

Callao, 14 de junio de 1921.

El Capitán de Fragata.
M. Pinto Bazurco.

BATALLON "MARINA"

Movimiento del personal

Grumetes existentes en el 28 de julio de 1920	ALTAS			BAJAS			Total de personal en la fecha
	Procedencia	Fecha	Nº de individuos	Destinos	Fecha	No. de individuos	
82	.....	.....	82	Fallecido.....	Agosto 17 de 1920	1	
		Agosto 4 de 1920	3	Bolognesi.....	,, 18 ,, ,,	3	
		,, 10 ,, ,,	5	Hidro-aviación.....	,, 26 ,, ,,	16	
		,, 14 ,, ,,	1	Crucero Lima.....	,, 27 ,, ,,	12	
		Setiembre 10 ,, ,,	1	"Teniente Rodríguez.....	Setiembre 5 ,, ,,	4	
		,, 13 ,, ,,	7	Enfermedad.....	Octubre 14 ,, ,,	4	
		Octubre 5 ,, ,,	1	Desertores.....	Noviembre 10 ,, ,,	4	
		,, 20 ,, ,,	3	Enfermedad.....	Diciembre 2 ,, ,,	6	
		Noviembre 17 ,, ,,	1	Crucero "Lima.....	,, 11 ,, ,,	5	
		,, 19 ,, ,,	2	Enfermedad.....	,, 15 ,, ,,	2	
		,, 23 ,, ,,	3	Crucero "Bolognesi".....	Enero 4 ,, 1921	73	
		Diciembre 3 ,, ,,	2	,, "Lima".....	,, 24 ,, ,,	18	
	Piura	,, 10 ,, ,,	5	"Teniente Rodríguez.....	,, 14 ,, ,,	8	
	Callao	,, 12 ,, ,,	7	Estación de Sumergibles.....	,, 14 ,, ,,	15	
	,,	,, 13 ,, ,,	28	Escuela Naval.....	,, 14 ,, ,,	8	
	,,	,, 14 ,, ,,	7	Crucero "Bolognesi.....	,, 16 ,, ,,	1	
	,,	,, 15 ,, ,,	10	Depósito de Explosivos.....	,, 14 ,, ,,	12	
	,,	,, 16 ,, ,,	2	Crucero "Bolognesi".....	Febrero 20 ,, ,,	1	
	,,	,, 18 ,, ,,	3	Enfermedad.....	,, 28 ,, ,,	2	
	,,	,, 19 ,, ,,	3	Dirección de Administración...	Marzo 6 ,, ,,	3	
	,,	,, 20 ,, ,,	3	Enfermedad.....	,, 22 ,, ,,	1	
	,,	,, 22 ,, ,,	6	Escuela Naval.....	Abril 13 ,, ,,	29	
	Trujillo	,, 26 ,, ,,	32	Desertores.....	,, 29 ,, ,,	4	
	Pisco	,, 27 ,, ,,	5	Hidro-aviación.....	,, 12 ,, ,,	12	
	Callao	,, 27 ,, ,,	1	Crucero "Bolognesi.....	,, 29 ,, ,,	14	
	,,	,, 28 ,, ,,	6	Enfermedad.....	,, 29 ,, ,,	3	
	Lima	,, 29 ,, ,,	5	Escuela Naval.....	Mayo 25 ,, ,,	1	130
	Callao	,, 29 ,, ,,	3	Desertores.....	,, 28 ,, ,,	6	
	Moquegua	Enero 1º ,, 1921	2	Enfermedad.....	,, 28 ,, ,,	3	
	Tacna	,, 1º ,, ,,	2	Id.	,, 25 ,, ,,	1	
	Cañete	,, 1º ,, ,,	4	"Bolognesi"	,, 23 ,, ,,	1	
	Mollendo	,, 1º ,, ,,	25	Dirección de Administración..	Junio 25 ,, ,,	5	
	Lambayeque	,, 9 ,, ,,	32	"Bolognesi"	,, 9 ,, ,,	3	
	Pacasmayo	,, 9 ,, ,,	21	Desertores.....	,, 14 ,, ,,	7	
	Casma	,, 9 ,, ,,	11	Crucero "Lima".....	,, 14 ,, ,,	1	
	Tumbes	,, 13 ,, ,,	12	"Teniente Rodríguez".....	,, 14 ,, ,,	5	
	Pisco	Febrero 3 ,, ,,	1				
	Islay	,, 14 ,, ,,	41				
	Supe	,, 25 ,, ,,	2				
	Piura	Marzo 17 ,, ,,	17				
		,, 30 ,, ,,	32				
		Total de individuos..	429		Total de Bajas.....	299	130

Callao, 14 de junio de 1921.

Vº Bº
El Capitán de Fragata Comandante
Pinto Basurco

El Teniente1° Oficialde Detall
G. N. Arias L.

ANEXO 9

PROYECTO DE ORGANIZACION PARA EL SERVICIO DE CONTABILIDAD EN EL MINISTERIO DE MARINA

Cumpliendo disposición del Reglamento de Contabilidad Fiscal, la Contaduría seguirá llevando en la forma correcta que hasta hoy, los libros "Registros de Libramientos" y "Aplicación de Partidas", que siendo base de la cuenta del Ministerio, servirán de control de todos los demás libros que bajo la dirección y responsabilidad del Contador deberán llevarse en la Dirección de Administración. Tanto por vía de control cuanto para facilitar las labores, buscando dar la mejor base de exactitud a las operaciones de la Dirección de Administración, todos los libramientos que extienda diariamente la Contaduría, junto con sus respectivos comprobantes, serán entregados, con cargo, al Contador de dicha Dirección para que, después de dejar asentadas las correspondientes partidas, sea ella la encargada de darles curso, prévia la obtención del resguardo correspondiente, para la comprobación de la respectiva partida: la responsabilidad de la Contaduría del Ministerio, en este particular, cesa desde el momento de la entrega de los libramientos a la Dirección de Administración y queda respaldada, desde luego, con el cargo firmado por el Contador de esa Dirección.

Inamovible el principio, en contabilidad, de no poder existir Deudor sin Acreedor, siendo el Estado el que provee al Ministerio de todos los fondos para su sostenimiento y servicio, claro es que al Estado deben ser abonadas en cuenta todas las cantidades que el Ministerio recibe de él, pero, como el Estado provee al soste-

nimiento y servicio del Ministerio y sus dependencias, en obedecimiento a la Ley de Presupuesto deben abrirse dos cuentas: la del Estado, bajo título "Erario" o "Tesoro Nacional" y la de Presupuesto con título de "Presupuesto de Marina 19.." A la primera cuenta se le abonará día a día, el valor de todos los libramientos que gire el Ministerio a cargo de la Dirección del Tesoro y se le cargará, tan luego sea conocido, el importe total del presupuesto aprobado por el Congreso y, en las fechas respectivas, las sumas a que asciendan las Supremas Resoluciones que se dicten para proveer de fondos extraordinarios al Ministerio, siendo los cargos a esta cuenta de abono a la segunda, o sea a "Presupuesto de Marina 19...." El crédito de ésta segunda cuenta, que representa el monto de las sumas que el Ministerio puede invertir en sus distintos servicios, se liquidará con los cargos que se le hagan en las fechas y por los períodos que se acuerden, para saldar, en la proporción que a cada una asigne el Presupuesto, los saldos deudores de las distintas cuentas a que se fueron cargando los gastos o inversiones hechas para las atenciones del servicio, teniéndose presente, como regla general, que en todas las partidas se hará mención especial del Capítulo y Nº. de la partida del Presupuesto correspondiente al ingreso o egreso que la motive. Cuando la partida sea originada por Resolución Suprema, se especificará el hecho sin omitir la fecha de la Resolución.

Planteado éste principio, que no se ha tomado en consideración antes de ahora, pasaré a tratar de los libros que considero indispensables para el mejor servicio de la Contabilidad en el Ministerio, pero repito que ellos deben ser llevados de acuerdo con el Contador del Ministerio y bajo su directa responsabilidad, pues éste servicio debe estar subordinado a un único criterio.

Como complemento del "Registro de Libramientos" y "Aplicación de partidas" serán obligatorios, como en toda contabilidad, los siguientes libros principales: Diario, Mayor y Caja, con siete libros auxiliares que corresponderán al pormenor de las siguientes cuentas principales:

Nº. 1 Ministerio, Dirección y Sanidad de Marina.
„ 2 Armada Nacional y Planteles de Enseñanza.
„ 3 Capitanías de puerto y servicio de Faros.
„ 4 Depósitos Marineros, Depósitos Explosivos y Flotilla Loreto.

Nº. 5 Gratificaciones, Retirados y Gastos Generales.
„ 6 Reparaciones, Artículos Navales, Vestuario y Exraordinarios.
„ 7 Arsenal de Marina.

y los títulos, así como los sub-títulos de cuentas con que en aquellos y estos deben consignarse las respectivas partidas, serán las siguientes:

TITULO	1er. SUB-TITULO	2º. SUB-TITULO
MINISTERIO Y DEPENDENCIAS		
(Partidas 8001 al 8027)		
	Ministerio. (Partidas 8001 al 8006)	
	Dirección de Marina. (Partidas 8008 al 8014)	
	Secretaria General. (Partidas 8015 al 8021)	
	Gastos y Varios. (Partidas 8007 y 8002 al 8025).	
	Contralmirantes. (Partida 8026.)	
	Concejo Oficiales Generales. (Partida 8027).	
DIRECCIONES MARINA		
(Partidas 8028 al 8067)		
	Dirección de Adimnistración.	
		Plana Mayor. (Partidas 8028 al 8034)

TITULO	1er. SUB-TITULO	2°. SUB-TITULO
		Personal Servicio. (Partidas 8035 al 8039) **Racionamiento.** (Partida 8040) **Gastos Diversos.** (Partidas 8041 y 8042)
	Dirección Personal.	**Plana Mayor.** (Partidas 8045 al 8047) **Personal Servicio y gastos.** (Partidas 8048 al 8050)
	Dirección de Material.	**Plana Mayor.** (Partidas 8051 al 8054) **Personal Servicio.** (Partidas 8055 y 8056) **Racionamiento y Gastos.** (Partidas 8057 y 8058)
	Dirección Capitanías.	**Plana Mayor.** (Partidas 8059 al 8064) **Racionamiento y Gastos.** (Partidas 8065 al 8067)
SERVICIO SANIDAD		
(Partidas 8140 al 8154)	**Dirección Sanidad.**	**Personal.** (Partidas 8140 al 8146) **Gastos Diversos.** (Partidas 8147 al 8149)
	Servicio Odontológico.	**Personal.** (Partidas 8150 y 8151) **Racionamientos y Gastos** (Partidas 8152 al 8154)

TITULO	1er. SUB-TITULO	2o. SUB-TITULO
ARMADA NACIONAL		
(Partidas 8155 al 8159)		
	Crucero Almirante Grau	
		Plana Mayor.
		Tripulación.
		Máquina.
		Servidumbre.
		Racionamiento.
		Gastos Varios.
		(Partida 8155).
	Crucero Coronel Bolognesi.	
	y demás unidades,	
	hasta partida 8159 igual	
	que la anterior.	
PLANTELES DE ENSENANZA		
(Partidas 8160 al 8243)		
	Escuela Naval.	
		Jefes y Oficiales.
		(Partidas 8160 al 8169)
		Profesores Civiles.
		(Partidas 8170 al 8175)
		Personal Subalterno.
		(Partidas 8176 al 8191)
		Empleados y Servidumbre.
		Partidas 8192 al 8202)
		Pensiones y Racionamiento.
		(Partidas 8203 al 8209)
		Gastos Diversos.
		(Partidas 8210 al 8221)
	Escuela Especialidades.	
		Plana Mayor.
		(Partidas 8222 al 8225)

TITULO	1er. SUB-TITULO	2º. SUB-TITULO
		Tripulación. (Partidas 8226 al 8238) **Racionamiento.** (Partidas 8239 y 8240) **Gastos Diversos.** (Partidas 8241 al 8243)
CAPITANIAS DE PUERTO (Partidas 8068 al 8139)	**Capitanía Callao.**	**Personal.** (Partidas 8068 al 8076) **Racionamiento.** (Partida 8077) **Gastos.** (Partida 8078)
	Capitanía Tumbes. (siguiendo el mismo orden para las demás Capitanías, hasta la partida 8139.)	
SERVICIO DE FAROS (Partidas 8255 al 8285)	**Inspección Faros.** (Partidas 8255 y 8256)	
	Faro Lobos de Afuera. (Partidas 8257 al 8259 y en igual forma hasta partida 8285).	

TITULO	1er. SUB-TITULO	2o. SUB-TITULO
COMPANIA DEPOSITO MARINEROS		
(Partida 8244)		
DEPOSITO EXPLOSIVOS		
(Partidas 8245 al 8253)		
	Plana Mayor. (Partidas 8245 y 8246)	
	Tripulación. (Partidas 8247 al 8250)	
	Racionamiento. (Partidas 8251 y 8252)	
	Gastos Diversos. (Partida 8253)	
Cia. FLOTILA LORETO		
(Partida 8254)		
GRATIFICACIONES Y RETIRADOS		
(Partidas 8286 al 8294)		
	Gratificaciones. (Partidas 8286 al 8291)	
	Retirados. (Partidas 8292 al 8294)	

TITULO	1er. SUB-TITULO	2o. SUB-TITULO
GASTOS GENERALES		
(Partidas 8300 al 8303)	**Impresiones.** (Partida 8300)	
	Pasajes y Movilidad (Partida 8301)	
	Práctica Extranjero (Partida 8302)	
	Servicios Mesa Escuadra. (Partida 8303)	
REPARACIONES		
(Partidas 8295 y 8296)	**Crucero Almirante Grau.**	
	Crucero Coronel Bolognesi.	
	. . . . .	
	. . . . .	
ARTICULOS NAVALES Y VESTUARIO		
(Partidas 8297 al 8299)	**Ministerio.**	
	Capitanías Puerto.	
	Crucero Coronel Bolognesi.	
	. . . . .	
	. . . . .	

TITULO	1er. SUB-TITULO	2o. SUB-TITULO
PLIEGO EXTRAORDINARIO		
(Partidas 1 al 13)		
	Combustible. (Partidas 1 y 2)	
		Crucero Almirante Grau.
		Crucero Coronel Bolognesi.
		. . . . .
		. . . . .
	Imprevistos de Marina. (Partida 3).	
	Misión Americana. (Partida 4).	
	Servicio Hidro-Aviación (Partidas 5 y así con los mayores detalles hasla partida 13.)	
TESORO NACIONAL (1)		
(Sus entregas y Presupuesto Gobierno).		
PRESUPUESTO MARINA 1921 (2)		
	Ordinario: (Partidas 8001 al 8303)	
	Extraordinario: (Partidas 1 al 13)	
ALMACEN DE MARINA (3) (Por su movimiento diario).		

TITULO	1er. SUB-TITULO	2º. SUB-TITULO
LIBRAMIENTOS (4)		
(Por Giros y cobros al Tesoro).		
CAJA (5)		
(Movimiento efectivo)		
ADELANTO DE SUELDOS		
(Por los que sean acordados).		
CUENTAS CORRIENTES (6)		
(Graham, Rowe & Co.)		
(Grace & Co.)		
(Luis Roos & Co.)		
. . . . .		
. . . . .		
. . . . .		
. . . . .		
LIQUIDACION PRESUPUESTOS ANTERIORES (7)		
(Por saldos del año anterior).		

Como los títulos de cuentas principales y auxiliares corresponden a las distintas partidas del Presupuesto no necesitan mayor explicación, quedando al discernamiento del Contador la am-

pliación o supresión de todo aquello que, por falta de importancia, pudiera ser substituído por amplia explicación en la redacción de la partida correspondiente.

Respecto al movimiento de las cuentas marcadas (1, 2, 3,....) en la anterior nomenclatura, voy a hacer algunas indicaciones que considero necesarias para su aplicación y uso.

(1) Tesoro Nacional.

Esta cuenta representa el estado financiero del Ministerio de Marina; a ella se cargará el importe total del Presupuesto aprobado por el Congreso, que es el crédito de que puede disponer el Ministerio para sus distintos servicios y se le abonará diariamente el importe de los libramientos que se giren por cuenta de dicho crédito.

(2) Presupuesto de Marina 1921.

Representa esta cuenta el límite a que pueden ascender los gastos del Ministerio en sus distintos servicios y el total que pagará el Tesoro con tal fin, por lo que se acreditará este total para liquidarlo con los cargos correspondientes a los gastos verificados de conformidad con sus distintas partidas en la fecha y forma que se acuerde.

(3) Almacén de Marina.

El importe de todas las compras que se hagan de vestuario o diversos artículos navales, se cargará directamente a esta cuenta y será de abono a ella, con cargo a las de "Reparaciones" o "Artículos Navales y Vestuario", el importe de los pedidos que atienda para el servicio de los buques u otras dependencias del Ministerio. Para la mayor claridad y exactitud de esta cuenta, se llevarán tres libros con rayado conforme a los modelos que se acompañan.

En el primero, "Entradas del Almacén", se copiarán de las facturas de las compras los siguientes datos, después de anotar la fecha de las entradas y el número correlativo que le corresponda a la factura, pues con este mismo número deberán marcarse y

distinguirse en el Depósito todos los lotes de los distintos artículos a que ella se refiera: fecha de la factura, nombre del vendedor, clasificación o nombre de cada artículo, su precio por unidad, su número o cantidad y costo total en la primera columna de valor, para sacar el costo total de la factura a la segunda columna. (Modelo N°. 1).

En el segundo libro, "Salidas del Almacén", se dejará copia de los diversos pedidos que atienda el depósito con los siguientes datos: fecha de salida, número del buque o dependencia que lo hace y nombre del artículo pedido y cantidad pedida, agregándose después en las columnas respectivas el número del lote con que debe ser atendido, el precio por unidad, el costo total del artículo pedido y el importe total del pedido. (Modelo N° 2).

El tercer libro corresponderá a la Cuenta Corriente de cada artículo y en las entradas y salidas se llenarán con los datos respectivos las columnas contenidas. (Modelo N°. 3).

Tanto en los libros de "Entradas" y "Salidas", como en el de "Cuenta Corriente", en la columna respectiva se pondrá el número de los folios correspondientes. En la Oficina de los Depósitos en el Callao, se llevará un libro igual a éste y se archivarán con esmero los pedidos comprobantes de las salidas del almacén.

Siendo en gran parte causa del mal servicio en los depósitos y en su contabilidad, la estrechez del local y la forma en que son hechos los pedidos de la Escuadra, es indispensable para normalizar la situación, logrando así un buen servicio, que se dicten las siguientes medidas impostergables:

1°.—Traslación de los depósitos a local amplio, para que, con espacio suficiente puedan seleccionarse las distintas mercaderías existentes, separadamente y por lotes numerados, como también las que deben adquirirse si se quiere que esta dependencia de Marina corresponda a los fines para que fué creada;

2°.—Reglamentación metódica en los pedidos al almacén y prohibición absoluta para que esos pequeños pedidos parciales sean atendidos por compras directas, como hoy está establecido. Todos los pedidos deberán ser atendidos directamente por el almacén y los artículos respectivos entregados por su propio personal a bordo de los buques o en la dependencia que los solicite, para que la guía correspondiente sea firmada en señal de conformidad por el Oficial de Detall o el nombrado especialmente para el objeto;

3º—Disposición terminante para que el almacén se provea anteladamente y en la proporción precisa, de todos los artículos necesarios para estar en condición de atender directamente los pedidos que se le hagan, para lo que solo es necesario orden y método en las compras. Mientras no sea posible la importación directa de fábricas del extranjero, el almacén presentará a la Dirección respectiva, al fin de cada trimestre, un pedido general del vestuario y artículos que sean necesarios para atender al servicio del siguiente trimestre y, tramitado debidamente éste, se pedirán propuestas para la provisión, a casas importadoras. Siendo uno solo el pedido en cada trimestre, la Junta Económica, haciendo un estudio en forma de las propuestas, podrá acordar la adjudicación o adjudicaciones con completo conocimiento y exacta comprobación de calidad y precio por artículo, simplificándose así la pesada labor de hoy para la tramitación de los innumerables pequeños pedidos, consiguientes reuniones para el estudio y adjudicación de las múltiples propuestas y repetidos giros de pequeños libramientos para el pago.

(4) Libramientos.

A esta cuenta se cargará diariamente el importe de todos los libramientos que gire el Ministerio con abono a "Tesoro Nacional". A los libramientos que por razones especiales no deban ser cobrados por la Caja de la Dirección, se les dará el trámite correspondiente previo asentamiento de partidas en el Diario, y los demás pasarán a la Caja para su cobro y abono a la propia cuenta "Libramientos"; el valor de los que fueran cobrados, en su totalidad o parcialmente, quedará como saldo de la Caja hasta hacerlo efectivo.

(5) Caja.

Como ésta representa el movimiento efectivo del Ministerio y sus asientos deben ser diarios, para facilitar su traslación al Diario se jornalizarán las partidas día a día, en un libro especial, a fin de que el traslado de su movimiento al Diario se haga solo en una partida general, en el último día de cada mes. En las partidas de descargo de ésta, por compras con cargo al Almacén, no es necesa-

rio el detalle de todos los artículos a que se refiere la respectiva factura. Bastará con citar el número correlativo de ella, su fecha y el nombre del vendedor.

(6) Cuentas Corrientes.

Bajo este título se abrirán cuentas a los distintos contratistas y proveedores del Ministerio, siempre que reciban adelantos a cuenta de sus contratos por los depósitos que hagan como garantía de los mismos, o por las entregas de provisiones y artículos que no sean pagados en el momento de la entrega, a fin de evitar se encuentren existencias en el almcén y artículos consumidos, cuyo valor no pagado no conste en libros.

(7) "Liquidación de Presupuestos anteriores".

A esta cuenta se trasladarán los saldos líquidos que figuran en los actuales libros, hasta que previa consulta, se les dé debida aplicación. En el futuro servirá ésta cuenta para el objeto que el título indica.

OBSERVACIONES GENERALES

En el Mayor, por los pases del Diario solo se pondrá después de la fecha el título de la cuenta, el folio correspondiente del Diario, y en éste se pondrá el folio de aquel y el valor sin más redacción. En los pases a los auxiliares, además del título, podrá agregarse algunos pormenores.

En los depósitos del almacén no se harán operaciones de entradas y salidas, sin previa disposición por escrito de la Contaduría, a la que, en la misma forma, se le dará cuenta del cumplimiento de la disposición recibida.

Todo reintegro o devolución a la Caja por cancelación de deuda, por economía realizada o pago no efectuado, cualquiera que sea la causa, deberá ingresar bajo el mismo título de cuenta a que se cargó el egreso.

• • •

Me apresuro a dar cuenta de mi cometido a la Comisión y pongo en sus manos éste proyecto, por si se estimara conveniente la reforma de la Contabilidad a partir del 1º. de julio próximo entrante. En éste caso se abrirían los libros en esa fecha y en ellos se considerarían bajo título "Liquidación de Presupuesto anterior" todas las operaciones referentes al semestre anterior o sea el que termina en 30 del actual, para continuar en los libros en actual servicio, en la forma que hoy, la liquidación del semestre. Al procederse en esta forma se cerraría el libro de Caja en 30 del actual, para abrir con el saldo que ésta arrojara la cuenta en los nuevos libros, de "Liquidación de Presupuesto anterior", pues todas las operaciones en los actuales libros serían por Diario hasta la liquidación final del primer semestre. A partir pues del 1º. de julio, en los nuevos libros, los ingresos y egresos referentes al primer semestre se considerarían bajo título "Liquidación de Presupuesto Anterior" para que. siguiendo los libros en actual uso, se hiciera en ellos (Diario, Mayor y Cuentas Corrientes) los abonos y cargos a las cuentas respectivas, hasta el término de su liquidación.

Dada la competencia del personal encargado de la Contabilidad del Ministerio, ya con criterio uniforme, atendiendo a las pequeñas indicaciones de éste proyecto, espera el suscrito que en las modificaciones que en la práctica pueda sugerir a los señores miembros de la Comisión, se podrá lograr el objeto perseguido.

Lima, 8 de junio de 1921.

Juan A. Rouillón.

ANEXO N° 10

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL ARCHIVO Y MESA DE PARTES

Memorándum.

Lima, 31 de mayo de 1921.

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter a la consideración de usted el adjunto proyecto de "Reglamento del Archivo y Mesa de Partes".

Esta reglamentación será independiente de la que se dicte para las demás Secciones del Ministerio y no se opone en nada a cualquiera organización que se dé a éste.

En dicho Reglamento se detalla en forma clara y precisa cada una de las funciones de ambas oficinas; se indica la manera cómo deben estar organizadas y, lo que es esencial, se establecen los deberes y las responsabilidades de los empleados. Así se obtendrá un normal funcionamiento y correcto servicio, tan necesarios en oficinas de esta naturaleza: la Mesa de Partes, que es la fuente de informaciones y el eje sobre el cual gira todo el movimiento del Ministerio; y el Archivo fuente de datos y antecedentes no sólo para los asuntos que se tramitan, sino también para la historia.

Reglamentando el funcionamiento de las oficinas a mi cargo, marcharán con toda regularidad y no como ahora que, por carecer

su personal de una pauta a la cual deba sujetarse para el desempeño de sus labores, se presentan deficiencias en el servicio debido a que hay que dar cumplimiento a órdenes de la Superioridad que alteran la forma de trabajo establecida por la práctica.

Usted sabe, señor Ministro, que el Reglamento o sea la instrucción escrita que se dá para la dirección de una oficina, es la base del orden en el funcionamiento de ella.

Por eso suplico a usted, señor Ministro, se digne prestar su atención al proyecto que le adjunto, que, repito, es independiente de la organización y reglamentación que se dé al Ministerio, de las cuales sería antes bien un complemento.

S. M.
León Garaycochea.

Proyecto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que para el buen servicio es necesario reglamentar el funcionamiento del Archivo y Mesa de Partes del Ministerio de Marina;
He venido en expedir el siguiente

REGLAMENTO

I

Del Archivo y Mesa de Partes

Artículo 1º.—El Archivo y Mesa de Partes del Ministerio de Marina, constituirán una Sección dividida en dos repartaciones: el Archivo General y la Mesa de Partes, servida por el personal siguiente:

Un Jefe.
Un amanuense del Archivo.
Un amanuense de la Mesa de Partes.
Un porta-pliegos.
Un ordenanza.

II

Del Jefe de la oficina.

Artículo 2º.—El Jefe del Archivo y Mesa de Partes, será responsable de la marcha y regular funcionamiento, disciplina y or-

den en los servicios de su cargo; de la seguridad y conservación de los expedientes y documentos que se tramiten o guarden en las reparticiones de su sección y de las anotaciones que se hagan en los libros.

Emitirá informes. Expedirá las copias certificadas que se le ordenen; y tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes sobre goces de montepío, retiro e invalidez, y reconocimiento de servicios.

III

Del Archivo

Artículo 3º—El Archivo General comprende las leyes y resoluciones legislativas, decretos y resoluciones del Gobierno, expedientes, oficios, libros, impresos, colecciones y demás documentos que deben conservarse en él de utilidad pública o particular.

Artículo 4º.—Se formarán legajos con los expedientes y documentos que ingresen al Archivo, cuidando que cada uno de éstos tenga la letra y número y orden respectivos; debiendo anotarse en la carátula el nombre del interesado y el asunto de que se trata; en los expedientes oficiales se indicará la clase.

Artículo 5º.—Cada legajo tendrá un índice en el que constará los expedientes que contenga y se archivarán dentro de carpetas de madera de forma conveniente, o cajas con brevete colocado en parte visible en el que se pondrá la letra y número de orden correspondiente al casillero en que se deposita.

Artículo 6º.—Cuando haya que sacar algún documento o expediente del Archivo, para agregarlo como antecedente o de orden del Superior, se pondrá en su lugar la orden o constancia firmada que permita conocer el motivo con que se sacó del legajo sin que por ninguna circunstancia pueda borrarse el cargo en el libre respectivo. Cuando se devuelva al Archivo el documento o expediente en cuestión, se anulará la constancia dejada.

Artículo 7º.—Todo expediente que deba archivarse se foliará con el sello especial que se llevará al efecto, así como todos los documentos que se agreguen con posterioridad.

Artículo 8º.—El expediente administrativo o antecedentes del oficial de marina comprenderá todas las solicitudes que haya presen-

tado y presente por cualquier motivo; las resoluciones del Gobierno nombrándolo para cualquier cargo o comisión, siempre que sean individuales; las resoluciones legislativas reconociéndole algún derecho o goce, y en general todo documento que se mande agregar a dicho expediente. Toda esta documentación formará un solo cuaderno.

Artículo 9º.—En el Archivo se llevarán los libros índices necesarios en los que se indicarán, por orden alfabético, las oficinas o dependencias de donde proceden los documentos o expedientes y los que pertenecen a particulares; pudiéndose, además, abrir todos los que el mejor servicio de las oficinas exija. En todos los libros se determinarán los legajos donde se encuentran los expedientes, de manera que el Archivo pueda proporcionar los datos que se le pidan, con la prontitud debida.

Artículo 10º.—Se llevará asimismo un libro copiador de informes, libros de registro de resoluciones supremas y ministeriales, de cédulas de retiro, montepío e invalidez y despachos, un registro de los libros, impresos, reglamentos, etc. que ingresen al Archivo, y las libretas de cargo respectivas.

Artículo 11º.—Al Jefe del Archivo y Mesa de Partes le está prohibido entregar las llaves de esas oficinas a persona alguna y, cuando, por motivo de enfermedad, no concurra a sus labores, las enviará al Superior para que nombre el empleado que deba reemplazarlo mientras tanto.

Artículo 12º.—Está terminantemente prohibido entregar a persona alguna extraña a la oficina, sin orden escrita del Superior, expediente o documento de cargo; éstos pertenecen en todo tiempo al Archivo.

Artículo 13º.—Está igualmente prohibido al personal del Archivo, suministrar datos, por insignificantes que sean a personas extrañas a las oficinas del Ministerio, salvo orden escrita del Superior; siendo condición indispensable de los empleados al servicio del Archivo, observar el secreto profesional.

Artículo 14º.—El Archivo proporcionará a las Secciones y depedencias los datos que se le pidan, pero sin hacer entrega de los documentos que con ellos se relacionan, de los que sólo podrá desprenderse por orden escrita del Superior, dejando en este último caso, en el legajo respectivo, la orden en remplazo del documento o expediente que salga del Archivo.

Artículo 15º.—Corresponde al Archivo la distribución del periódico y demás publicaciones oficiales; debiendo formar una colección de "El Peruano", de los diarios de más importancia y de las obras que se publican por los demás Ministerios.

IV

De la Mesa de Partes

Artículo 16º.—Son atribuciones de la Mesa de Partes: la recepción, control y distribución de la correspondencia, expedientes, solicitudes y, en general, de todo asunto que ingrese al Ministerio; y el despacho de todo lo que se expida y tramite en las diferentes Secciones del mismo.

Artículo 17º.—La Mesa de Partes dará entrada en los libros respectivos al despacho diario que reciba de todas las oficinas del Estado etc., y a las solicitudes de particulares; firmando en lo oficial el cargo correspondiente.

Artículo 18º.—Los oficios de las Cámaras Legislativas y de cualquiera depedencia de la Administración, que deben tener solución inmediata por su carácter de urgente, los anotará en sus libros y los entregará inmediatamente al Superior.

Artículo 19º.—Diariamente, en la mañana, entregará a las Secciones el despacho que les corresponda recibido el día anterior. Así mismo, pasará al Archivo lo que necesite agregarse antecedentes.

Artículo 20º.—El despacho de salida de las Secciones será recibido por la Mesa de Partes, sólo hasta las 5 p. m., a excepción única de aquella correspondencia que tenga carácter de urgente, la que para considerarse como tal deberá llevar un sello que diga "Servicio Urgente", y será recibida en cualquier momento.

Artículo 21º.—Una vez que la Mesa de Partes reciba el despacho ya tramitado de las Secciones, lo remitirá con libreta a los lugares de su destino, haciendo la anotación de la fecha de salida, destinatario, etc., en los libros respectivos.

Artículo 22º.—La correspondencia y demás asuntos en trámite que envíen los buques, servicios y dependencias del ramo, serán recibidos por la Mesa de Partes, sólo hasta las 5 p. m., quedando auto-

rizada dicha oficina para rechazar hasta el día siguiente, toda comunicación que venga después de esa hora, a excepción de la que tenga carácter de urgente, que debe llevar el sello que lo indique.

Artículo 23º.—La Mesa de Partes remitirá diariamente al Callao, a las 11 a. m., el despacho que corresponda. El despacho para la capital lo enviará en las horas de la tarde. Todo asunto o correspondencia urgente se remitirá inmediatamente al lugar de su destino.

Artículo 26º.—Diariamente, de 2 a 4 p. m., la Mesa de Partes dará razón a los particulares del estado de sus expedientes y recibirá los documentos y solicitudes que presenten.

Artículo 27º.—Fuera de las horas indicadas en el artículo anterior, se mantedrá cerrada la oficina a fin de que los empleados puedan dedicarse a las labores de su cargo.

Artículo 28º.—En la Mesa de Partes se llevarán los siguientes libros: Manual de Particulares, Manual de Oficios, con índice alfabético; uno para documentos reservados y otro para las Cámaras. Además, se llevarán libretas de cargo para cada una de las Secciones del Ministerio y dependencias del Ramo.

Artículo 29º.—Las peticiones deben ser en papel sellado, en un pliego entero, cuidando siempre que quede cuando menos una hoja en blanco para el trámite preliminar; llevarán sumilla y la indicación del domicilio del interesado.

Artículo 30º—Toda solicitud, sobre cualquier asunto, deberá ser dirigida al Presidente de la República y presentada a la Mesa de Partes. Así mismo, todo asunto que deba tramitarse en el Ministerio, deberá ingresar previamente a dicha oficina para su registro o anotación en los libros. Queda terminantemente prohibido a las demás Secciones del Ministerio el recibir solicitud o documento alguno que no tenga el sello de ingreso a la Mesa de Partes, a fin de evitar entorpecimientos en los trámites y falta de exactitud en los datos que debe suministrar la expresada oficina.

Artículo 31º.—Cada semana el Jefe de la Mesa de Partes formará una relación por orden alfabético de los expedientes paralizados por falta de papel, documentos o cualesquiera otras causas; de aquellos cuyas resoluciones deben hacerse saber a los interesados y los declarados sin lugar. Esta relación firmada por él, la fijará en lugar visible de su oficina, mandará una copia al periódico oficial y la hará publicar en los demás de la ciudad.

Artículo 32º.—Las solicitudes sobre reconsideración sólo serán admitidas hasta un mes después de publicados los avisos, para los que residen en la capital, y hasta tres meses para los residentes en los departamentos.

Artículo 33º.—Las solicitudes sobre retiro e invalidez para que sean recibidas por la Mesa de Partes, deberán acompañarse con:

a).—Los despachos o toma de razón, con constancia de haber pagado los derechos.

b).—La foja de servicios y su resumen.

c).—Prueba de servicios por medio de listas de revista o constancia de haber sido pagado de sus haberes, según el caso.

d).—Constancia de invalidez; o de aptitud para servicio activo si se solicita retiro temporal, o de causal justificativa de retiro absoluto.

e).—Constancia de haber abonado el descuento para montepío.

Las solicitudes para montepío deben ser acompañadas de:

a).—Despachos de la última clase; más si el causante del montepío hubiera muerto en acción de guerra, se suplirá el despacho con la prueba de que el Gobierno o el General en Jefe, debidamente autorizado, confirieron el empleo.

b).—Foja de servicios debidamente autorizada y su resumen, si no fuera el caso de muerte en acción de guerra.

c).—Partida de defunción o prueba de fallecimiento si no hubo sepultura formal.

d).—Certificado del Registro Civil o partida de matrimonio del causante, para la viuda e hijos legítimos, y de matrimonio de los padres, para los hermanos.

e).—Reconocimiento del hijo natural, si fuere el caso.

f).—Certificado del Registro Civil o partida de nacimiento del hijo, si éste reclama, y del causante cuando soliciten la madre o hermanos.

g).—Declaración de la viuda sobre los hijos habidos o de no haber tenido prole.

h).—Testamento, declaración de no haberse otorgado o declaración del intestado, si fuere necesario.

i).—Cédula de pensión cuando se solicite montepío de pensionista, o simple cambio de la persona agraciada o aumento de renta.

j).—Constancia de haberse pagado el descuento para montepío.

Las solicitudes pidiendo liquidación de servicios deberán ser acompañadas de las constancias certificadas de los servicios que se trata de hacer reconocer de abono, y comprobante de haber abonado el descuento para montepío.

Artículo 34°.—Las partidas parroquiales que se acompañen a las solicitudes a que se refiere el artículo anterior, deberán tener la firma legalizada.

V

Disposiciones Generales

Artículo 35°.—La entrada al interior de las oficinas del Archivo y Mesa de Partes, será terminantemente prohibida a los que no pertenezcan al Ministerio de Marina, a fin de que los empleados puedan dedicarse a las funciones que les corresponda.

Artículo 36°.—Los oficiales y particulares serán atendidos por la ventana de comunicación.

Artículo 37°.—En la Mesa de Partes se llevará una guía domicialiaria de los Jefes y Oficiales de la Armada, a fin de asegurar la rapidez del servicio en los casos urgentes.

Artículo 38°.—Los oficiales en actividad de servicio no podrán ser apoderados ni hacer representaciones en nombre de otro. Los apoderados deberán ser en todo legalmente constituídos.

Artículo 39°.—Para los individuos de tripulación en servicio, los apoderados serán los jefes u oficiales con quienes sirven, y para los que están fuera del servicio, los oficiales que designe la superioridad; pero solo para asuntos militares.

Artículo 40°.—El Jefe del Archivo y Mesa de Partes no dará copia de ningún documento público, para asuntos particulares, pues la publicación que se hace de las disposiciones de carácter general permite encontrarlos en el periódico oficial; que tiene carácter de autenticidad.

Artículo 41°.—Las copias certificadas que se otorguen de documentos originales, serán ordenadas por la Superioridad y autorizadas por el Jefe del Archivo y Mesa de Partes; previo pago de los timbres de ley.

Artículo 42º—De conformidad con las R. S. de 16 de julio de 1880 y 15 de junio de 1893, no se dará copia de las liquidaciones de haberes, documentos de pago, decretos de reconocimiento de deudas u otros documentos de crédito.

Artículo 43º—No podrán ser devueltos los siguientes documentos originales:

En los expedientes de retiro:

a).—Las solicitudes.

b).—Las libretas de servicios y el cuadro que los resume.

c).—Los certificados.

d).—Los despachos o toma de razón, pudiendo canjearse los primeros por la toma de razón de los mismos, a solicitud de los interesados y previa disposición de la Superioridad.

e).—Las liquidaciones o rectificaciones de servicios.

f).—Los informes y vistas fiscales y en general los documentos oficiales que se hubiesen mandado agregar.

En los expedientes de invalidez:

a).—Las solicitudes.

b).—Los despachos, que podrán canjearse por la toma de razón.

c).—Los certificados médicos.

d).—Los certificados de los oficiales generales o superiores.

e).—Los informes, vistas fiscales, liquidaciones, rectificaciones de servicios y en general los documentos oficiales que se hubiesen mandado agregar.

En los expedientes de montepío:

a).—Las solicitudes.

b).—Los despachos de la últmia clase.

c).—Las fojas de servicios y su resumen.

d).—Las partidas de bautismo, matrimonio y defunción y los informes si esta acaeció en campaña o en campo de batalla u otro caso que no hubiera dado lugar a sepultura conveniente.

e).—El testamento o cláusula legalizada.

f).—Los certificados de soltería y buena conducta.

g).—Los informes, vistas fiscales y en general todo documento oficial que se hubiere mandado agregar.

Artículo 44.—Todos los documentos no mencionados anteriormente podrán ser devueltos a los interesados previa solicitud y

por disposición de la Superioridad, dejándose en el expediente copia certificada de ellos. a la que se le pondrán los timbres de ley.

Artículo 45°.—En las oficinas del Archivo y Mesa de Partes se formará y conservará con el día los inventarios del menaje, material y útiles de cargo, que estarán al cuidado y bajo la responsabilidad de sus empleados.

Artículo 46°.—Los amanuenses de las indicadas oficinas deberán reunir condiciones de buena conducta y educación, tener buena letra y correcta ortografía y saber escribir en máquina. Serán circunspectos y honrados.

Artículo 47°.—El porta-pliegos está obligado a dar cumplimiento a las órdenes que reciba y a llevar los expedientes y comunicaciones donde fueren destinados. Debe acreditar buena conducta, saber leer y escribir y conocer los lugares donde funcionan las distintas oficinas de la administración pública, conocer las clases de la Armada y a las personas que desempeñen los principales puestos públicos.

Artículo transitorio.—El Jefe del Archivo procederá a hacer una revisión de los expedientes en general, acumulando en un solo cuaderno todo lo que se refiera a una misma persona o asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8°. de este Reglamento. Los documentos se agregarán intercalándolos por orden de fechas, en la medida de lo posible. El cuaderno que se forme será foliado con nueva numeración desde la primera página, y en la última, el Jefe de la oficina dejará constancia por escrito de que ha practicado esta operación, indicando al mismo tiempo el número de fojas de que consta el expediente.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los, etc.

ANEXO Nº 11

PROYECTO DE ALMACEN DE ARTICULOS DE VESTUARIO PARA LA MARINA

Comisión Revisora de las
Cuentas de la Marina.

Presidencia.

Lima, 8 de julio de 1921.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Marina.

S. M.

Tengo el honor de adjuntar el "Proyecto de Almacén de artículos de vestuario para la Marina" que presenta el Capitán de Corbeta asimilado don León Garayeochea y que por encargo de su digno Despacho hemos estudiado.

Desde hace tiempo en la Marina se ha dejado sentir la necesidad de una repartición de esta naturaleza y a la que ha existido en forma incipiente, le faltaba una reglamentación apropiada, la que hemos creído encontrar en el citado proyecto.

La Comisión que presido lo aprueba en todas sus partes, juzgándolo además de imprescindible necesidad.

Dios guarde a Ud. S. M.

Juan B. Cobián.

Memorándum.

Señor Ministro:

Lima, mayo de 1921.

La actual carestía de toda clase de artículos militares y la escasez de prendas de uniforme para el personal de la Armada, hace casi imposible que los jefes y oficiales adquieran en plaza todas aquellas que les son necesarias.

Ya en ocasión anterior se preocupó el Gobierno de este asunto, en lo referente al Ejército, estableciendo en la Intendencia General de Guerra un Almacén de prendas de uniforme donde se proveen los jefes y oficiales. Dicho Almacén se organizó en la misma forma que aparece en el adjunto proyecto de resolución, dando muy buenos resultados hasta la fecha.

En el Ramo de Marina lo que se ha hecho al respecto es lo siguiente: en 1913 el Gobierno adquirió en Europa telas y prendas de uniforme, dictando con tal motivo la resolución de 1°. de agosto que se acompaña en copia. Posteriormente, en dos ocasiones (1917 y 1920) se han hecho adquisiciones análogas; pero lo importante es que quede establecido ese servicio a fin de que en el futuro el personal de la Armada encuentre las mayores facilidades para proveerse de dichos artículos.

Razones de equidad y buen servicio así lo exigen.

S. M.

León Garaycochea.

Proyecto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Teniendo en consideración:

Que es deber del Gobierno, por razón de equidad y buen servicio, procurar a los jefes y oficiales de la Armada mayores facilidades para la adquisición de los artículos y prendas de uniforme que les son necesarias, cuya compra en plaza o en el extranjero, hecha directamente por ellos, les impondría un fuerte desembolso, que las actuales circunstancias no permite efectuar sin grave perjuicio económico;

Que este propósito es posibe de realizarse sin menoscabo de los intereses del Estado;

Se resuelve:

Artículo 1º.—Establécese en la Dirección de Administración de la Marina un Almacén de artículos y prendas de uniformes para los jefes y oficiales de la Armada, en servicio activo.

Artículo 2º.—Dicho Almacén se constituirá en la forma siguiente:

a).—Existencia actual de artículos y prendas de uniforme para jefes y oficiales.

b).—Existencia en efectivo de las ventas practicadas.

c).—Cuentas por cobrar.

Artículo 3º.—El material que necesita el Almacén para satisfacer debidamente el objeto a que se le destina, se adquirirá por la Dirección de Administración en el extranjero:

1º.—Con el producto de las ventas; y

2º.—Caso de que el referido producto no bastase, solicitará fondos del Ministerio del Ramo, el que los proveerá con cargo a la partida de vestuario; debiendo la expresada Dirección tener especial cuidado de reintegrar al Tesoro Público estas sumas dentro del ejercicio del Presupuesto.

Artículo 4º.—La Contaduría de la Dirección de Administración de la Marina, abrirá una cuenta corriente a cada uno de los jefes y oficiales de la Armada que así lo soliciten, para los efectos de los pedidos que hiciesen y del abono que corresponda. La solicitud será dirigida al Director de Administración por conducto del Jefe del Instituto, Servicio o Buque a que pertenezca el peticionario.

Artículo 5º.—Los jefes y oficiales de la Armada a quienes se refiere el artículo anterior, podrán solicitar de la Dirección de Administración de la Marina artículos y prendas de uniforme, por valor de una suma que no exceda del íntegro del haber que se percibe en la actividad.

Artculo 6º.—Los jefes y oficiales recién llamados al servicio, podrán pedir artículos y prendas cuyo valor importe un 50 por ciento más del haber que les corresponda.

Artículo 7º.—El importe total de un pedido se abonará en la forma siguiente:

Descuento al mes

Capitán de Navío	Lp.	4.0.00
Capitán de Fragata	„	3.5.00
Capitán de Corbeta	„	3.0.00
Teniente 1º	„	2.5.00
Teniente 2º	„	2.0.00
Alférez de fragata	„	1.5.00
Guardiamarina	„	1.0.00

Artículo 8º.—Los descuentos se harán por la Contaduría de la Dirección de Administración de la Marina al abonar el ajustamiento respectivo.

Artículo 9º.—La contaduría del Ministerio de Marina, empozará en la de la Dirección de Administración, los descuentos que con arreglo a este decreto haga a los empleados del Ministerio, que hubieren pedido artículos y prendas de uniforme.

Artículo 10º.—Los jefes y oficiales de la Armada, al servicio de otros Ministerios, abonarán al contado el importe de sus pedidos.

Artculo 11º.—Los jefes y oficiales que así lo deseen, podrán abonar al contado el importe de sus pedidos, indicándolo en la solicitud que formulen.

Artículo 12º.—El producto de las ventas se irá empozando en la Caja de Depósitos y Consignaciones, para pagar en su oportunidad los nuevos pedidos que se hagan en el extranjero, cuyo abono lo efectuará dicha Caja en vista de la correspondiente resolución suprema que lo autorice.

Los encargados de hacer este empoce, serán responsables pecuniariamente del incumplimiento de la presente disposición.

Artículo 13º.—El precio de los artículos y prendas de uniforme, que comprenderá únicamente el precio de costo y los gastos de costo, será formulado por la Dirección de Administración de la Marina y surtirá sus efectos previa aprobación del Ministerio del Ramo.

Artículo 14º.—La Dirección de Administración fijará en lugar visible, la relación de los precios aprobados, en la Contaduría y en el Almacén, para conocimiento de los interesados. Esta misma relación podr comunicarla por circular a los buques, servicios y dependencias del Ramo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los, etc.

(Copia de la única resolución vigente sobre este asunto).

Lima, 1º de agosto de 1913.

Habiendo adquirido el Estado prendas de uniformes y telas para la confección de los mismos con destino a los jefes, oficiales e ingenieros de la Armada; y a fin de darles facilidades para la adquisición de estos artículos;

Se resuelve:

1º.—Los jefes, oficiales e ingenieros de la Escuadra, que deseen adquirir dichas especies, dirigirán sus solicitudes a la Dirección del Ramo.

2º.—La Intendencia de Marina descontará de los haberes de los solicitantes el importe del pedido, en tres mensualidades, cuyas sumas las entregará a la Junta Superior Económica de la Armada.

3º.—La citada Junta invertirá el dinero proveniente de la venta de las prendas y telas para uniforme, en la compra de las mismas, con cuyo objeto queda facultado el Presidente de ella para hacer los pedidos respectivos directamente a Europa, cuando crea conveniente.

Comuníquese y regístrese.

(Firmado): *Varela.*

ANEXO 12

NUEVA UNIDAD NAVAL PARA EL CENTENARIO

Informe técnico.

Señor Ministro de Marina, Doctor don Lauro A. Curletti.

Los abajo firmados, Capitanes de Navío de la Armada Nacional, don Juan B. Cobián y don Eduardo Hidalgo, en situación de retiro, y confidencialmente llamados por Ud., para dar opinión respecto a la propuesta "X" presentada a su consideración, ofreciendo un barco para incrementar nuestra Marina de Guerra, decimos: que habiendo examinado las especificaciones contenidas en dicha propuesta, nuestro sentir es, que debe desechársela de plano, por las razones que vamos a exponer:

1ª.—*Clasificaciones*: El estudio de estas, nos lleva al convencimiento de que el buque ofrecido pertenece a la clase de los "Sea Going Destroyers", sin alcanzar la categoría de los clasificados por los ingleses como "Flotilla Leaders", que corresponden a las últimas adquisiciones hechas por un país del Sur, cuyas características son 1,740 toneladas de desplazamiento; 30,000 caballos de fuerza; 31'5 nudos de andar; y armados con dos cañones de 4.7 pulgadas, dos de 4 pulgadas y uno de 6 libras; además 4 tubos lanza torpedos; tripulación 160 hombres y llevando 486 toneladas de aceite como combustible, y con 3 hélices.

2ª—*Poder*: La calidad del destróyer que estamos examinando, puede ser muy buena en sí, como unidad en una flotilla idéntica, pe-

ro con relación a las de nuestro vecino del Sur, resulta bastante inferior, y por lo tanto inadecuada, para tomarla aisladamente como base de nuestras futuras fuerzas sutiles, que deben ser formadas por tipos de unidades perfectamente estudiadas y probadas y de la más absoluta homogeneidad;

3ª.—*Similares ingleses*: En nuestra "Revista de Marina" del mes de diciembre del año próximo pasado de 1920, se relata, que con fecha 30 de junio había publicado el Almirantazgo inglés una lista de los 85 destróyers que, no obstante sus excelentes cualidades, puestas de manifiesto en la gran batalla de Jutlandia, ya resultaban inaparentes dentro del nuevo plan naval británico, y estaban destinados a ser vendidos en pública subasta, por encontrarse virtualmente dados de baja de la flota. Pertenecían todos ellos a las clases H, Y, K, L, y M; pero de esta última clasificación, solo salieron 19 números para el remate. De estas cinco clases la K, cuyo mayor desplazamiento ha sido de 935 toneladas; con 3 hélices; 30 millas de andar; 3 cañones de 4 pulgadas y 2 tubos lanza-torpedos por armamento; y con 250 toneladas de aceite como combustible; barcos construídos en 1913, el precio alcanzado en la subasta, según dato particular, apenas subió a la suma de 70 mil libras.

Valdría la pena que nuestra Legación en Londres se informara de los destroyers que quedan aún por rematarse, de las clases a que cada unidad pertenece y del precio que sirve de base para el remate; pues sabemos, que una sociedad de pesquería ha tomado ya algunos de esos barcos, que después desarmados van a ser destinados a esa industria; y tal vez nosotros por los 17 millones de liras — pedidas por la unidad "X" que estudiamos,—que al cambio actual de 71 liras por una libra hacen la suma de 2.394.360 de soles, podríamos adquirir una flotilla de la clase M.

Precio.—El precio del buque propuesto, que conforme llevamos dicho no es otra cosa que un tipo de "Sea Going Destroyers", es sumamente alto por todos conceptos. Para demostrarlo, solo vamos a compararlo con el de un "light cruiser" británico de la clase de los "Galatéas", completados el año de 1915, y cuyas características son: 3,500 toneladas; 40,000 HP. — 30 nudos; — capacidad para 840 toneladas de combustible; cubierta protegida de acero de 3 pulgadas y armado con 2 cañones t. r. de 6 pulgadas; 6 de 4 pulgadas; 1 de 4

pulgadas AA y una ametralladora; cuatro tubos lanza-torpedos 270 tripulantes.

Pues bien, este hermoso crucero, perfectamente armado y de gran radio de acción, infinitamente superior al barco ofrecido al Gobierno peruano solo le excede en £ 49,000, porque su costo total, incluyendo todo el armamento enumerado importó la suma de £ 289,000, según se puede ver en el Anuario Naval de Brassey correspondiente a 1920.

Ahora bien, si un crucero ligero como el descrito, verdadero y eficáz sostén de una flotilla de destroyers, costó £ 289,000 y actualmente los ingleses están rematando al mejor postor, por precios que varían alrededor de £ 70,000, solo porque su plan naval no les permite conservar en el servicio activo de su flota unidades sutiles con más de "cinco años", espléndidos caza-torpederos de 900 toneladas de desplazamiento y 30 nudos de velocidad, es inadmisible que se pretenda cobrar la respetable suma de £ 239,436 por una unidad naval exótica.

S. M.

Lima, 25 de mayo de 1921.

Juan B. Cobián. *Ed. Hidalgo.*



Opinión del Ministro de Francia.

Legación del Perú
en Francia

París, 9 de junio de 1921.

Señor Doctor D. Lauro Curletti, Ministro de Marina.

Lima.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir su carta muy estimable que me apresuro a contestar.

La idea de Ud. es colosal.

Sería de efecto mágico la adquisición siquiera de un destróyer. No sería difícil conseguirlo.

Mande Ud. en su affmo. amigo y S. S.

Mariano H. Cornejo.

ANEXO 13

AGASAJO A LOS MARINOS DEL BRASIL

Agradecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores.

(Cable)

Río de Janeiro, 2 de agosto de 1921.

Excmo. señor Curletti, Ministro de Marina de la República del Perú.

Lima.

Habiendo recibido comunicación del Embajador del Brasil allí sobre los cariñosos homenajes al Brasil presentados por la brillante marina peruana, agradezco a V. E. esos homenajes que mucho enorgullecen al Gobierno y al pueblo de este país.

Azevedo Márques,
Ministro de Relaciones Exteriores.

Agradecimiento de la Legación.

(*Traducción*).

Legación del Brasil

Lima, 4 de agosto de 1921.

Excmo. señor Ministro de Marina y mi apreciado amigor doctor L. A. Curletti.

Terminadas las fiestas de conmemoración del Centenario de la Independencia peruana, que tan agradablemente me absorvieron el tiempo en los días pasados, sólo ahora puedo dirigirme a V. E. para repetirle mis profundos agradecimientos por la bellísima fiesta con que V. E. me honró, abordo del crucero "Almirante Grau", el 23 de julio anterior.

Como tuve ocasión de decir, en mi discurso pronunciado en el propio día de la simpática manifestación, el gesto de elevada y bondadosa cortesía de V. E. debería haber repercutido en mi país, de una menara muy satisfactoria para los viejos sentimientos de amistad que unen nuestros pueblos, forma, también, en que siempre se reciben allá las demostraciones de afecto de esta nación tradicionalmente gentil y sincera.

En cuanto a lo que a mí, individualmente, toca, sólo me comprometo reafirmar mi indeleble gratitud, unida a la alegre reminiscencia de la manera por la que uno de los más significativos elementos de la política y del Gobierno peruano consagró la designación de mi nombre para una representación que me honró sobremanera y que cumplí con todo el corazón.

Felicitando a V. E., como peruano y miembro del Gobierno, por el éxito de los suntuosos festejos consagrados a la mayor fecha de la historia del Perú, reitérole, con el placer de siempre, las protestas de mi más alta consideración.

S. Gurgel do Amaral.

ANEXO 14

AGRADECIMIENTO DE LA EMBAJADA

Embasy of the
United States of America

Lima, August 5, 1921.

Dear Mr. Minister:

I have received the following radiogram which I take pleasure in transmitting to you:

"For the Minister of Marine: Wish to express my deepest appreciation for the many courtesies extended to me and the officers and men of my command during our stay in Callao, and to extend to you my personal expression of gratitude for the remembrance received at the moment of my departure.

(Signed) Vice Admiral McDonald".

I remain, Mr. Minister, Sincerely yours,

William E. Gonzáles.

Excmo. Señor, Dr. Lauro A. Curletti, Minister of Marine, Lima.

ANEXO 15

FACILIDADES A LOS TRABAJADORES

Nota de agradecimiento de la Legación de Colombia.

Legación de Colombia.

Lima, diciembre 15 de 1921.

Excelentísimo señor doctor Lauro A. Curletti, Ministro de Fomento.

Ciudad.

Distinguido amigo:

Me han entregado ayer la carta de usted de fecha 10 de los corrientes, a la cual, por tal razón, sólo hoy puedo referirme.

Quedo enterado, por ella, de que el Gobierno ha dispuesto que los colombianos que prestaban sus servicios en la marina mercante nacional, que por un error de un empleado subalterno de la Capitanía, habían sido separados de sus puestos, vuelvan a sus ocupaciones en las naves en que servían; y de que el Capitán del puerto del Callao ha recibido instrucciones de dar las mismas garantías y facilidades para el trabajo a los marineros colombianos que las que favorecen a los nacionales del Perú.

Es ésta la terminación que yo esperaba del incidente ocurrido con algunos trabajadores colombianos, después de las conferencias que tuve el honor de celebrar con usted, en las cuales encontré siempre en usted la más decidida voluntad de evitar a aquellos obreros todo tropiezo en sus labores habituales y toda dificultad para obtener los medios necesarios de subsistencia. La actitud de usted en este asunto, constituye una nueva manifestación amistosa y cordial del Gobierno del Perú hacia el pueblo colombiano, a la cual corresponde mi país con idénticos sentimientos respecto a la Nación peruana.

De todo daré cuenta a mi Gobierno, y estoy seguro de que le será profundamente grata esta comunicación.

Quedo cada vez más obligado a su gentilísima cortesanía, señor Ministro, y me honro y me complazco suscribiéndome de usted como su muy atento y decidido amigo.

Fabio Lozano.

INDICE

	Pág.
Texto de la Memoria	III
Anexo Nº 1.—Memoria del Director de Administración	3
Anexo Nº 2.—Memoria de la Comandancia General de la División Naval	5
Anexo Nº 3.—Memoria del Comandante Director del personal	11
Anexo Nº 4.—Memoria del Comandante Director del Material	23
Anexo Nº 5.—Memoria del Comandante Director de Capitanías	33
Anexo Nº 6.—Memoria del Comandante Director de Sanidad Naval	37
Anexo Nº 7.—Memoria del Comandante Director de la Escuela Naval ..	47
Anexo Nº 8.—Memoria anual que presenta el Comandante del Batallón "Marina"	69
Anexo Nº 9.—Proyecto de organización para el servicio de contabilidad en el Ministerio	71
Anexo Nº 10.—Proyecto de reglamento del archivo y Mesa de Partes	91
Anexo Nº 11.—Proyecto de almacén de artículos de vestuario para la marina	103
Anexo Nº 12—Nueva unidad Naval para el Centenario	109
Anexo Nº 13—Agasajo a los marinos del Brasil	113
Anexo Nº 14—Agradecimiento de la Embajada de los EE. UU. de Norte América..	115
Anexo Nº 15—Facilidades a los trabajadores colombianos	117